



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 11 de abril de 2005

Núm. 30

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes, 11 de abril de 2005, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alica, Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo la existencia de quórum, se declara abierta la sesión del Senado de Puerto Rico correspondiente al lunes, 11 de abril de 2005. Próximo asunto.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: la señora Luz Z. Arce Ferrer; los señores Eudaldo Báez Galib, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora; la señora Sila María González Calderón; los señores José Emilio González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Luis Daniel Muñoz Cortés; la señora Migdalia Padilla Alvelo; y el señor Cirilo Tirado Rivera).

INVOCACION

El Reverendo Jorge Texidor Quiles y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenas tardes todos y todas. Que la paz del Señor sea con ustedes en este día. Leemos hoy la palabra del Libro de los Proverbios, Capítulo 8, Versículo 12, en adelante. Dice así en el nombre del Trino Dios: “Yo, la sabiduría, habito con la cordura y tengo la ciencia de los consejos. El temor de Jehová es aborrecer el mal; yo aborrezco la soberbia, la arrogancia, el mal camino y la boca perversa. Conmigo están el consejo y el buen juicio; yo la inteligencia y mío es el poder. Por mí reinan los reyes y los príncipes ejercen la justicia. Por mí dominan los príncipes y los gobernantes juzgan la tierra. Yo amo a los que aman y hallan los que temprano me buscan. La riqueza y el honor me acompañan, los bienes permanecen junto a la

justicia. Mejor es mi fruto que el oro refinado y mis beneficios mejores que la plata pura. Por vereda de justicia guiaré, por el medio de sendas de juicio, para hacer que los que aman tengan su heredad y yo les llene sus tesoros". Esto es palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Señor, en esta tarde hemos invocado tu sabiduría sobre este Senado de Puerto Rico. Se ha leído esta Palabra, y sobre todo en el tiempo pascual que es tiempo de renovación, tiempo de reconstruir, tiempo de mirar las maravillas extraordinarias que por nuestro Creador ha confiado un nuevo ser, una nueva criatura. En ese espíritu de Pascua es que invocamos, Señor, tu presencia sobre las legisladoras y sobre los legisladores, sobre ese deseo Señor de que hagamos cosas nuevas, cosas distintas, cosas diferentes. Que, Tú, Señor, te complazcas en todos los esfuerzos que estas hermanas y hermanos realizan y van a hacer durante los trabajos de esta tarde. Y en ellos, Señor, te pedimos que bendigas abundantemente al señor Presidente, que bendigas también a los Portavoces de Mayoría y de Minoría y de todos y cada uno de los hermanos y hermanas que colaboran con los legisladores en ese proceso de hacer tu voluntad, hacer lo mejor que podemos hacer por nuestra Isla. Te damos gracias, Señor, y te pedimos que como los de Meaux te quedes con nosotros y que te complazcas, que al final de la jornada podamos entregarte, Señor, todos nuestros trabajos y fatigas y nos sintamos tanto Tú como nosotros satisfechos de la labor realizada.

En tu dulce y santo nombre pedimos todas estas cosas. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

(Aprobación del Acta correspondiente al día: 8 de abril de 2005)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Acta correspondiente al pasado viernes, 1 de abril de 2005, se apruebe en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se considere para un turno posterior las aprobaciones de las Actas correspondientes a la sesión del lunes 4, jueves 7 y viernes 8 de abril.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: el señor Pedro J. Rosselló González; la señora María de Lourdes Santiago Negrón; y los señores Roberto Arango Vinent, José Garriga Picó, Orlando Parga Figueroa y Jorge A. de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Señor Rosselló González. ¿Está pidiendo un turno inicial?

SR. ROSSELLO GONZALEZ: Sí, para solicitar un turno.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar un turno inicial, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Arango. Usted siga hablando que yo lo estoy escuchando.

SR. ARANGO VINENT: Estoy solicitando un turno, si pueden prender el micrófono porque aparentemente alguien tiene problemas con el micrófono.

SR. PRESIDENTE: Compañero Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Compañero Parga.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero Jorge de Castro Font el sexto turno. Le correspondería ahora el primer turno inicial al Senador por el Distrito de Arecibo, Pedro Rosselló González. Adelante.

Me parece que estamos teniendo problemas con el equipo de sonido.

Adelante, senador Rosselló.

SR. ROSSELLO GONZALEZ: Es que usualmente no utilizo este estrado para hacer declaraciones, pero en el día de hoy es imperante que se hagan unas declaraciones sobre un asunto que creo de fundamental importancia para Puerto Rico.

Este Senado, esta Legislatura, después de un proceso amplio donde se le permitió participación a todos los miembros de este Senado de los tres (3) partidos políticos, igual proceso que ocurrió en la Cámara de Representantes, se aprobó por unanimidad en ambos Cuerpos un proyecto de ley para que se permitiera la expresión directa del pueblo en torno al status político de Puerto Rico.

Como fue reseñado por muchos y fue analizado por otros, este esfuerzo representó algo histórico para Puerto Rico, cuando nos pusimos de acuerdo, basado en la buena fe, para poder abrir las puertas a un proceso que culminaría en terminar con el largo período colonial y territorial que hemos vivido los puertorriqueños.

Ese proyecto ha sido vetado por Aníbal Acevedo Vilá, aduciendo razones, que más que razones son excusas. Y quiero hacer un pequeño recuento de este proceso desde la perspectiva de Aníbal Acevedo Vilá.

Aquí tenemos, reseñado en la prensa, el acuerdo tripartita que ocurrió cuando se votó el proyecto de la Cámara, unánimemente, y se representó ante este Cuerpo y ante el Pueblo de Puerto Rico que el Ejecutivo iba a firmar ese proyecto. Días después vimos que no cumpliendo con su palabra, estableció que no iba a firmar ese proyecto aprobado unánimemente por la Cámara y exigió que hubiera una apertura adicional.

Esa apertura se dio aquí en el Senado, y tanto los compañeros de Mayoría como los de Minoría, llevaron a cabo un proceso, repito, basado en la buena fe. Un proyecto que estoy seguro, que para todos, no tenía todo lo que era importante desde cada una de nuestras perspectivas. Pero se aprobó un proyecto que sí tenía el aval de todos los senadores y senadoras aquí presentes. Y salió reseñado: "Voto unánime en el Senado de Puerto Rico", y en la misma página la palabra de Aníbal Acevedo Vilá diciendo que firmaría esa legislación. Dio la palabra públicamente y la dio privadamente. Aquí se reseña en primera plana esa palabra. Por segunda vez en este asunto, solamente, sin entrar en otros, que ha dado su palabra, por ejemplo, en decir que no iba a aumentar las contribuciones o las tarifas o las cargas contributivas y hoy vemos una postura diferente. Pero en este asunto específico, vuelve de nuevo a faltarle a su palabra y da un veto por razones, que más que razones son excusas.

Tengo que decir que desde que se aprobó en el Senado y en la Cámara el proyecto no ha variado en una palabra, lo dicho ahí consta de igual manera que cuando lo aprobamos, no ha habido cambio alguno. Y si tuvimos empeñada nuestra palabra de que lo íbamos a apoyar, entonces, no hay razón ninguna ahora para venir a decir que no lo vamos a apoyar. Yo creo que si este Senado y la

Legislatura de Puerto Rico, después de tomar decisiones, aduce excusas como, que la señora tal y cual, o que el señor más cual, hicieron expresiones públicas y por lo tanto voy a cambiar mi apoyo o mi voto, creo que eso es un precedente nefasto para Puerto Rico y para este Cuerpo.

Yo le pido a mis compañeros del Senado y a nuestros contrapartes en la Cámara, que mantengamos nuestra palabra que dimos aquí públicamente frente a todo el Pueblo de Puerto Rico, que mantengamos firme el compromiso de llevar esto una conclusión final para terminar con este período territorial y colonial que tiene Puerto Rico, y que no permitamos que un voto, un voto en forma de veto, sea lo que impida que el Pueblo de Puerto Rico pueda expresarse directamente. Y que no sea un veto el que impida que la responsabilidad que asumimos aquí, la palabra que dimos aquí públicamente, sea descartada por capricho de un solo voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Rosselló.

Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente.

Hace varios días celebrábamos aquí en el Hemiciclo del Senado, el que hubiéramos podido llegar a un acuerdo histórico entre los tres (3) sectores ideológicos en Puerto Rico; estadistas, estadolibristas e independentistas, por primera vez, estuviéramos haciendo algo a la vez en el tema del status. Dándole la oportunidad al Pueblo de Puerto Rico de que se expresara en una votación para reclamarle al Gobierno de Estados Unidos que asumiera su responsabilidad histórica de atender nuestra condición política. Esa fue la celebración de hace varios días.

Hoy, aquí en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y todo el país tiene que estar en contraste con el ánimo de celebración de hace unos días, lamentándose el haber tenido que confirmar de una forma tan terrible lo que ningún país tuviera que vivir, el aceptar que nuestro gobernante, que el que está llamado a dirigir los destinos de este país, Aníbal Acevedo Vilá, es un hombre que no tiene palabra, que no tiene compromiso y que le ha faltado a su honor, al violar el consenso al que se había llegado por los tres (3) partidos políticos.

Cuando aquí se inició el proceso de discusión de los cuatro (4) proyectos de status se entendía que llegaríamos a un punto común en el que nadie tuviera que rendir posiciones de principio. Fue con ese entendimiento que en la Cámara, en primer lugar, se llegó a la redacción de un proyecto sustitutivo. Que antes de ser considerado en el Hemiciclo de la Cámara, y así lo pueden atestiguar todos los que participaron en el proceso, fue consultado vía telefónica directamente con Aníbal Acevedo Vilá, y el Gobernador dijo que estaba de acuerdo.

Cuando llegó el proyecto al Senado, el Gobernador comenzó a presentar ciertas reservas, y en el mismo espíritu de lograr un consenso que nos permitiera dar ese paso histórico de ser inclusivos, de unir y no de dividir aquí se presentó una enmienda por la delegación del Partido Independentista, que gustosamente retiré para darle paso a la enmienda que presentó el Partido Popular Democrático, redactada por el senador Cirilo Tirado, y que se aceptó con sus puntos, con sus comas, con sus mayúsculas y con sus minúsculas en un acuerdo que sellamos, precisamente, en el escritorio del senador Pedro Rosselló, y que estrechamos la mano en señal de acuerdo de honor y que hubo hasta aplausos en el Hemiciclo por lo que se había logrado.

Y ese acuerdo fue ratificado aquí al lado, en la Sala de Mujeres Ilustres, cuando en representación del señor Gobernador, el ex-Presidente de la Cámara, el Representante Carlos Vizcarrondo, nos dijo claramente que esa enmienda contenía los elementos que el Gobernador entendía necesarios para la firma del proyecto y que, por lo tanto, podíamos tener por seguro y que ése era el mensaje de Fortaleza que ese proyecto se iba a firmar. Esa fue la palabra de Aníbal Acevedo Vilá y ésa es la palabra a la que le ha faltado. No solamente a la Asamblea Legislativa,

sino al Pueblo de Puerto Rico. Porque Aníbal Acevedo Vilá, se ha entregado, se ha dejado chantajear por los inmovilistas en Puerto Rico, por los que quisieran que no pase nada con el tema del status, y lo que está negando es la oportunidad de que los puertorriqueños, por primera vez, nos declaremos todos en contra de la situación colonial.

Pero no solamente eso, con la determinación de vetar el proyecto que fue aprobado por unanimidad con el voto de los legisladores del Partido Popular, el señor Gobernador, públicamente, ha humillado a todos los senadores y senadoras y a todos los representantes. Porque cuando ha dicho, como aparece en la prensa de hoy, que este proyecto es un engaño al Pueblo de Puerto Rico, lo que está diciendo es que sus propios correligionarios fueron parte de ese engaño.

Y hoy, el Partido Popular tiene que decidir o está del lado del Gobernador, que le ha faltado a su palabra, o está del lado del compromiso que asumieron con el Pueblo de Puerto Rico. Esa es la disyuntiva moral para los senadores y para los representantes del Partido Popular Democrático.

Repito, que hoy es un día terrible para los puertorriqueños, porque aquí si bien otros gobernadores no habían actuado en torno al tema del status, ninguno había llegado al extremo de comprometer su palabra y de faltarle. Que determinen los senadores y representantes populares si van a seguir el ejemplo de su jefe político.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno inicial de cuatro (4) minutos al Senador por San Juan, Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, distinguidos compañeros, en el día de hoy, motivado por las continuas expresiones públicas de los compañeros de Minoría, me siento obligado a comentar sobre el trabajo que estamos realizando aquí en este Honorable Recinto con la Mayoría Legislativa.

Las continuas críticas por los miembros de la Minoría y el Ejecutivo al proceso de confirmación y a la manera que se están llevando los trabajos en este Senado de progreso, me hace pensar que estos legisladores no entendieron el mensaje que les envió el Pueblo de Puerto Rico en las pasadas elecciones.

El proceso de confirmación es un asunto muy serio y no se puede trabajar a toda prisa y despacharlo, con sello de goma, en cuartos oscuros y en altas horas de la noche, como se hacía en el pasado cuatrienio. Se les advirtió, no tuvimos que esperar mucho para observar cómo renunciaban o los botaban, uno detrás del otro, como el dominó, a pocos meses de su confirmación. Algunos por no tener la capacidad que requerían sus cargos o porque luego le aparecía un pasado oscuro que no se había evaluado.

Señores, todos recordamos, y fue apenas escasos meses atrás, y aunque no quisiéramos, aunque nos quisiéramos olvidar de ese Gobierno nefasto y el Gobierno que pasará a la historia como el Gobierno más mediocre e incompetente en Puerto Rico, créanme el pueblo se recuerda. Y hoy sufre en carne propia los desaciertos de un Gobierno acéfalo y sin ideas. El pueblo recuerda. Aún está claro en su memoria como se disparó la criminalidad, las fallidas ejecutorias de los cinco (5), sí, cinco (5) Jefes de la Policía que pasaron por este cargo. Funcionarios que no presentaron al pueblo ni tan siquiera una sola idea de cómo combatir la criminalidad de forma efectiva. Más bien, éstos se regían por la improvisación y reaccionando a los asuntos que se les señalaban, tanto los medios de comunicación como la, entonces, Minoría Parlamentaria, hoy Mayoría Legislativa. Todos nos recordamos de los múltiples Secretarios y jefes encargados de Desarrollo Económico que se intercambiaban los puestos como si fueran medias o una pieza de ropa interior.

En su comienzo llevábamos la cuenta hasta que llegó a pasar los tres (3) dígitos. Yo sé que no es fácil, créanme, no lo es. Es porque no es fácil, que tenemos que seleccionar con mucha cautela a los que dirigirán los destinos de nuestro pueblo.

La Constitución nos indica que es menester del Senado ofrecer el consejo y el consentimiento. El consejo se ofrece indiscriminadamente, nunca lo debemos negar, pero sólo se beneficia aquél que lo escucha y lo anhela. El consentimiento es algo muy diferente, es una responsabilidad personalísima del que la otorga y al ofrecerla se convierte en comprometido del autorizado.

Esta Legislatura no será cómplice, ni es ni será un sello de goma de los deseos del que está en Fortaleza, aquí se asumirá la responsabilidad y se pasará juicio justo y riguroso de los que soliciten nuestro consentimiento.

Así que, esto no se trata de que ahora alzaré más mi voz ni daré una batalla en el Hemiciclo, se trata de hacer un buen trabajo. Señores, pero siempre habla el que menos puede; ayer leí en un rotativo de la Capital cómo los distinguidos Senadores de Minoría criticaban y hacían señalamientos a las comisiones legislativas y hacían referencia a la falta de aprobación de legislación. Pero es más incomprensible aún como nos presentaban como ejemplo de legislación de avanzada, la famosa Oficina del Zar de la Droga, y yo me pregunto: ¿qué rayos hizo esa oficina? ¿Cómo nos ayudó a bajar la criminalidad como pretendía en el proyecto de ley? ¿Cómo bajó el tráfico? Y si acaso, ¿cómo logró reducir el consumo de drogas en nuestra Isla? ¿Saben qué?, se botaron los chavos. Fue tan efectiva, tan efectiva, que hasta la van a eliminar.

Nuestros compañeros también mencionaban las comunidades especiales, un proyecto con connotaciones positivas, pero que operó más bien de manera politiquera y como un antro de corrupción y un proyecto que continua pidiendo oxígeno y sólo intenta lavarle la cara al Gobierno colonial de su responsabilidad social y que no sacará de la pobreza al pueblo menos afortunado. Fue tan efectiva esta Legislatura popular que ahora está en Minoría y ahora se preguntan, ¿por qué tantas resoluciones de investigación? Es que debajo de cada piedra que levantamos salen corriendo cucarachas y sabandijas. Aquí hay que estudiar profundamente cómo vamos a resolver el entuerto que nos dejó la Administración Calderón-Acevedo Vilá, y las personas responsables por ese desastre que asuman su responsabilidad.

Para concluir, señor Presidente, en cuanto a los planteamientos hechos por este servidor relacionados al Centro de Convenciones, son hechos de manera constructiva. Lo que pasa que él que no tiene profundidad ni capacidad para entender puede ver cómo las comisiones y esta Asamblea Legislativa está resolviendo el problema del desarrollo económico, social y político de nuestra Isla.

Muchas gracias, son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Roberto Arango. Le corresponde el turno al senador y Presidente de la Comisión de Asuntos Federales, José Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, vivimos hoy, de nuevo, otro momento histórico. Un momento, no de alegría como el que vivimos hace una semana, sino de decepción y de pena, cuando vemos las acciones del Gobernador de Puerto Rico vetando el proyecto de consenso que se logró en este Alto Cuerpo trabajando conjuntamente con la Cámara de Representantes. La semana pasada fue el momento de la unidad, fue el momento en que Puerto Rico se sintió orgulloso de su clase política que logró encontrar un espacio donde los intereses de todos los puertorriqueños tenían cabida, donde había una defensa histórica de esos intereses frente al Congreso de Estados Unidos. Hoy, desgraciadamente, vivimos un momento en el que vemos uno de los componentes de ese consenso alejarse mediante un veto de lo que habíamos logrado. Y yo quiero, señor Presidente,

hacer referencia al veto del Gobernador, porque es el veto más extraño que yo creo que se ha recibido en esta Asamblea Legislativa.

Dice la Constitución que el Gobernador podrá vetar un proyecto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa y devolverlo a las Cámaras explicando las razones por las cuales lo ha vetado. Y cuando leemos las razones que da el Gobernador encontramos que no hay ni una sola falla en el proyecto. Que no logra señalar una línea, una letra, una palabra que tenga que ser alterada en ese proyecto para que sea apropiado para su firma. Lo único que dice el Gobernador es, que es su percepción, que las intenciones de unas personas, que posteriormente no tendrán ni que implantar este proyecto ni interpretar lo que significa, son distintas a lo que él quisiera que fueran.

Señor Presidente, el veto impartido por el Gobernador no es nada más que un acto arbitrario del uso de su poder para impedir procesos políticos porque él, ahora entiende, que pudieran terminar de una manera que a él no le conviene. El que dice que se deje expresar al pueblo, lo que ha hecho es vetar el proyecto para que el pueblo no pueda expresarse. Porque tiene miedo de que el pueblo se exprese de una manera negativa a lo que él tendría como preferencia. Y entonces, comete este abuso histórico de vetar la posibilidad del pueblo a expresarse y reclamarle al Congreso el que se comprometa con resolver el status de Puerto Rico. Y al hacerlo nos ofende como Senado al igual que ofende a la Cámara de Representantes. Nos ofende como seres humanos que nos había dado su palabra, y en especial, ofende a la Delegación del Partido Popular que en este Cuerpo dijo tener la palabra del Gobernador que podían votarle unánimemente dentro de su Delegación a este proyecto, y ahora han quedado en el ridículo. Me da pena la posición en que el Gobernador ha dejado la delegación del Partido Popular y espero que puedan sobreponerse a esto. El doctor Rosselló, senador por el Distrito de Arecibo, ha hecho claro aquí su compromiso con la posición que habíamos tenido anteriormente. Y definitivamente, esa palabra tiene que resonar en los miembros del Partido Popular para renovar el compromiso al que habíamos llegado anteriormente.

Estamos en un momento histórico, termino diciendo, señor Presidente, como empecé, porque si bien el Gobernador ha cometido este abuso contra nosotros y contra el Pueblo de Puerto Rico, tenemos en este Senado la posibilidad de pasar por encima de ese veto y lograr consultar de todas maneras al Pueblo de Puerto Rico. Estamos en un momento histórico en que los miembros del Partido Popular tienen que darse cuenta que o participan de una manera vertical y con palabras en este proceso o se arriesgan a que otras fuerzas políticas ocupen el espacio que les ha tocado a ellos hasta ahora ocupar. Estamos ante un momento histórico, finalmente, señor Presidente, porque estoy seguro que este asunto del status no se va a detener y que habremos de encontrar la forma y los medios para que se consulte al pueblo y resolvamos este problema a pesar de las fuerzas inmovilistas que quieren impedirlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga.

Señor Vicepresidente, Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, me levanto por primera ocasión a consumir un turno inicial lleno de indignación como miembro de una generación de puertorriqueños que desde niño, desde la década de los años '40 he estado escuchando y luego participando en el debate del status político de Puerto Rico. Testigo y protagonista de que se haya estado diciendo y repitiendo lo mismo a lo largo del siglo pasado y ahora que comienza un nuevo siglo. Hay personas que tienen la capacidad para elevarse y alcanzar la altura, para entonces descubrir que sus pulmones no son capaces de mantener la altura y por eso caen estrepitosamente sobre la tierra. Eso le acaba de suceder al Gobernador Acevedo Vilá. Y la pregunta que tenemos que hacernos ahora es, si ése es el destino de los miembros de la Delegación en este Senado del

Partido Popular. Si después de haber alcanzado la altura, tienen pulmones, corazón, voluntad, pantalones y sayas, para conservar la altura. En este proceso, que yo dije desde el comienzo que estaba pesimista, compañero Eudaldo Báez Galib, en el camino de su desarrollo comencé a encontrar algo de optimismo. Y yo vi a los amigos, líderes del Partido Independentista y a la Senadora independentista, tomarse iniciativas que para mí hubiesen sido insospechadas en otra época. Y los vi ceder en sus posturas ideológicas para acercarse a la postura ideológica del Partido Nuevo Progresista. Y vi al Presidente de mi partido, aquí en este Hemiciclo, incluso, arriesgarse a perder el apoyo de sectores de extrema derecha de nuestra colectividad para ceder en la posición ideológica del PNP, para acercarse a la posición del Partido Popular.

Y los amigos Senadores populares pidiendo, incluso, más tiempo para ellos discutir los detalles de este proyecto. Y se les dio el tiempo y se les permitió celebrar sus caucus y discutir sus diferencias. Y vi cómo regresó el proyecto con un lenguaje distinto y los senadores progresistas y el Presidente progresista de nuestra partido aceptando; incluso, vi al senador Rosselló escribiendo un cambio que luego fue protestado por la Delegación del Partido Popular y, entonces, nuevamente se cedió y se eliminó el cambio y se dejó el lenguaje, tal y como lo habían redactado los Senadores y los estrategas del Partido Popular. Y a eso es a lo que el Gobernador Acevedo le retira su firma.

Y yo le digo a los compañeros Senadores, ¿con quién hay que hablar ahora? ¿Será que para decidir las cosas de este alegado Gobierno compartido habrá que ir a Ponce a hablar con Hernández Colón? ¿O habrá que ir a donde la compañera senadora González para que nos ayude a comunicarnos con su señora madre? ¿Es que el Presidente del Partido Popular no tiene palabra y, entonces, los compañeros senadores electos por ese partido, por “default”, habrán perdido su palabra? ¿Quién va ahora, de aquí en adelante, a poder negociar la legislación que necesita el país con los ayudantes de Fortaleza, con los Senadores electos por el Partido Popular, con los jefes de agencia nombrados por ese Gobernador que no tiene palabra y que le falla a sus propios compañeros legisladores? Esa es la pregunta que tienen que hacerse los compañeros Senadores populares.

No es que ya no valga nada la palabra del Gobernador electo por ustedes, es cuánto vale la palabra de ustedes. Es cuanto vale la posición de ustedes como Senadores. El pueblo los llevó a un puesto de Minoría, pero llegaron a tener el Poder Ejecutivo y pudieron ser ustedes, en este cuatrienio, la herramienta, el recurso, el instrumento para poder negociar legislación para el bien de Puerto Rico con los Senadores de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista; pero como que les han quitado la alfombra debajo de los pies. ¿Con qué palabra, con qué convicción, con qué moral van ahora a poder negociar con la Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista? Gobierno compartido, después de esta traición a Puerto Rico. Yo le dedico las palabras de aquel bolero de Chucho Avellanet que decía: “Se acabó, mi amor lo mataste; se acabó, de mí te olvidaste. Se acabó”.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Muchas gracias al senador Parga.

El senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos estado escuchando con detenimiento los turnos iniciales en esta ocasión ante la acción del Gobernador de turno en Puerto Rico, de vetar una legislación que recibió el voto unánime de ambos Cuerpos parlamentarios en Puerto Rico. Sobre todo, señora Presidenta y compañeros del

Senado, cuando hace varias semanas el Gobernador se ha estado expresando ante el país de que no puede coartarle el derecho al pueblo a expresarse.

Una de esas medidas en las cuales se busca que el pueblo se exprese es esta legislación que el Gobernador acaba de vetar en el día de ayer para beneficio de la Legislatura de Puerto Rico, utilizando el mecanismo constitucional del veto expreso. Y he leído con detenimiento las explicaciones del Gobernador a este veto expreso. Y tengo que decir, que nunca había visto una explicación tan ridícula, tan torpe y una excusa tan inexcusable, hay que decirlo así, por parte de un Gobernador para vetar una medida; y aquí está el veto. Es increíble que en tres (3) líneas diga que ha vetado la medida por las expresiones públicas hechas por miembros del Partido Nuevo Progresista tras la aprobación de la medida, que dan al traste con el compromiso moral con el pueblo. O sea, a base de rumores, a base de expresiones públicas, y me parece que son personas que no son ni legisladores; que creen en la estadidad, sí creen en la estadidad. Pero el Gobernador achaca y utiliza esa excusa para dar al traste y coartarle el derecho de expresión al Pueblo de Puerto Rico.

Una medida sencilla que el pueblo iba a votar o iría a la votación del sufragio electoral, diciendo lo siguiente a base de una enmienda del Partido Popular, la propia enmienda de los propios populares que dice así: "Esta Asamblea Legislativa se compromete a legislar para que el Pueblo de Puerto Rico escoja el mecanismo procesal, incluyendo, entre otras, una Asamblea Constitucional de Status o una solicitud de Plebiscito con Aval Congressional", pero si está en la ley. Una vez se exprese, si no actúa el Congreso o el Presidente, se tendría que regresar a la Legislatura para entonces preparar el mecanismo procesal que lo va a ratificar el Pueblo de Puerto Rico. Y el pueblo es el que tenía que escoger entre aval congressional de un plebiscito o una Asamblea Constitucional de Status. O sea, esa es una excusa, sencillamente, una excusa directa para cancelar el proceso de status en este cuatrienio ante la situación que está viviendo el señor Acevedo Vilá en la Fortaleza. Una persona que no tiene ningún poder. Que se ha convertido en un fantoche, en un artista. En los últimos cuatro (4) meses, cinco (5) meses, ¿qué es lo que hemos visto? Un artista farandulero, en cuanto programa hay en Puerto Rico, lo único que ha hecho es actividades, sencillamente, estelares, espectaculares, lo que uno ve en la prensa todos los días es que participó en este programa, que fue a hablar a la radio aquí, que hizo esta conferencia de prensa allá, y sin contar que ha estado prácticamente un mes viajando, porque ha estado en Italia dos (2) veces en el mismo mes. Primero, con la excusa de un juego de balompié de su hijo, se fue para allá a jugar balompié que nunca jugó bueno cuando jugaba en San José; y después con la excusa de la muerte de nuestro querido Papa, también arrancó por ahí y se cogió cuatro (4) o cinco (5) días el Gobernador de Puerto Rico, a representar a los católicos en América Latina y en América. Y ahora viene y veta el proyecto. Es que tenemos un Gobernador en Puerto Rico que no ha demostrado capacidad para demostrar que tiene "standing" para ejercer el cargo, y tengo que decirlo. Por eso es que no me sorprende la actitud del Gobernador, porque lo conozco hace más de veinticinco (25) años y siempre ha sido así. Un día dice una cosa, otro día dice otra, un pasito para adelante y un pasito para atrás. Y aquí buscó la excusa, después de las declaraciones fulminantes del padre del senador Hernández Mayoral en días recientes, de que no le gustaba el proyecto, y enseguida de un porrazo derrotó la medida y vetó la medida.

Y yo tengo que decirlo y lo auguro aquí en beneficio de todos los compañeros, que no me sorprende la actitud del Gobernador porque lo conozco y no vale su palabra nada, ni un centavo, no vale nada. No tiene compromiso, no tiene integridad, no es un hombre cabal, no es una persona seria por lo que acaba de hacer en estos días recientes.

Y auguro, para terminar, que estamos ahora mismo en Puerto Rico, y en la Fortaleza tenemos ante todos nosotros a quien se convertirá en los próximos meses en este cuatrienio en el Gobernador más inepto en la historia política de Puerto Rico.

Señora Presidenta, he terminado.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Muchas gracias, señor de Castro.

Yo antes de seguir adelante, quisiera anunciar que tenemos aquí la visita de los estudiantes de la Academia de Cristo Defensores de la Fe, de Bayamón. Bienvenidos y bienvenidas. Esperamos que disfruten su estadía aquí en el Senado y que vean de qué manera se hacen las leyes. Bienvenidos.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se continúa.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 65.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 2.

De la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, para Secretario del Departamento de la Vivienda.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y leídas.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas y leídas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 527

Por la señora Soto Villanueva:

“Para derogar la Sección 9 de la Ley Núm. 242 de 30 de agosto de 2000; para añadir un nuevo artículo que se conocerá como Artículo 10 de la Ley Núm. 36 de 30 de mayo de 1984, según

enmendada, conocida como “Ley de Refugios de Animales Regionales”, a los fines de asignar los fondos para el manejo del programa de animales realengos.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 528

Por los señores McClintock Hernández y Tirado Rivera:

“Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica; establecer sus propósitos; disponer las normas básicas para la regulación de la contaminación lumínica; crear la clasificación de áreas especiales de protección; autorizar la aprobación de reglamentos; y asignar fondos.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 529

Por los señores McClintock Hernández, Arango Vinent, Díaz Sánchez y Muñiz Cortés:

“Para establecer la Ley de Apoyo a Sistemas Municipales de Educación de 2005; disponer los mecanismos de apoyo económico y operacional para las escuelas municipales, así como los requisitos y obligaciones municipales para gozar de los mismos; y para otros fines.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 530

Por los señores McClintock Hernández, Arango Vinent, Díaz Sánchez y Muñiz Cortés:

“Para añadir los Artículos 2.02 (A) y 2.02 (B) a la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, enmendar los incisos (2) y (4) del Artículo 7 de la Ley Núm. 148 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley del Consejo General de Educación de Puerto Rico de 1999”, con el propósito de reiterar la autonomía de los sistemas educativos municipales creados al amparo de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada; para disponer mecanismos para facilitar la obtención de recursos federales por parte de los mismos; y para otros fines.”

(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 267

Por los señores McClintock Hernández, Arango Vinent, Díaz Sánchez y Muñiz Cortés:

“Para ceder al Municipio de San Juan una finca localizada en el Barrio Sabana Llana de Río Piedras, del término municipal de San Juan, perteneciente al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según consta en el Registro de la Propiedad y para otros fines.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 534

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Luvinia Santiago de Antonio Roig & Sucesores por haber obtenido el Premio de Empresaria del Año 2005, en ocasión de celebrarse el Décimo Sexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 535

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Madre del Año de la Ciudad de Bayamón 2005, Aida I. Vélez Ríos[sic].”

R. del S. 536

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico en ocasión de la celebración del Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico bajo el tema: Transición hacia la Vida Independiente.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1001 y la R. C. de la C. 260 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. Conc. de la C. 11.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado el P. de la C. 595(rec.).

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del señor Héctor Santiago Negrón, como miembro en la Sub-Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria, para un nuevo término que vence el 28 de diciembre de 2008 el cual, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido veto expreso al Sustitutivo al P. de la C. 1014, P. de la C. 1054 y P. de la C. 1058, que fuera aprobado por la Asamblea Legislativa y titulado:

“Para autorizar la celebración de un referéndum en que el Pueblo de Puerto Rico pueda expresarse para exigir del Presidente y del Congreso de los Estados Unidos de América que, antes

del 31 de diciembre de 2006, expresen su compromiso de responder al reclamo del Pueblo de Puerto Rico para resolver el problema de status político entre alternativas plenamente democráticas de naturaleza no colonial ni territorial; para crear un Comité de Reclamo, asignar fondos y para otros fines.”

La discusión del futuro político de Puerto Rico es de tal importancia y trascendencia para todos que requiere que cualquier iniciativa dirigida a resolverlo esté fundamentada en principios democráticos, en la verdad y en un compromiso genuino para lograr resultados.

Las expresiones públicas hechas por miembros del Partido Nuevo Progresista tras la aprobación de la medida legislativa dan al traste con el compromiso moral con el pueblo de darle la oportunidad al país de escoger la Asamblea Constitucional de Status como el mecanismo adecuado para resolver el asunto del status político de Puerto Rico.

La negación de ese compromiso moral con el pueblo por parte de la mayoría legislativa hace necesario que se vete la presente medida para garantizar que cualquier proceso reconozca el derecho del pueblo a llegar a una determinación de cómo desea resolver el asunto del status.

Reafirmo mi compromiso con el país en brindarle la oportunidad de ejercer el derecho a decidir la forma de resolver su destino político. Este compromiso se fundamenta en los principios de verdad y democracia, respetando el derecho de nuestra ciudadanía a tomar la determinación de cuál mecanismo procesal desea utilizar para atender tan fundamental asunto.

En consecuencia, y en el entendido firme de que el País debe tener la oportunidad de expresarse en torno a la forma en que desea resolver el asunto de nuestro status político en un marco de verdad y democracia, procedo a impartir un veto expreso al Sustitutivo al P. de la C. 1014, 1054 y 1058.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y leídas.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas y leídas.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo aviso de vistas públicas propuesta enmienda al mapa de calificación de suelos del Municipio Autónomo de San Juan y al plano de calificación de suelo del Municipio de Caguas y a los mapas de zonificación de los Municipios de Toa Baja y Trujillo Alto, según dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

Los senadores Orlando Parga Figueroa y Antonio J. Fas Alzamora, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, informando que ha designado al Honorable Jorge de Castro Font, Portavoz de la Mayoría, como Presidente en funciones a partir del martes, 12 de abril a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) hasta el sábado, 16 de abril de 2005 a las doce del mediodía (12:00 m) ya que él y el Honorable Orlando Parga

Figuerola, Vicepresidente del Senado, junto a otros senadores estarán participando de unos seminarios que ofrecerá la National Conference of Status Legislatures en Washington D.C.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidente.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para igual solicitud.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los jóvenes, María del R. Rodríguez Hernández, Jaradzel Valentín Morales, **estudiantes de Excelencia Académica**. Alberto Morales González, Javier Camacho Benítez, Arelis Hernández Amézquita, Francheska Rivera Maldonado, **estudiantes de Altos Honores**. Tanya N. Ortiz Cintrón, David Rivera Tellado, Zavier Benítez Musa, Gileny González Hernández, **estudiantes de Honores**, de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2004-2005 de la Escuela Superior María Teresa Piñeiro de Toa Baja, por haber conservado un promedio académico general de Excelencia, Alto Honor y Honor. Es meritorio reconocer la gesta de estos jóvenes que honran y enorgullecen a nuestra juventud, por ser ejemplos y modelos de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remitan 10 copias de estas Mociones, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, las cuales serán entregadas a los distinguidos alumnos, el jueves 26 de mayo de 2005, durante los Actos de Graduación.”

Por la senadora Lornna J. Soto Villanueva y el senador Héctor Martínez Maldonado:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Paola J. Alfonseca Flecha; Carlos M. Alvarado Torres; Carlos A. Arroyo Cartagena; Jashira E. Arroyo Cartagena; Marielis Bonano Nieves; Kevin Calderón Betancourt; Shakira M. Calderón González; Michael A. Calderón Zayas; Alvin O. Caraballo Bonilla; Sully M. Carrasquillo Rosario; Jan P. Casado Rivera; José M. Casillas López; Alfredo Clemente Arroyo; Stephanie Cruz Santiago; Michelle D. De Jesús Cordero; Deanne M. Delgado Reyes; Alexander Dones Meléndez; Mileiry Escobar Valentín; Emanuel Escudero Sánchez; Jailine Encarnación López; Luis Fernández Hernández; Rosa M. Ferrer Rojas; Génesis Flecha Gautier; Johanly F. García Amaro; Johenly E. García Amaro; Iván García Encarnación; Jatsiel López Meléndez; Juan E. López Meléndez; Cristal M. Maldonado Santiago; Stephanie N. Mangual Verdejo; Héctor M. Martínez Cubero; Carmen N. Montes Arroyo; Brendalee Motta Meléndez; Wineliz E. Morales Calderón; Kimberly Morales

Morell; Ana E. Navarro Pérez; Pierre A. Nieves Carrillo; Ashlee L. Nieves Suárez; Jeanedelis Nieves Suárez; Tanairi Ocasio Llinás; Reynaldo L. Otero Navarro; Jorge L. Pagán Alicea; Shamilka Parrilla Jiménez; Myrka D. Pizarro Dávila; Kayra Rivera Rosa; Kenneth Rivera Rosario; Jasmín Rivera Villalongo; Darilisse Rodríguez Mangual; Aleshka M. Rodríguez Monge; Shawn L. Rodríguez Pabón; Arelis D. Rodríguez Seijo; Glorimar Román Sánchez; Luis E. Rosario Sanjurjo; Dayanara Ruiz Soto; Luis A. Sánchez Casanova; Andrés Sanjurjo Pérez; Jonathan K. Santiago Laertz; Nashali Santiago Quiñones; Karla M. Santos Romero; Stephanie Soto Mangual; Yan M. Soto Mangual; Justin Tejada Cora; Johnny Joel Torres Hernández; Johnny Jonathan Torres Hernández; Shaddailyn Vélez Díaz; Danniomys Zambrana Manso, con motivo de haber sido seleccionados al Cuadro de Honor de la Escuela Luis Muñoz Marín de Canóvanas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Lornna J. Soto Villanueva y el senador Héctor Martínez Maldonado:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Francheska Cruz Encarnación; Grace S. Matos García; Julio Quiñones Peñáloza; Adalyz Canales Trinidad; Shirley N. Fontán; Carla R. Muriel; Ketzia Ortiz; Roberto Pimentel Betancourt; Jessenia Burgos; José Cardona Medina; Katiria Cuevas Cortés; María del Pilar Rosario Ocasio; Kelmi Figueras Barbosa; Angel L. Colón Fernández; Angélica Fernández Cabán; Ashly Vázquez Fred; Kristian Aponte Cuevas; Vianka Aponte Marrero; Diana A. Ayala Salazar; Clarian M. Carrasquillo Meléndez; Julio Carronero Albandoz; Anel A. Colón Robles; Natairy De la Paz Saldaña; Valerie D. Delgado Reyes; Darlyn Encarnación Encarnación; Manuel Encarnación Escobar; Josué Encarnación Sandoval; Myrnelis Flores Rosa; Edian A. García Rivera; Keysha L. García Santiago; José A. Garay Rivera; Marleny Guzmán Polanco; Ernesto Maldonado Fernández; Fernando E. Ortiz Flores; Kenier O. Pagán Suárez; Jeyliza J. Pérez Reyes; Lizette M. Pizarro Peña; Eduardo S. Rivera Hazim; Francis J. Santiago Parrilla; Betsy Vázquez Rentas; Michelle Delgado Huff; Michael A. Boria Rodríguez; Jennifer Carrasquillo Ocasio; Miosotis Castro López; Paola Collazo Ocasio; Melvin B. Cuevas Rivera; Ana M. Félix Díaz; Ashley D. Llanos Díaz; Yessenia M. Molina Cruz; Stephany Rivera Martínez; Kiara M. Mundo Velázquez; Héctor D. Pérez Rodríguez; Harry C. Quiñones Meléndez; Josué Quiñones Pérez; José M. R. Reyes Escobar; Yadira M. Sánchez Ortiz; Andrea Sanjurjo Pérez; Adreanna M. Santana González; Zuleika Rodríguez González; Eliezer Pérez Lorenzo; Aleysha Laureano Matos; Sharleen Ramírez Betancourt; Angel Rivera Osorio; José Rivera Osorio; Henry Alvarez Quiñones; Ezequiel Encarnación Sandoval; Jan Elier Fuentes Fuentes; Neileesch Pérez; Arnalíz Angleró Medina; Edmarie Berdecía Vega; Christian E. De León Casillas; Amanda De Jesús Cirino; Natasha Delgado Arocho; Edlimar Delgado Jorge; Naomy Ortiz Colón; José E. Quiñones Reyes; Jonathan R. Rodríguez Báez; Yarie M. Sanjurjo Hernández; Félix P. Santiago Santos; Suleidy Sosa Hernández; Kiara Torres Marín; Angel L. Zambrana Torres; Esthermarie Rivera Camacho; Melissa Pinet Salicrup; Ramses Ayala; Stephanie Centeno Castro; Piscila Cruz Meléndez; Celia Febo Ramírez; Yudelkys Vargas Mercado; Jesmary Lorenzo Cruz; Andrea Cruz Sollá; Jesamil Cruz Maldonado; Rafael Pérez Rivera; Lourdes Molfullada Santos; Amanda Marrero Sierra; Keilin Pérez Pizarro; Keileen Rivera López; Karilie Encarnación Escobar; Marielka Benítez Del Valle; Jonahan Echevarría Tolentino; Lizibel Salazar Acevedo; Kimberly Rodríguez Rivera; Desiree Molina Ortega; Micheilla Santos Rivera; Raymond Torres Ortiz; Marian Esquerdo Forty; Miosotis Del Valle Hernández; Luis López Oviedo; Kiomara L. Rivera Santiago; Julio Meléndez Avilés; Isadelis Casanova Pizarro; Myrna Díaz Santos; Deborah Valera García; Juan

Mangual; Ruth Nuñez; Leyshla Algarín Estrada; Julianna Carromero Albadoz; Degrasha G. Castro López; Tamara E. Clemente Cintrón; Odalys M. Cruz Rivera; Vanessa I De la Cruz Arrendel; Michelle D. Jusino Nova; Ingrid Lehman Andino; Lou Ann Moreau Figueroa; Myriannette Ortiz Pérez; Saskia L. Pérez Betancourt; Angel O. Quintero O'Neill; Stephanie Ramos Jiménez; Juan Rivera Meléndez; Karla Marie Sánchez Blanco; Karla Michelle Sánchez Blanco; Rumaire G. Santiago Santos; Sheila Santos Ramos; Michael Arroyo Olivero; Azarya Bultrón Cruz; Jeffrey Morales Rohena; Héctor Pérez Rodríguez; Juan Puello Martínez; Neysha González Rosario; Nadia J. Mercado Hernández; Angel Nerys Ríos; Carla Osorio Walker; Nellie Rabell Montañez; Alexandra Navarro Díaz; Anaís González Rodríguez; Joshua Rodríguez Cora; Héctor Rodríguez Del Valle; María Rosario Osorio; Stephanie Marie Clemente Semidey; Alexia Santana; Luis E. Ayala González; Giovanna Algarín; Francisco Pérez Ramírez; María Michelle Meléndez Robles; con motivo de haber sido seleccionados al Cuadro de Honor de la Escuela Antonio R. Barceló de Canóvanas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Senadora.”

Por los senadores José L. Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Para expresar las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Angel Miguel, Angel Manuel, Luis Raúl, José Elías, Eduardo, Rosa María, Ana Irma y Yolanda; por la pérdida irreparable de su querida madre, doña Victoria Vélez Ramos.

Rogamos al Señor Todopoderoso le conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar el deceso de su mamá. Una pérdida como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando uno deposita su angustia en las manos del Señor, Él da la consolación para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en original y en papel de pergamino al señor Eduardo Hernández Vélez, HC 20 Box 26369, San Lorenzo, Puerto Rico 00754 y copia a los Senadores Sixto Hernández Serrano y José Luis Dalmau Santiago.”

Por los senadores José L. Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Para expresar las condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Merari Rivera Suárez, a su hermana Mahelet Rivera Suárez, y a toda su familia, ante el sensible fallecimiento de su querida madre, Sra. María Socorro Suárez.

Rogamos al Señor Todopoderoso les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando uno deposita nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante. Un abrazo fraternal en Cristo Jesús.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección: Urb. Veredas de las Palmas #196, Gurabo, Puerto Rico 00778 y copia a los Senadores José Luis Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 476

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, a doña Trina Rivera de Ríos, por haber sido ~~[seleccionado]~~**seleccionada** para recibir el premio “*Mujer de Puerto Rico 2005*” otorgado por la Unión de Mujeres Americanas, Capítulo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Trina Rivera de Ríos es una mujer puertorriqueña que ha servido de ejemplo para todos aquellos que hacen suya una causa de servicio en nuestro país. El pueblo de Puerto Rico ha sido testigo mudo por décadas de sus incansables gestas y luchas en beneficio de toda la sociedad puertorriqueña. Doña Trina ha sido la voz que se ha alzado ~~[por]~~**en** la defensa de los derechos **civiles** de aquellos que no tenían quién hablara por ellos; de aquellos que fueron olvidados por una sociedad tan ocupada en sus tareas diarias, que se inmuniza ante las necesidades de los marginados o menos privilegiados. Son ~~[las]~~ personas como ella las que se encargan de recordarnos los valores más simples que algunos tienen a su haber olvidar con facilidad.

Quizás su proeza más importante no haya sido la mera lucha por los derechos de los confinados, sino que a través de ésta~~[s]~~ ha tratado de educar a una nación sobre lo importante que es respetarnos los unos a los otros. La lección que hemos aprendido **de ella** sobrepasa cualquier premio o reconocimiento; nos ha enseñado que ~~[aún]~~**aun** cuando un ser humano falla o se equivoca, y ha tenido que ser marginado de la sociedad en la que vive, aún continúa siendo persona y sus derechos civiles y naturales se antepone ante cualquier castigo o condición. No debemos olvidar nunca la importancia de mantener y preservar nuestra humanidad: esto es lo que nos ha enseñado doña Trina y que permanecerá como uno de sus mayores legados **a nuestra sociedad**.

Doña Trina Rivera es un ejemplo no sólo para las mujeres puertorriqueñas, sino para todos los puertorriqueños y todos los ciudadanos del mundo. ~~[Me honro en conocerle y en ser testigo y compañero solidario de muchas de sus luchas.~~

~~Me quito el sombrero ante la incansable hija de Puerto Rico, a quien le ha]~~**Ha** llegado la hora de que le reconozcamos **sus méritos y virtudes** y que este ~~[Honroso]~~**Alto** Cuerpo se solidarice ante la celebración de una vida llena de esfuerzos, lágrimas y una Voz de Justicia Social.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – ~~[expresar]~~**Expresar** el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico~~[s]~~ a doña Trina Rivera de Ríos, por haber sido ~~[seleccionado]~~**seleccionada** para recibir el premio “*Mujer de Puerto Rico 2005*” ~~],~~ otorgado por la Unión de Mujeres Americanas, Capítulo de Puerto Rico.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, **en forma de pergamino**, será entregada [~~en forma de pergamino~~] a la señora Trina Rivera de Ríos [~~a~~en] la Calle Mallorca, Número 129, [~~en la Ciudad de~~] San Juan, Puerto Rico 00917.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 479

Por el señor Ríos Santiago:

“[Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Major General Juan A. García con motivo de su recién retiro de la Guardia Nacional Aérea y por poner el nombre de Puerto Rico en alto durante sus 37 años de servicio militar.]

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, con motivo de su recién retiro, cumpliendo treinta y siete (37) años de servicio en la Guardia Nacional Aérea, y por la gran labor realizada a través de su destacada trayectoria como militar y civil, poniendo muy en alto el nombre de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Major General Juan A. García incursionó en la Guardia Nacional Aérea en el [~~Año~~año] 1972, luego de servir en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América del 1967 al 1971. Es egresado del ROTC de la Fuerza Aérea de la Universidad de Puerto Rico en [~~Río~~Río] Piedras, al tiempo que obtuvo su Bachillerato en Ciencias de Administración de Empresas. En el año 1971, obtiene su Maestría en Mercadeo de la Universidad Interamericana. Durante su carrera profesional y motivado por su interés en el campo del servicio militar, tomó cursos especializados tales como la Escuela de Oficiales de Escuadrón (Squadron Officers School), el Colegio de Comando Aéreo y Personal (Air Command and Staff College) y el Colegio de Guerra Aérea (Air War College). Al mismo tiempo, completó su Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Su carrera militar ha sido una de las más condecoradas y reconocidas en la Guardia Nacional Aérea, tanto a nivel estatal como federal. Durante sus 37 años de servicio, Major General Juan A. García ha ocupado numerosos puestos de liderazgo. Entre éstos cabe destacar el título de Comandante del Escuadrón 156 de Mantenimiento de Aeronaves, la unidad más grande en la Guardia Nacional Aérea de [~~PR~~Puerto Rico], contando con 354 miembros, y la responsable de proveer mantenimiento y reparar la flota de [~~aviones~~Aviones] de [~~guerra~~Guerra] A-7 y F-16 para que así estuviesen listos de ser necesarios durante un posible conflicto bélico. El Major General García sirvió además en servicio activo en la Fuerza Aérea como Oficial a [~~cargo~~Cargo] de [~~abastecimientos~~Abastecimiento] del 10^{mo} Escuadrón de Reconocimiento Táctico en “Mountain Home Air Force Base” en el Estado de Idaho y luego en la Base Ramey en Aguadilla. Asimismo, en la Base Nacional Aérea Muñiz, fue designado como Oficial de Planificación de Logística del Ala 156, Oficial de Manejo de Recursos y Comandante del Escuadrón 156, Consolidado de Mantenimiento de Aeronaves. Mientras estuvo asignado a los Cuarteles Generales de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, ocupó la posición de Director de Logística y Director de Recursos.

Desde el año 1998, el Major General García fungió como General de Brigada y Jefe de Estado Mayor de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, siendo responsable de supervisar los Comandantes de la Unidad 156 de la División de Movilización Aérea, (“156th Airlift Wing”) en la

Base Aérea Muñiz, el Escuadrón 140 de Defensa Aérea de Punta Salinas, el Escuadrón 141 de Control Aéreo de Aguadilla y el personal adscrito a la [eede]sede de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, puesto que ocupó hasta el 30 de septiembre del 2001.

En el año 2001, el Presidente de Estados Unidos de América, George Walker Bush, somete a la Cámara Alta Federal (Senado) su nombramiento al rango de Major General de la Guardia Nacional de la Fuerza Aérea de Estados Unidos para la consideración del Cuerpo y éste es confirmado, convirtiéndolo así en el primer puertorriqueño que ha sido asignado con la encomienda de servir en la [Cede]Sede de la Guardia Nacional Aérea en la Capital Federal con el rango de Major General, colocándole sobre sus hombros dos estrellas efectivo el 1ero. de octubre del 2001, una de las insignias más prestigiosas en la Fuerza Aérea.

Hasta el día de su retiro el 31 de enero del 2005, por tres (3) años y cuatro (4) meses fue el Asistente al Director de la Guardia Nacional Aérea de los Estados Unidos de América en el puesto responsable del Aprestamiento de Recursos Humanos de la Guardia Nacional Aérea (Air National Guard Director for Human Resources Readiness), en Arlington, Virginia, donde fue reconocido y galardonado por su servicio sobresaliente. En esta posición era responsable de asistir al director de la Guardia Nacional Aérea a nivel nacional en todo lo relacionado a recursos humanos y dirigió la Junta de Calidad de Recursos Humanos, posición que requería viajar a los distintos estados para aconsejar y proveer asesoramiento a los Ayudantes Generales en temas relacionados a recursos humanos y proveer oportunidades de tener carreras militares exitosas a todos los miembros de sus unidades. Esta distinción lo coloca entre sólo doce puertorriqueños que han sido asignados a ocupar una posición en la Capital Federal.

Durante sus 37 años de servicio, su trayectoria, servicio meritorio, ejecutorias e iniciativas han quedado marcadas para siempre dentro de la Fuerza Aérea Estadounidense. Ha sido recipiente de numerosos honores y distinciones, entre éstos: “Air Force Distinguished Service Medal”, “Legion of Merit”, “Meritorious Service Medal”, “Air Force Outstanding Unit Award with 2 devices”, “Air Force Organizational Excellence Award”, “National Defense Service Medal with 1 device”, “Humanitarian Service Medal”, “Air Force Longevity Service Award with 6 devices”, “Armed Forces Reserve Medal”, “Small Arms Expert Marksmanship Ribbon”, y el “Air Force Training Ribbon”.

Todos los conocimientos y “expertise”, que adquirió el Major General Juan A. García a través de su larga carrera militar han sido instrumentales en la implementación de estándares de calidad de desempeño en todas las áreas. Su dedicación y compromiso se hicieron ver aún más durante el período cuando las [aeronaves]Aeronaves F-16 de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico se reemplazaron por modelos C-130.

Asimismo, se dio a la tarea de visitar [Estados]estados claves luego de los eventos del 11 de septiembre de 2001, para llevar un mensaje a los sobre 110,000 miembros de la Guardia Nacional Aérea y a los pilotos sobre la posición de la [Guardia]Guardia Nacional Aérea en cuanto a la diversidad y mentoría, además de las oportunidades para una carrera militar en dicha entidad. Es por esto que se dedicó a participar con distintas organizaciones dedicadas a proveerle a los grupos minoritarios la oportunidad de ampliar su educación y objetivos de trabajo. Muchos de los escritos y ponencias del Major General García dedicados a estos temas son utilizados hoy en día como parte de las operaciones diarias de todas las disciplinas dentro de la Guardia Nacional y la Fuerza Aérea.

Esta brillante carrera militar, la logró manteniendo un balance entre su vida familiar en compañía de su esposa e hijos, y su carrera civil como National Account Manager con Xerox Corporation.

Por servir como mentor y ejemplo a las presentes y futuras generaciones, por su destacada e intachable carrera, y el logro de obtener el rango de Major General, convirtiéndose así en el Hispano/Latino de mayor rango previo a su recién retiro en utilizar el uniforme de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, este Alto Cuerpo considera necesario rendir homenaje a este gran héroe puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1: ~~[Se extiende la más sincera felicitación al Major General Juan A. García con motivo de su recién retiro de la Guardia Nacional Aérea y por poner el nombre de Puerto Rico en alto durante sus 37 años de servicio militar.]~~ **Extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, con motivo de su recién retiro, cumpliendo treinta y siete (37) años de servicio en la Guardia Nacional Aérea, y por la gran labor realizada a través de su destacada trayectoria como militar y civil, poniendo muy en alto el nombre de Puerto Rico.**

Sección 2: Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Major General Juan A. García.

Sección 3: Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su publicación y divulgación.

Sección 4: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 480

Por el señor Parga Figueroa:

"Para conmemorar el Natalicio del ilustre prócer puertorriqueño y ~~[tercer]~~ **ex** Presidente del Senado de Puerto Rico, don Rafael Martínez Nadal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La figura histórica de Rafael Martínez Nadal ha permanecido por décadas menospreciada por ~~[el discurso]~~ **la** ~~[político]~~ **política** prevaleciente durante los años '40 y '50, con el que se generalizó la idea de que la estrechez económica, pobreza y males sociales de la década de los años '30 fue ~~[con]~~ **como** resultado del gobierno coalicionista que él dirigió de 1932 al 1940. La época de la Coalición Republicano-Socialista fue identificada y estigmatizada como la de los tiempos de las "vacas flacas", comparada con la época posterior del desarrollo económico de **la** guerra y posguerra.

En los últimos años, historiadores a los que el distanciamiento de la pasión política inmediata les ha permitido un mayor grado de objetividad, comenzaron un proceso analítico justiciero sobre la aportación de los líderes de la Coalición Republicano-Socialista, Rafael Martínez Nadal y Santiago Iglesias Pantín, al crecimiento económico y desarrollo democrático del Puerto Rico moderno. En el libro *Ensayos de Historia Institucional*, publicado durante la presidencia de don Miguel Hernández Agosto y en conmemoración del 75° aniversario del Senado de Puerto Rico, el profesor César A. Rey reseña proyectos de ley, aprobados por el Senado Coalicionista, ~~[para]~~ **tales como** el ~~[“]~~establecimiento y desarrollo de cooperativas agrícolas y granjas experimentales”; la implantación de sanciones severas a los violadores de la Ley de 500 acres; la creación del Departamento del Trabajo, el Fondo del Seguro del Estado y la Comisión Industrial, además de un programa de compensaciones por desempleo; la jornada **laboral** de 48 horas semanales que exceptuaba a los trabajadores de la zafra azucarera y la implantación del recurso que daba potestad a demandas de los obreros por incumplimiento de contratos por el patrono; el establecimiento de un salario mínimo

para la mujer trabajadora y el derecho al sufragio universal aprobado en 1935, que incorporó por primera vez en nuestra historia a la mujer puertorriqueña en el proceso electoral, “abriéndose una nueva etapa en la historia política del país.”

La obra social del gobierno coalicionista, superando la depresión económica de la época, tuvo gran relevancia en las áreas programáticas de salud y educación pública al construirse siete (7) hospitales de distrito y las segundas unidades escolares en la zona rural que llevaron la educación primaria y elemental a los campos. La administración coalicionista inició además programas para la construcción de viviendas en la zona rural y construyó **el residencial** “El Falansterio”, que fue el primer proyecto de viviendas para obreros y familias de escasos recursos en la Isla.

Don Rafael Martínez Nadal nació en Mayagüez el 22 de abril de 1877 y murió en su residencia de Guaynabo el 6 de julio de 1941. Tuvo una polifacética existencia durante la que trascendió el protagonismo político. Se destacó, además, como agricultor, empresario, literato, abogado, periodista y deportista. Su desempeño como abogado litigante en los tribunales del país alcanzó un reconocimiento legendario, **[puesto]profesión** que sirvió de inspiración para una conocida plena cuya estrofa principal decía: “*Temblaba la Corte, temblaba el Fiscal... cuando a la Corte hablaba, Rafael Martínez Nadal.*”

Como periodista actúa de crítico teatral de *La bandera americana*, siendo también jefe de redacción de *El Carnaval*, de San Juan; fundador y director de *El Combate* y de la revista literaria *Bohemia*, de Mayagüez. **[Es]Fue** redactor jefe de *El Aguila*, de Puerto Rico, fundador y director de *El Globo*, en San Juan, y fundador de *El País*. Como agricultor dedicó varios años al cultivo del café.

Este ilustre puertorriqueño se destacó, además, como un gran literato. Fue autor de numerosos artículos de crítica literaria y de teatro y de dos novelas cortas: *La hoguera*, la que le hace merecedor de la Medalla de Plata en el Certamen del Centenario de Ponce De León, y *Cuando el amor muere*. Además de un cuento, *Como los bueyes*, y del libro *Tempraneras*.

En el campo político, Rafael Martínez Nadal defendió el ideal de la estadidad federada para Puerto Rico. Electo a la Asamblea Legislativa, su personalidad política se fue imponiendo fuertemente como una carismática poderosa y funda el *Partido Republicano Puro*. Para esta campaña crea el periódico *El Globo*, defensor de sus ideales federalistas y continuador del pensamiento republicano **[de]del prócer** José Celso Barbosa.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico reconoce la encomiable labor de quien en vida fuera **[Don]don** Rafael Martínez Nadal y conmemora su natalicio **[por]recordando** todas sus aportaciones **cívicas y políticas** para beneficio de la sociedad puertorriqueña.

[RSUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Conmemorar el Natalicio del ilustre prócer puertorriqueño y **[tereer]ex** Presidente del Senado de Puerto Rico, don Rafael Martínez Nadal.

Sección 2. - Celebrar exhibición en la Sala de los Próceres desde el martes, 19 de abril hasta el viernes, 22 de abril del 2005.

Sección 3. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la familia de don Rafael Martínez Nadal, en Sesión Especial del Senado de Puerto Rico, el viernes, 22 de abril de 2005.

Sección 4. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 5. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 481

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Marisol Peña Miranda por la distinción de haber sido seleccionada Madre Representativa de la Ciudad de Caguas y quien representará a todas la madres cagüeñas en actividad en honor a éstas a llevarse a cabo en la Sala de Convenciones del Centro de Bellas Artes de Caguas el domingo, 17 de abril de 2005, a la [1:00pm] **1:00 pm**, auspiciada por la Asociación de Madres Puertorriqueñas y Madres Americanas, Inc., capítulo de la Ciudad Criolla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Madres Puertorriqueñas y Madres Americanas, Inc., capítulo de Caguas, normalmente año tras año selecciona una madre que se ha distinguido significativamente como tal, para que sea la madre representativa de ese capítulo en actividad de reconocimiento que se celebra todos los años.

En [ésta] **esta** ocasión dicha actividad ha sido programada para celebrarse en la Sala de Convenciones del Centro de Bellas Artes de Caguas.

La señora Marisol Peña Miranda fue seleccionada como Madre Representativa de la Ciudad Criolla para que les represente en la actividad antes mencionada.

Marisol nació en la Ciudad Gris, (Humacao) el 22 de septiembre de 1946. Hija de [Don] **don** Alejandro Peña y [Doña] **doña** Juanita Miranda. Siendo estudiante de la Escuela Secundaria, en Juncos, su mamá **se** enfermó gravemente, quedando Marisol a cargo de los quehaceres del hogar y del cuidado amoroso de su madre enferma. Esta difícil tarea en las [etapas] **etapas** iniciales de su vida adolescente, las superó con gran éxito por el apoyo incondicional de su papá, su hermano y otros familiares. Sin lugar a dudas, estas experiencias tempranas ayudaron a foguear el desarrollo del carácter de Marisol, convirtiéndose en una persona seria, responsable, sumamente hacendosa como [dueña] **ama** de casa y con un gran deseo de superación en su vida. Mujer de carácter firme y seguro; de grandes valores éticos y cristianos que le han hecho merecedora de la confianza de sus pares y familiares, quienes no titubean en poner en sus manos encomiendas importantes, seguros de que cumplirá con gran eficiencia.

En la Universidad de Puerto Rico obtuvo un grado de Bachillerato en Educación Elemental y Secundaria.

El 14 de febrero de 1970, Día de los Enamorados, contrajo matrimonio con Antonio Morales Ramos con quien procreó sus dos (2) hijos, Antonio y Antonio José, quienes son hoy dos profesionales al servicio de nuestro país.

En el año 1995 tuvo que sufrir un golpe muy duro e inesperado; la irreparable pérdida de su amado esposo, dolor que le ha tomado mucho tiempo superar, pero que ha podido manejar, gracias a su tesón y fe cristiana.

Marisol está entregada a su familia, su nieto y a la vida cívica y religiosa. En la Iglesia se destaca como catequista al Grupo de Confirmación, Ministro Extraordinario de la Comunión, Monitora y parte del Grupo de Liturgia. Regente por tres (3) años de las Hijas Católicas de las Américas. Es actualmente Vice-Presidenta del Club Cívico de Damas Cagüeñas.

Fue Presidenta del Club “Zonta” y en el Club de Ex Presidenta de Puerto Rico es actualmente su tesorera. Pertenece, además, [y es parte de] **a** la Junta de Directores [de] de “Fundesco”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

~~[Sección 1.-]~~ Sección 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación de este alto Cuerpo Legislativo a la señora Marisol Peña Miranda por la distinción de haber sido seleccionada Madre Representativa de la Ciudad de Caguas año 2005.

~~[Sección 2.-]~~ Sección 2.- La Señora Peña Miranda representará a las madres de la Ciudad Criolla en la actividad a llevarse a cabo en la Sala de Convenciones del Centro de Bellas Artes de esta Ciudad el domingo 17 de abril de 2005 a la 1:00pm.

~~[Sección 3.-]~~ Sección 3.- Esta actividad es auspiciada por la Asociación de Madres Puertorriqueñas y Madres Americanas, Inc., capítulo de Caguas.

~~[Sección 4.-]~~ Sección 4.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada a la señora Marisol Peña Miranda en la actividad antes señalada.

~~[Sección 5.-]~~ Sección 5.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de aprobación."

R. del S. 483

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para reconocer y felicitar al grupo de egresados del programa de los Hogares Crea, Distrito de Aguadilla, en la 10ma. Entrega de Certificados de Reeducción, así como al ~~[Ledo.]~~ **licenciado** Manuel J. ~~[Fernoz]~~ **Fernós** al dedicársele esta actividad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los problemas de adicción a distintas sustancias controladas son un mal social que aquejan a toda la ciudadanía. Lamentablemente, ~~[muchos]~~ **muchas** personas sucumben ante estos vicios, los cuales destruyen la naturaleza humana, familias, amistades, vidas profesionales y nuestro orgullo de pueblo. Afortunadamente, los ciudadanos que cedieron ante estos males, tienen la oportunidad de rehabilitarse.

El Hogar Crea es una entidad sin fines de lucro, dedicada a la prevención social y tratamiento de la adicción en todas sus manifestaciones. El servicio de los Hogares Crea data en Puerto Rico desde 1969, por lo tanto, llevan trabajando treinta y seis (36) años de forma ininterrumpida. Ofrecen apoyo y solidaridad a todos los participantes, que cumpliendo satisfactoriamente el tratamiento interno se convierten en reeducados, con el deseo y voluntad de reincorporarse a la sociedad en una forma productiva.

Es meritorio, utilizar esta oportunidad, para reconocer al ~~[Ledo.]~~ **licenciado** Manuel J. ~~[Fernoz]~~ **Fernos** al recibir los honores de la dedicatoria de esta actividad. El ~~[Ledo.]~~ **licenciado** ~~[Fernoz]~~ **Fernos**, Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, es un vivo ejemplo de compromiso para con la educación y la sociedad. Ha mantenido una dedicación genuina para con este programa de los Hogares Crea, reconociendo la valía de estas iniciativas de rehabilitación y ~~[de~~ **del** beneficio que aportan para Puerto Rico. Su disposición^[5] para colaborar con los Hogares Crea, lo hace un recurso primordial y de inexplicable cuantía.

Felicitemos, muy especialmente, a todos los egresados de este programa que con esfuerzo y dedicación lograron superar la tempestad. Su determinación de querer progresar y volver a la vida de provecho merecen todo nuestro respeto y admiración. Estamos confiados que después de esta experiencia se desarrollarán como ciudadanos de provecho con el apoyo de sus familiares.

Este Senado de Puerto Rico se honra en reconocer a los egresados, al [~~Ledo.~~]**licenciado** [~~Fernoz~~]**Fernos** y a los Hogares Crea, por esta 10ma Entrega de Certificados de Reeducción, la cual tendrá lugar el sábado, 14 de mayo de 2005, a las 6:30 pm en las facilidades de la Universidad Interamericana, Recinto de Aguadilla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y felicitar al grupo de egresados del programa de los Hogares Crea, Distrito de Aguadilla, en la 10ma. Entrega de Certificados de Reeducción, así como al [~~Ledo.~~]**licenciado** Manuel J. [~~Fernoz~~]**Fernos** al dedicársele esta actividad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hogar Crea de Aguadilla.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 484

Por los señores McClintock Hernández y Arango Vinent:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los bibliotecarios de la Biblioteca de la Academia del Perpetuo Socorro, por la labor que realizan en beneficio de la comunidad escolar, con motivo de la "Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario", a celebrarse durante la semana del 11 al 15 de abril de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las bibliotecas ponen a disposición de los miembros de la comunidad una serie de servicios con el fin de facilitar la investigación y el trabajo académico. A través de ellas los profesores, alumnos e investigadores tienen acceso no sólo al material bibliográfico disponible como libros, revistas y tesis, sino también a otros servicios como alertas bibliográficas, uso de instalaciones y servicios de referencia.

La Biblioteca de la Academia del Perpetuo Socorro está comprometida con un ambicioso proyecto cultural y educativo en la comunidad escolar. Los bibliotecarios de dicha biblioteca logran estimular de una forma variada a los estudiantes para una creación cultural productiva a través del fomento a la lectura, innovando la educación elemental y superior para el desarrollo efectivo de los estudios universitarios. La Biblioteca de la Academia es una básica, de presencia y consulta, que centraliza recursos dispersos y los hace accesible, en medida de facilitar el trabajo al estudiante.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a los bibliotecarios de la Biblioteca de la Academia del Perpetuo Socorro por su labor en beneficio de la comunidad estudiantil.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los bibliotecarios de la Biblioteca de la Academia del Perpetuo Socorro, por la labor que realizan en beneficio de la comunidad escolar, con motivo de la "Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario", a celebrarse durante la semana del 11 al 15 de abril de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Directora Wanda Toro de la Biblioteca de la Academia Perpetuo Socorro.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 485

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Andrés Palomares, de Publicaciones Puertorriqueñas, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Sexto Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Andrés Palomares por haber sido seleccionado como “Empresario del año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Andrés Palomares, de Publicaciones Puertorriqueñas, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Andrés Palomares.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 486

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel L. Ortiz, de La Fonda de Angelo, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Angel L. Ortiz por haber sido seleccionado como “Empresario del año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico [~~Público~~] al señor Angel L. Ortiz, de La Fonda de Angelo, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Angel L. Ortiz.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 487

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Rodríguez, de Metropolitan Industrial Food Service, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Angel Rodríguez por haber sido seleccionado como “Empresario del año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Rodríguez, de Metropolitan Industrial Food Service, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Angel Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 488

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Santiago, de Encantos de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Angel Santiago, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año 2005**”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Santiago, de Encantos de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Angel Santiago.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 489

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Carlos E. Rodríguez, de Celestium, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Carlos E. Rodríguez, por haber sido seleccionado como “Empresario del año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Carlos E. Rodríguez, de Celestium, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Carlos E. Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 490

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Cruz Zayas, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Carmen Cruz Zayas, por haber sido seleccionada como “Empresaria del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Cruz Zayas, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Carmen Cruz Zayas.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 491

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Rodríguez Santos, de la Asociación de Empleados de Comedores Escolares, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Carmen Rodríguez Santos, por haber sido seleccionada como “Valor Humano del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUÉLVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Rodríguez Santos, de la Asociación de Empleados de Comedores Escolares, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Carmen Rodríguez Santos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 492

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Damián Vélez, de Constructors Cash & Carry Inc., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Damián Vélez, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUÉLVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Damián Vélez, de Constructors Cash & Carry Inc., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Damián Vélez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 493

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Dulcinea [Nuñez] **Núñez**, de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Dulcinia [Nuñez] **Núñez**, por haber sido seleccionada como “Empresario del [año]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Dulcinia [Nuñez] **Núñez**, de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Dulcinia Nuñez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 494

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eduardo E. Cintrón, del Municipio de Guayama, por haber obtenido el Premio de Servidor Público del Año 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Eduardo E. Cintrón, por haber sido seleccionado como “Servidor Público del [año]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial.

[RESUÉLVASE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eduardo E. Cintrón, del Municipio de Guayama, por haber obtenido el “Premio de Servidor Público del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Eduardo E. Cintrón.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.**- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 495

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Eduardo Prieto, de la Clínica del Este, por haber obtenido el "Premio de ~~[Medico]~~ **Médico** del Año 2005", en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo-Sexto]~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ~~[Décimo-Sexto]~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005 es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han desarrollado durante el pasado año en el cuerpo empresarial, personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al ~~[señor]~~ **doctor** Eduardo Prieto por haber sido galardonado como ~~[Medico]~~ **Médico** del ~~[año]~~ **Año** 2005.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Eduardo Prieto, de la Clínica del Este, por haber obtenido el "Premio de ~~[Medico]~~ **Médico** del Año 2005", en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo-Sexto]~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al doctor Eduardo Prieto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.**- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 496

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elliot Cianchini, de Tres Leche Factory, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo-Sexto]~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por ~~[décimo sexta]~~ **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel

Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Elliot Cianchini, por haber sido seleccionado como “Empresario del [año] Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] Decimosexto Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elliot Cianchini, de Tres Leche Factory, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Elliot Cianchini.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 497

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Enrique Sued Julia, de Super Farmacia Rina, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Enrique Sued Julia por haber sido seleccionado como “Empresario del [año] Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] Decimosexto Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico Público al señor Enrique Sued Julia, de Super Farmacia Rina, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Enrique Sued Julia.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 498

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Esther A. Santiago, de Lexmark International, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Esther A. Santiago, por haber sido seleccionada como “Empresaria del [~~año~~] **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[~~RESUELVESE~~] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Esther A. Santiago, de Lexmark International, por haber obtenido el Premio de Empresaria del Año 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Esther A. Santiago.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 499

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Fernando Viera, Saúl Cordero y la señora Angela Torregrosa, de All Imaging Radiology Complex, por haber obtenido el “Premio de Excelencia en Salud y Diagnóstico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a los señores Fernando Viera, Saúl Cordero y la señora Angela Torregrosa por haber sido seleccionados con el “Premio de Excelencia en Salud y

Diagnóstico del año 2005”, galardón que recibirán el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Fernando Viera, Saúl Cordero y la señora Ángela Torregrosa, de All Imaging Radiology Complex, por haber obtenido el “Premio de Excelencia en Salud y Diagnóstico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los señores Fernando Viera, Saúl Cordero y la señora Angela Torregrosa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 500

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Gilfredy Acevedo, de la Clínica de Mesoterapia y Acupuntura, por haber obtenido el “Premio de Médico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al doctor Gilfredy Acevedo por haber sido seleccionado como Médico del año 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Gilfredy Acevedo, de la Clínica de Mesoterapia y Acupuntura, por haber obtenido el “Premio de Médico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al doctor Gilfredy Acevedo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 501

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Gil Burgos, de Gil Burgos and Partners, por haber obtenido el “Premio de Publicidad del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Gil Burgos por haber sido seleccionado con el Premio de Publicidad del Año 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Gil Burgos, de Gil Burgos and Partners, por haber obtenido el "Premio de Publicidad del Año 2005", en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Gil Burgos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 502

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Helen Serrant, de la Academia Serrant, por haber obtenido el "Premio de Empresaria del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Helen Serrant, por haber sido seleccionada como "Empresaria del Año 2005", galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Helen Serrant, de la Academia Serrant, por haber obtenido el "Premio de Empresaria del Año 2005", en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Helen Serrant.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 503

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Idelfonso Rodríguez, de RG Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Idelfonso Rodríguez por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~] **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Idelfonso Rodríguez, de RG Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Idelfonso Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 504

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Illeana Pacheco, del Laboratorio Clínico Guayanillense, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Illeana Pacheco por haber sido seleccionada como Valor Humano del año 2005, , galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Illeana Pacheco, del Laboratorio Clínico Guayanillense, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Illeana Pacheco.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 505

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Alcaldesa del Municipio de Las Piedras la [~~honorable~~] **Honorable** Itzamar Peña Ramírez por haber obtenido el “Premio de Mujer del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la alcaldesa Itzamar Peña Ramírez por haber sido seleccionada como Mujer del Año 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Alcaldesa del Municipio de Las Piedras, la Honorable Itzamar Peña Ramírez, por haber obtenido el “Premio de Mujer del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la alcaldesa Itzamar Peña Ramírez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 506

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jorge Ross, de McNeil Consumer Products, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por decimosexta ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Jorge Ross por haber sido seleccionado como Empresario del año 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jorge Ross, de McNeil Consumer Products, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Jorge Ross.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 507

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Manuel Fernández, de Formica Corporation, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Manuel Fernández por haber sido seleccionado como Empresario del [~~año~~]**Año** 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Manuel Fernández, de Formica Corporation, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Manuel Fernández.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 508

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mariano Vázquez, de la Cooperativa San Blas, por haber obtenido el “Premio de Institución Financiera de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Mariano Vázquez por haber sido seleccionado con el Premio Institución Financiera de Excelencia del [~~año~~]**Año** 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[~~RESUELVESE~~]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mariano Vázquez, de la Cooperativa San Blas, por haber obtenido el “Premio de Institución Financiera de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Mariano Vázquez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 509

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Milton Segarra, de Nova Infusión, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Milton Segarra, por haber sido seleccionado como “Valor Humano del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Milton Segarra, de Nova Infusión, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto**] Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Milton Segarra.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 510

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Meléndez, del Hospital Menonita Cayey, por haber obtenido el "Premio de Institución de Salud de Excelencia del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto**] Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~ **decimosexta**] ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Pedro Meléndez, por haber sido seleccionado con el "Premio de Institución de Salud de Excelencia del [~~año~~ **Año** 2005", galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto**] Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico Público al señor Pedro Meléndez del Hospital Menonita Cayey, por haber obtenido el "Premio de Institución de Salud de Excelencia del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto**] Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Pedro Meléndez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 511

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Mercado, de la Cooperativa San Rafael, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto**] Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Rafael Mercado, por haber sido seleccionado como “Valor Humano del [~~año~~]**Año** 2005, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Mercado de la Cooperativa San Rafael por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Rafael Mercado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~]**4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 512

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Rovira, de Pan Pekín, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Rafael Rovira, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Rovira, de Pan Pekín, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Rafael Rovira.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 513

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Santiago, del Supermercado Selecto, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~ **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Rafael Santiago por haber sido seleccionado como "Valor Humano del [~~año~~ **Año** 2005", galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Santiago, del Supermercado Selecto, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Rafael Santiago.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 514

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Raúl Cardona, del United State, Corp., por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~ **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a

nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Raúl Cardona, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el Décimo Sexto Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Raúl Cardona, de United State Surgical Corp., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Raúl Cardona.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~] **4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 515

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero Roberto D. Acosta, de Accurate Solutions & Design, por haber obtenido el “Premio de Ingeniero del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~ **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al ingeniero Roberto D Acosta por haber sido seleccionado como “Ingeniero del [~~año~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero Roberto D. Acosta, de Accurate Solutions & Design, por haber obtenido el “Premio de Ingeniero del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al ingeniero Roberto D. Acosta.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~] **4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 516

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Wanda Mojica, de Manolo Rodríguez Auto, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Wanda Mojica por haber sido seleccionada como “Empresaria del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Wanda Mojica, **de Manolo Rodríguez Auto**, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Wanda Mojica.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

R. del S. 517

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Yamila Bernecer, del Laboratorio Clínico La Fuente, por haber obtenido el “Premio de Servidora de Excelencia en Salud del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Yamila Bernecer, por haber sido seleccionada como “Servidora de Excelencia del [año]Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUÉLVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Yamila Bernecer, del Laboratorio Clínico La Fuente, por haber obtenido el “Premio de Servidora de Excelencia en Salud del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Yamila Bernecer.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 518

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Alfredo Torruella, [de] del Recinto de Bayamón de la Universidad de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio del Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Alfredo Torruella por haber sido seleccionado como “Valor Humano del [año]Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005 en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUÉLVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Alfredo Torruella, del Recinto de Bayamón de la Universidad de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio del Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Alfredo Torruella.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 519

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Javier Lorenzo, de Kenia Corp.(Precios Locos), por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Javier Lorenzo, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Javier Lorenzo, de Kenia Corp.(Precios Locos), por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Javier Lorenzo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 520

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor José Sandalio Rivera, de la Policlínica San Pedro, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el ~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor José Sandalio Rivera, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el ~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado al señor José Sandalio Rivera, de la Policlínica San Pedro de Puerto Rico Público, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el ~~Décimo-Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor José Sandalio Rivera.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 521

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Juan Gabriel López, de Caribbean Motors, por haber obtenido el "Premio de Empresario Joven del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Juan Gabriel López por haber sido seleccionado como "Empresario Joven del [~~año~~] **Año** 2005", galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Juan Gabriel López, de Caribbean Motors, por haber obtenido el "Premio de Empresario Joven del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Juan Gabriel López.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3] **4.-** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 522

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Farinacci, de Farinacci Discount, por haber obtenido el "Premio de Empresario del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Luis Farinacci, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~]**Año 2005**”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Farinacci, de Farinacci Discount por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Luis Farinacci.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~]**4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 523

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Migdalia Torres, de Nueva Visión - Canal 40, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Migdalia Torres, por haber sido seleccionada como “Empresario del [~~año~~]**Año 2005**”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Migdalia Torres, de Nueva Visión - Canal 40, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Migdalia Torres.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 524

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Rovira, del Hospital Santa Rosa, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Luis Rovira por haber sido seleccionado como "Valor Humano del [~~año~~]**Año 2005**", galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Rovira, por haber obtenido el "Premio de Valor Humano del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Luis Rovira.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 525

Por el señor McClintock Hernández:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Arzola Barris, de Southwestern Educational Services, por haber obtenido el "Premio de Excelencia Educativa del Año 2005", en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a

nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Miguel Arzola Barris, por haber sido seleccionado con el “Premio de Excelencia Educativa del [año] Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Arzola Barris, de Southwestern Educational Services, por haber obtenido el “Premio de Excelencia Educativa del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Miguel Arzola Barris.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 526

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orlando Pérez, de Empresas Orlando Pérez, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Orlando Pérez, por haber sido seleccionado como “Empresario del [año] Año 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orlando Pérez, de Empresas Orlando Pérez, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Orlando Pérez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 527

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orvin Acevedo Ruiz, de Acevedo Auto Whole Sales, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Orvin Acevedo Ruiz, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~] **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orvin Acevedo Ruiz, de Acevedo Auto Whole Sales, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Orvin Acevedo Ruiz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~] **4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 528

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Rafael Rodríguez Santa y Abdel Ricardo Méndez, de Rabel’s Novia & Alta Peluquería, por haber obtenido el “Premio de Empresarios del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~] **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~] **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a los señores Rafael Rodríguez Santa y Abdel Ricardo Méndez, por haber sido seleccionados como “Empresarios del [~~año~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Rafael Rodríguez Santa y Abdel Ricardo Méndez, de Rabel's Novia & Alta Peluquería, por haber obtenido el “Premio de Empresarios del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregadas a los señores Rafael Rodríguez Santa y Abdel Ricardo Méndez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 529

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón A. Pérez, de Papelera del Plata, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~ **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Ramón A. Pérez, por haber sido seleccionado como “Empresario del [~~año~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE] RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón A. Pérez, de Papelera del Plata, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Ramón A. Pérez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 530

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Raúl Roura, Cirujano Ortopeda, por haber obtenido el “Premio de Cirujano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Raúl Roura, por haber sido seleccionado como “Cirujano del [~~año~~]**Año 2005**”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Raúl Roura, Cirujano Ortopeda, por haber obtenido el “Premio de Cirujano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al doctor Raúl Roura.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~]**4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 531

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Santiago Lampon, del Bufete Lampon & Asociados, por haber obtenido el “Premio de Asistencia Legal de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Santiago Lampon, por haber sido seleccionado con el “Premio de Asistencia Legal de Excelencia del [~~año~~]**Año 2005**”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Santiago Lampon, del Bufete Lampon & Asociados, por haber obtenido el “Premio de Asistencia Legal de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Santiago Lampon.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~]**4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 532

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Sinesio Díaz, de Santander Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Excelencia Financiera del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por [~~décimo sexta~~]**Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Sinesio Díaz, por haber sido seleccionado como “Excelencia Financiera del [~~año~~]**Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial.

[RESUELVESE]RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Sinesio Díaz, de Santander Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Excelencia Financiera del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Sinesio Díaz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [~~3~~]**4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 533

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Vicente Colón Comas, de Validation & Process Consultant Corp., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo-Sexto~~]**Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por ~~[décimo sexta]~~ **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han desarrollado durante el pasado año en el cuerpo empresarial, personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar al señor Vicente Colón, por haber sido seleccionado como “Empresario del ~~[año]~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo Sexto]~~ **Decimosexta** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Vicente Colón Comas, de Validation & Process Consultant Corp., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo Sexto]~~ **Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Vicente Colón Comas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección ~~[3]~~ **4**.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 534

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Lavinia Santiago, de Antonio Roig & Sucesores, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo Sexto]~~ **Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por el Comité del Encuentro Empresarial de Puerto Rico y América. Este año se celebra este evento por ~~[décimo sexta]~~ **Decimosexta** ocasión. En este encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industrias, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel Ejecutivo y Legislativo que se han destacado durante el pasado año en el cuerpo empresarial. Se reconoce una trayectoria dirigida al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Este Alto Cuerpo entiende menester felicitar a la señora Lavinia Santiago, por haber sido seleccionada como “Empresaria del ~~[año]~~ **Año** 2005”, galardón que recibirá el 16 de abril de 2005, en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo Sexto]~~ **Decimosexta** Encuentro Empresarial.

~~[RESUELVESE]~~ **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Lavinia Santiago, de Antonio Roig & Sucesores, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el ~~[Décimo Sexto]~~ **Decimosexta** Encuentro Empresarial 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Luvinia Santiago.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3]4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 535

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueñas, en especial [a la Madre del Año de la Ciudad de Bayamón 2005, Aida I. Vélez Ríos.] a la señora Aida I. Vélez Ríos, en ocasión de celebrarse la “Madre del Año de la Ciudad de Bayamón 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aida nació en el pueblo de Isabela, el 12 de agosto de 1944. Sus padres [~~Don~~**don**] Fidel Vélez Nieves y [~~Doña~~**doña**] Santiago Ríos Ríos, ambos de cuna humilde, pero de nobles principios, valores morales y religiosos.

Su infancia y adolescencia las pasó junto a sus padres y dos hermanos en el pueblo de San [~~Sebastián~~**Sebastián**], donde conoció la importancia del trabajo y la familia. A la edad de 17 años, sus padres deciden mudarse a la Ciudad de Bayamón. Cursó estudios secretariales en la Escuela Metropolitana de Comercio. Comienza a trabajar en el Departamento de Obras Públicas en Santurce por espacio de cinco años. Contrae nupcias con el señor Juan B. Jiménez, y fruto de esta unión nacen tres hijos. Luego de su segundo hijo deja de trabajar y se dedica a la crianza de los mismos, hasta que su hija menor cumplió ocho años. Se le presenta la oportunidad de trabajar como secretaria en la Lincoln Military Academy, hasta el año 1995. Por su experiencia pasa a trabajar en el Colegio Carmen Sol en Toa Baja y posteriormente en el Colegio Arianes del Municipio de Guaynabo.

Para el 1997 se le diagnostica cáncer del seno, siendo sometida a tratamiento por un período de dos años. Actualmente, se encuentra en remisión, [~~osea~~**ósea**], libre de enfermedad.

Luego de pasar por este difícil proceso, y por medio de la Sociedad Americana del Cáncer, doña Aida sirve de apoyo y sostén a otras mujeres que como ella han sido diagnosticadas con dicha enfermedad.

Aida, es el [~~mas~~**más**] vivo ejemplo de lo que es una madre puertorriqueña, sinónimo de sacrificio, lucha, entrega y dedicación. Sobre sus hombros descansa el buen funcionamiento de la familia, que es el pilar de nuestra sociedad. Su misión es y ha sido siempre laborar día a día para echar adelante a los suyos, sin importar el cansancio, la falta de sueño, el hambre y el discrimen que aún persiste en contra de su género.

Como mujer, [~~Doña~~**doña**] Aida, es un vivo ejemplo de la mujer puertorriqueña, llevando siempre con dignidad el ser madre, esposa, ama de casa, trabajadora, todo al mismo tiempo. Siendo parte importante de nuestro desarrollo como pueblo.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, le rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que siga ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y sepa que cuenta con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueñas, en especial a la señora Aida I. Vélez [~~Ríos~~]**Ríos**, en ocasión de celebrarse la “Madre del Año de **la Ciudad de Bayamón 2005**”.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Aida I. Vélez Ríos, la cual fue seleccionada como “Madre del Año 2005 de la Ciudad de Bayamón”, el lunes 2 de mayo de 2005.

Sección 3.- Esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3.]**4.**-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 536

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del “Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico bajo el tema: Transición hacia la Vida Independiente”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El autismo es un trastorno neurológico que causa dificultades en el desarrollo. Es una condición que persiste a lo largo del ciclo de vida y que más variabilidad presenta. A pesar del incremento dramático de las personas afectadas por esta condición, existe poca información sobre el tema. Es por ello, que se hace imprescindible que las familias comprendan esta condición y adquieran las competencias necesarias para satisfacer las demandas que requieren las niñas y niños, jóvenes y adultos con este trastorno en su desarrollo. Desarrollar una conciencia colectiva de las potencialidades de las personas afectadas con esta condición hacia el desarrollo pleno de su independencia debe ser nuestro norte.

Este Alto Cuerpo, consciente del incremento dramático de las personas afectadas por esta condición y convencido de las grandes potencialidades de las personas que la padecen, ha organizado, a través de la Comisión de Bienestar Social, el “Tercer Simposio de Autismo en Puerto Rico”, a celebrarse el miércoles, 13 de abril de 2005, en el salón Samuel **R.** Quiñones del [~~Edificio~~]**Edificio** Luis A Ferré, Paseo Covadonga en San Juan.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se extiende~~]**Extender** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico en ocasión de la celebración del “Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico bajo el tema: Transición hacia la Vida Independiente”.

Sección 2- Copia de esta Resolución, [~~será entregada~~] en forma de pergamino, **será entregada** durante la celebración del “Tercer Simposio de Autismo en Puerto Rico” a celebrarse el miércoles, 13 de abril de 2005, en el salón Samuel **R.** Quiñones del [~~Edificio~~]**Edificio** Luis A Ferré.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección [3.]**4.** – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 263 y R. del S. 216.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se continúa con el Orden de los Asuntos.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación a la señora Laura Magrudez Ortiz, por haber sido seleccionada como Directora del Departamento de Fotografía, en las oficinas del periódico Primera Hora.

Esta oportunidad, que se le ha brindado a la señora Magrudez, es un reto que le permitirá adquirir nuevos conocimientos y perfeccionar sus destrezas. Desde esta posición, podrá brindarle a nuestro pueblo una información más detallada de lo que acontece en nuestro diario vivir.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, he radicado en Secretaría una moción para que se distinga un mensaje de felicitación a la señora Laura E. Magrudez Ortiz por haber sido seleccionada como Directora del Departamento de Fotografía del periódico *Primera Hora*, solicito su consideración.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se sigue con la consideración.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera he solicitado el retiro de la Resolución Conjunta del Senado 262, de nuestra autoría.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

Señora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para solicitar que se me permita comparecer como coautora del Proyecto del Senado 528, de la autoría de los señores McClintock y Tirado, para crear el Programa para el Control y Prevención de Contaminación Lumínica.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Anejo A, en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Anejo A, en el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Si los ujieres nos ayudan en la Galería, los ujieres, el silencio en la Galería.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución 537, de nuestra autoría, es una medida de felicitación del Senado a nuestra compañera de estudio Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como Realtor del Año. Solicitamos que se le dé lectura y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, habremos de solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Resolución del Senado Núm. 2, de la Comisión de Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. DE CASTRO FONT: Y el informe sobre el nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, como Secretario del Departamento de Vivienda del Pueblo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Una moción de la senadora Nolasco, quien preside el Senado en estos instantes, incidentalmente, solicitando que se le conceda a la Comisión de Educación Superior prórroga para rendir los informes de los Proyectos del Senado 263 y 216.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta la prórroga para rendir los informes.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 536, de la senadora Burgos Andujar: “Para extender felicitación y reconocimiento del Senado a la Fundación de Autismo”, que se le dé lectura, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

Señor de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. NOLASCO SANTIAGO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se continúa el Orden de los Asuntos.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASUNTOS PENDIENTES

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: la R. Conc. del S. 13; y las R. del S. 8, 410 y 411)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitando, señor Presidente, las medidas* que están en Asuntos Pendientes continúen en Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de las medidas que están en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 216, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

“LEY

Para requerir que se establezca como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su *póliza para el pago de servicios clínicos*, cubierta para el tratamiento de la obesidad ~~por especialistas en el diagnóstico y tratamiento de dicho campo de la medicina~~ *por un nutricionista o dietista debidamente licenciado siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule necesario bajo referido*, así como para el pago de ~~sufragar~~ los procedimientos, diagnósticos, tratamientos medicamentoso o no medicamentoso ~~de y medicamentos relacionados con~~ esta condición.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La obesidad es la forma más común de malnutrición en el mundo occidental, causando un exceso de grasa corporal que por lo general, y no siempre, se ve acompañada por un incremento del peso del cuerpo.

Es una enfermedad crónica con múltiples causas y complejidades, que no sólo es por causa de comer demasiado. Las causas de la obesidad son múltiples, e incluyen factores tales como la herencia genética; el comportamiento del sistema nervioso, endocrino y metabólico; y el tipo o estilo de vida que se lleve.

~~En conjunto puede haber dos principales causas, como es~~ *Dos causas podrían ser* la de mayor ingesta de calorías que las que el cuerpo gasta; y menor actividad física que la que el cuerpo precisa.

Si se ingiere mayor cantidad de energía de la necesaria, ésta se acumula en forma de grasa; si se consume más energía que la necesaria se utiliza la grasa como energía. Por lo que la obesidad se produce por exceso de energía, como resultado de alteraciones en el equilibrio de entrada y salida de energía. Esto trae como consecuencia que se puedan producir diversas complicaciones como son la hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, problemas ortopédicos, asma del sueño, problema de la piel, hinchazón de las piernas y coágulos de sangre, diabetes mellitus, acidez, problemas psicológicos, ansiedad, infertilidad y embolia pulmonar, entre otros. Todo esto solo abona a que los pacientes de esta enfermedad tengan una calidad de vida deficiente.

La herencia es un papel importante, tanto que de padres obesos el riesgo de sufrir obesidad para un niño es 10 veces superior a lo normal. Esto es debido a tendencias metabólicas de acumulación de grasa, pero en parte se debe a que los hábitos culturales alimenticios y sedentarios contribuyen a repetir los patrones de obesidad de padres a hijos.

Otra parte de los obesos son por enfermedades hormonales o endocrinos, y pueden ser solucionados mediante un correcto diagnóstico y tratamiento especializado.

El cuadro para estos pacientes se agrava ya que, aunque la gran mayoría de los profesionales de la salud, médicos y dietistas coinciden en reconocer que la obesidad debe tratarse como un asunto médico, la mayoría de los seguros de salud sólo cubren el tratamiento para un tipo de obesidad como es la obesidad mórbida. El plan de salud del Estado no cubre el tratamiento para la obesidad en todas sus variantes.

Resulta interesante que, a pesar de no cubrir los planes médicos el tratamiento para la obesidad, los mismos seguros de salud sí cubren las enfermedades relacionadas o causadas por la misma. Esto, en términos de prevención, es contraproducente, pues si los planes médicos incluyeran en su cubierta la obesidad y su tratamiento, muy probablemente podrán evitar el gasto en que incurren por concepto de las enfermedades relacionadas a la misma. Esta pieza legislativa de ninguna manera intenta incluir como parte de la cubierta de los seguros de salud tratamientos o intervenciones quirúrgicas cuyo propósito sean meramente cosméticos o que no tengan un fin médico reconocido por los profesionales de la salud.

Esta Asamblea Legislativa entiende que es parte de su deber constitucional el velar por la salud y seguridad de todos los puertorriqueños y siguiendo ese espíritu considera meritorio y necesario el que todo seguro de salud, ya sea público o privado incluya en su cubierta los tratamientos y medicamentos propios para atender la obesidad.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Definición.

La obesidad es una enfermedad crónica que se produce como resultado de un aumento excesivo en la grasa corporal, la cual representa un serio riesgo para el desarrollo de condiciones de salud asociadas a ésta. ~~Trátase de un aumento en exceso al treinta y cinco (35) por ciento de la grasa corporal sobre el peso promedio que afecte la salud de un individuo o pueda agravar una enfermedad.~~ *Los estándares que se utilizarán serán los siguientes: el peso normal se define como*

un BMI (índice de masa corporal) de kg/m², 18.5-24.9, sobre peso 25.0-29.9 kg/m², obesidad I 30-34.9 kg/m², obesidad II 35-39.9 kg/m² y obesidad extrema (mórbida) mayor de 40.0 kg/m².

Artículo 2.- ~~Quedan excluidas de esta Ley todos los tratamientos cuya finalidad sea puramente cosméticos y aquellos problemas de sobre peso que no incidan en la salud del paciente~~ *aquellos tratamientos cuya única finalidad, según certificada por un médico, sean puramente cosméticos y aquellos problemas de sobre peso que no incidan en la salud física o mental del paciente.*

Artículo 3.- Toda compañía de seguro de salud u organización de servicios de salud que realice negocios en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ofrecerá, dentro de su póliza para el pago de servicios clínicos, cubierta para el tratamiento de la obesidad *por un nutricionista o dietista debidamente licenciado siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule necesario bajo referido*, así como para el pago de los procedimientos y medicamentos relacionados con esta enfermedad.

Artículo 4.- El plan médico deberá proveer para el tratamiento de la obesidad los mismos beneficios que provee para las demás condiciones médicas dentro de la cubierta.

Artículos 5.- Esta Ley aplicará a todo plan de salud público o privado en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico al comienzo o renovación de la póliza a partir del momento en que esta Ley comience a regir.

Artículo 6.- Esta Ley comenzará a regir el 1^o de julio del 2006.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, previa evaluación y consideración del P. del S. 216 tienen a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 216 tiene como propósito requerir que se establezca como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su cubierta el tratamiento de la obesidad por especialistas en el diagnóstico y tratamiento de dicho campo de la medicina, así como para sufragar los procedimientos y medicamentos relacionados con esta condición.

En la Exposición de Motivos se desprende que la obesidad es la forma más común de malnutrición en el mundo occidental, causando un exceso de grasa corporal que por lo general, y no siempre, se ve acompañada por un incremento del peso del cuerpo. Además, es una enfermedad crónica con múltiples causas y complejidades, que no sólo es por causa de comer demasiado. Las causas de la obesidad son múltiples, e incluyen factores tales como la herencia genética; el comportamiento del sistema nervioso, endocrino y metabólico; y el tipo o estilo de vida que se lleve. En conjunto puede haber dos principales causas, como es la de mayor ingesta de calorías que las que el cuerpo gasta; y menor actividad física que la que el cuerpo precisa.

Las complicaciones que se pueden presentar a causa de la obesidad son la: hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, problemas ortopédicos, apnea del sueño, problema de la piel, hinchazón de las piernas y coágulos de sangre, diabetes mellitus, acidez, problemas psicológicos, ansiedad, infertilidad y embolia pulmonar, entre otros. Todo esto solo abona a que los pacientes de esta enfermedad tengan una calidad de vida deficiente. Otra parte de los obesos son por

enfermedades hormonales o endocrinos, y pueden ser solucionados mediante un correcto diagnóstico y tratamiento especializado.

El cuadro para estos pacientes se agrava ya que, aunque la gran mayoría de los profesionales de la salud, médicos y dietistas coinciden en reconocer que la obesidad debe tratarse como un asunto médico, la mayoría de los seguros de salud sólo cubren el tratamiento para un tipo de obesidad como es la obesidad mórbida. El plan de salud del Estado no cubre el tratamiento para la obesidad en todas sus variantes.

Resulta interesante que, a pesar de no cubrir los planes médicos el tratamiento para la obesidad, los mismos seguros de salud sí cubren las enfermedades generadas o causadas por la misma. Esto, en términos de prevención, es contraproducente, pues si los planes médicos incluyeran en su cubierta la obesidad y su tratamiento, muy probablemente podrán evitar el gasto en que incurren por concepto de las enfermedades relacionadas a la misma. Esta pieza legislativa de ninguna manera intenta incluir como parte de la cubierta de los seguros de salud tratamientos o intervenciones quirúrgicas cuyo propósito sean meramente cosméticos o que no tengan un fin médico reconocido por los profesionales de la salud.

RESUMEN DE PONENCIAS

La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico celebró vistas públicas los días 16 de febrero y 16 de marzo de 2005 para la consideración de esta medida y en las mismas se contó con la participación de las siguientes agencias y entidades:

- a) **Asociación Americana del Corazón**
Dr. Manuel A. Quiles Lugo
Presidente Médico
- b) **Colegio de Médicos Cirujanos**
Dra. Marissel Velázquez Vicente
Presidenta
Lcdo. Carlos Rodríguez Ortiz
Asesor Legal
Dr. Luis Torres Suárez
Bariatra Pediátrico
- c) **Departamento de Salud**
Dr. Raúl Castellano Bran
Asesor
- d) **Administración de Seguros de Salud (ASES)**
Lcdo. Juan Palerm Neváres
Asesor Legal
- e) **Recinto de Ciencias Médicas**
Dra. Myriam Z. Allende Vigo
Catedrática y Directora
Sección de Endocrinología
- f) **Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE)**
Sra. Betsy Barbosa
Directora Ejecutiva

El Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico envió una ponencia por escrito para la consideración de la medida.

A continuación exponemos un resumen de lo manifestado por los comparecientes en sus respectivas ponencias.

I. Asociación Americana del Corazón

La ponencia de la Asociación Americana del Corazón está basada en el documento oficial publicado por la Asociación Americana del Corazón en Noviembre 2004, titulado “AHA Científica Statement: Clinical Implications Obesity with Specific Focus On Cardiovascular Diseases” y la guías para el manejo de sobrepeso y obesidad publicada por el Instituto Nacional de la Salud.

Mencionan que la obesidad es un factor importante para condiciones cardiovasculares como lo son las enfermedad de las arterias coronarias, fallo cardíaco congestivo, derrames cerebrales y enfermedades perifero-vasculares. En adición, está ligada a ciertos cánceres, problemas pulmonares, diabetes mellitus, artritis y fallo renal. Pérdida de peso en pacientes obesos mejora o previene muchos de los factores relacionados a condiciones cardiovasculares como la resistencia a la insulina. La obesidad se considera como el segundo factor de riesgo que, si es evitada, puede prevenir otras condiciones médicas, superada solamente por el cigarrillo.

Por otra parte, la incidencia de obesidad y sobre peso ha aumentado en un 65%. Lo mismo ha ocurrido con la incidencia de diabetes. Se sabe que cerca del 65% de la población está sobre peso u obeso, lo cual evidencia que el problema de obesidad es un problema serio de salud que continúa en ascenso.

La Asociación Americana del Corazón reconoce que la medida tiene un impacto económico, pero que a largo plazo el prevenir o manejar la obesidad podría disminuir en los costos sobre el tratamiento de enfermedades catastróficas que se adquieren a consecuencia de la misma. Entienden que la obesidad es un problema crónico y complejo. Se debe establecer una política pública para el manejo de la obesidad. En conjunto con el Instituto Nacional de Salud se han establecido las siguientes definiciones: el peso normal se define como un BMI (índice de masa corporal) de kg/m², 18.5-24.9, sobre peso 25.0-29.9 kg/m², obesidad I 30-34.9 kg/m², obesidad II 35-39.9 kg/m² y obesidad extrema (mórbida) mayor de 40.0 kg/m².

En un plan para manejar la obesidad se debe incluir:

- 1) un plan nutricional apropiado preparado por un profesional o dietista licenciado,
- 2) actividad física adecuada (30 min. diarios, 4 veces a la semana),
- 3) se debe considerar el uso de medicamentos en pacientes que no logran conseguir su peso ideal mediante cambios de estilo de vida como los anteriores, si tienen un BMI mayor de 27.0 kg/m² en adición tienen enfermedades asociadas a la obesidad o tienen un BMI mayor de 30.0 kg/m² con enfermedades relacionadas a la obesidad o en todo paciente con obesidad mórbida (BMI mayor de 40.0 kg/m²)

Reconocen que el problema de la obesidad es un problema serio de salud pública. Recomiendan que se utilicen las guías suministradas para reestructurar el proyecto.

II. Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico

El Colegio de Médicos-Cirujanos señala que el adolescente obeso tiene un 80% de probabilidad de ser un adulto obeso quien enfrentará una batalla de por vida contra su tendencia a la obesidad ya que esta es una condición crónica de muy difícil tratamiento. Por eso, recalcan la importancia de la prevención y educación en los estilos de vida y hábitos alimenticios de la población en general y en especial de los niños y adolescentes. Recalcan que las primeras causas de

muerte e incapacidad en Puerto Rico están relacionadas a la obesidad, entre estas: enfermedades del corazón, infartos cerebrales, diabetes, hipertensión arterial y cáncer.

La obesidad en infantes, niños y adolescentes presenta muchas condiciones similares a las de los adultos entre otros:

- baja estima (baja autoestima, complejos, etc.)
- hipertensión (alta presión)
- hiperlipidemia (aumento de colesterol y triglicéridos)
- diabetes tipo 2
- problemas ortopédicos (genu varu)
- problemas de infertilidad (tumores, quistes ovario) en adolescentes
- apnea de sueño
- problemas cardiacos a temprana edad

Si estos problemas de salud no se logran controlar a temprana edad resultarán en una pobre calidad de vida con una muerte temprana en muchos casos. Como consecuencia, se generan altos costos en la atención de las complicaciones de estos pacientes. Actualmente no existen estadísticas abarcadoras en Puerto Rico para esta condición, pero se estima que afecta al 15-20% de la población. Hasta el presente se ha demostrado que la prevención es la mejor alternativa para evitar las complicaciones de salud física y mental relacionadas a la obesidad.

Las causas de atender esta condición incluyen factores tales como la herencia genética; el comportamiento del sistema nervioso, endocrino y metabólico y el estilo de vida del paciente. Este último factor que representa una causa social es alarmante y ha sido insertado en nuestra sociedad, entre otros, por los grandes consorcios de comida rápida (“fast food”) ricas en grasas saturadas que proliferan en cada esquina de nuestro pueblos y campos.

En el ambiente medico-legal los riesgos causados por esta condición exponen a los médicos a reclamaciones adicionales, aumentado con ello el problema del sistema de manejo de reclamaciones por impericia médica. Sucede cada vez con más frecuencia que los pacientes que acusan obesidad mórbida no consiguen médicos, ni facilidades que los atiendan. En muchas instancias es por la renuencia a aceptar el enorme riesgo que representa esta condición, desde un punto de vista médico-legal.

Indica el Colegio que la exposición de motivos de esta medida señala el cuadro para los pacientes obesos se agrava ya que, aunque la condición se reconoce como una enfermedad, la mayoría de los seguros de salud no cubren el diagnóstico y tratamiento para la enfermedad que es la obesidad. Algunos sólo cubren los eventos de la obesidad mórbida o sus complicaciones. El Estado mediante el plan de Reforma cubre estos servicios que son cargados a la capitación del fondo médico ya que no es considerada como los que realmente es, una enfermedad catastrófica.

Mencionan que la industria de la salud no tiene interés en la prevención y educación de la ciudadanía sobre esta condición, pues el obeso con condiciones relacionadas a esta condición necesita un plan médico para cubrir las mismas.

El Colegio de Médicos-Cirujanos recomienda varias enmiendas que fueron analizadas e implementadas en el proyecto.

III. Departamento de Salud

El Departamento de Salud indica que el problema que la obesidad es un problema endémico. El sobrepeso se define como aquella condición en la que el índice de masa corporal (BMI, por sus siglas en inglés) de un individuo es igual o mayor de 25. La obesidad se define como aquel caso en que la persona tenga un BMI igual o mayor de 30. El BMI se calcula como el peso del individuo en

kilogramos dividido entre su estatura en metros, elevada a cuadrado (km²). Se estima que, de la población mundial, un total de 1,700 millones de personas está sobrepeso. Aproximadamente dos terceras partes de la población de los Estados Unidos está sobrepeso; la mitad de éstos, son obesos. En Puerto Rico se estima que el 63% de la población está sobrepeso y un 23% son obesos.

El Departamento indica que la definición de obesidad que aparece en el proyecto podría no corresponder a las definiciones médicas de la condición. Señalan que el proyecto podría tener un impacto sobre las primas de seguros. Además, la Reforma de Salud incluye tratamientos para personas con condiciones relacionadas a la obesidad, incluyendo la obesidad mórbida y cirugía.

Por último, el Departamento concurre con la medida propuesta, sin embargo recomiendan un análisis ponderado del impacto económico que conllevaría la implantación de la misma.

IV. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico cuenta con una cubierta de beneficios muy amplia la cual incluye la obesidad mórbida. No obstante, se aclara que nuestra cubierta de beneficios, en su sección (m) como parte de sus exclusiones contiene tratamientos con el propósito de controlar el peso (obesidad o aumento de peso) solo por razones estéticas. La normativa claramente estableció que “para los casos que cumplan con los criterios establecidos como obesidad mórbida, estarán cubiertos los tratamientos; incluyendo la operación “Gastric By Pass”, según la recomendación médica.”. Establecieron criterios para disponer que se ofrecerá la cubierta de cirugía para la obesidad mórbida. También cubren condiciones agravadas relacionadas con la obesidad. La ASES no tiene objeción al presente proyecto, siempre que se tome en cuenta el posible impacto económico el erario público de cubrir el tratamiento de la obesidad en todos sus variantes como este Proyecto propone.

V. U.P.R.-Recinto de Ciencias Médicas

El Recinto de Ciencias Médicas concurre en que la obesidad se asocia a un sinnúmero de enfermedades, disminución en la calidad de vida y acortamiento de la expectativa de vida. Indican que si el manejo de la obesidad estuviese cubierto, muy probablemente se podría reducir el costo por concepto del tratamiento de las condiciones relacionadas con la misma. Recomiendan que la obesidad debe ser tratada por un equipo multidisciplinario que incluya un médico, la nutricionista, dietista, o psicólogo o siquiatra y el fisiólogo del ejercicio entre otras profesiones de la salud. Siendo la obesidad un problema apremiante de salud pública, se debe atacar primero mediante la prevención. El tratamiento debe basarse en la prevención mediante la promoción de buenos hábitos alimenticios y aumento de la actividad física.

VI. Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico (ACODESE)

ACODESE respalda cualquier proyecto que proponga elevar los niveles de bienestar de la población puertorriqueña y que ataque un problema importante de salud pública. Mencionan que aunque la obesidad es un problema que afecta a nuestra población, la solución no se obtiene legislando beneficios mandatarios. Consideran que el seguro de salud no debe usarse como una panacea para aliviar o resolver todos los problemas de salud. Indican que gran parte del problema de la obesidad conlleva cambiar actitudes y estilos de vida. Por otro lado, recomiendan que otras armas contra la obesidad podrían ser la educación, la prevención y el auto cuidado.

Por otro lado, mencionan que la incorporación beneficios mandatarios eleva las primas, lo cual podría aumentar el número de personas sin plan de salud que no podrán acceder a los servicios médicos. El gobierno no debe estimular que los individuos se sometan a tratamientos que no son

médicamente necesarios o alternativas altamente intrusivas como las cirugías si mediante dieta y ejercicios se pueden alcanzar los mismos resultados.

Los aseguradores de salud en sus cubiertas cubren las visitas médicas en las cuales los profesionales de la salud revisan el estado de salud del individuo (incluyendo el peso, la presión arterial) y las pruebas de laboratorio que contribuyen a diagnosticar de forma más precisa la condición de salud del individuo. No es cierto que los seguros de salud no cubren tratamientos para la obesidad. Los médicos están capacitados para orientar a los pacientes sobre sanas prácticas alimenticias, ejercicios y estilos de vida saludables. Esto significa que las personas en sobrepeso no están desprotegidas.

El Proyecto de Ley bajo estudio no especifica o cualifica los servicios clínicos, los tratamientos de la obesidad, los procedimientos o medicamentos para la obesidad que deben ser cubiertos. Otro aspecto que merece mención, es que los medicamentos que por lo general cubren los seguros de salud (en las pólizas que tienen la cubierta de farmacia) son aquellos aprobados por la Federal Drug Administration (FDA) para ese fin. Como norma general no se cubre los servicios o medicamentos experimentales ni medicamentos “over the counter” (OTC).

La Legislatura debe considerar este aspecto, pues cualquier aumento en prima afecta directamente a las personas que pagan las mismas, a saber: los asegurados individuales, los patronos, ASES y el Gobierno.

ACODESE no puede endosar esta Medida como está redactada debido a:

1. El 8 de agosto de 2000, se aprobó la Ley Número 44, que dispone que la obesidad mórbida es una condición protegida. Esta Ley enmendó la Ley que prohíbe el discrimen contra impedidos (Ley núm. 44 de 2 de julio de 1985).
2. Las aseguradoras cubren el tratamiento de aquellos casos de obesidad mórbida si estos agravan una condición de salud.
3. El Proyecto es sumamente amplio al incluir el tratamiento de la obesidad y el sobrepeso sin cualificar o definir el mismo.

En resumen, mencionan que de aprobarse esta medida podría incrementar los costos de los seguros y podría aumentar la población que no pueda adquirir el mismo. Esto es bien importante, sobre todo si el plan de la Reforma está de por medio y el Gobierno de Puerto Rico es el pagador de los servicios.

La Posición de ACODESE es entendible al tomar en consideración que su función es limitar los costos de facturación de los planes médicos.

VII. Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico

El Colegio de Nutricionistas y Dietistas envió una ponencia por escrito apoyando el proyecto. Nos someten información educativa que anteriormente ha sido mencionada. Indican que reconocen que académicamente y clínicamente están capacitados para recomendar y estimular a iniciar y mantener modificaciones dietarias que provoquen cambios bioquímicos efectivos, educando e interviniendo en el mejor estilo de vida nutricional y en los saludables hábitos de alimentación recomendarse. Por otro lado, solicitan incluyan la intervención de los nutricionistas y dietistas como fase preventiva para ayudar, corregir, aliviar, tratar las comorbilidades y disminuir la posible incidencia a la mortalidad a que conlleva esta condición.

IMPACTO FISCAL

La Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales. Esta determinación se hace conforme a la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer entiende que con la aprobación del P. del S. 216 estaríamos mejorando nuestra calidad de vida. La prevención es un método de evadir complicaciones futuras. Entendemos que a largo plazo, tanto el erario público como el privado estaría economizando recursos dirigidos a tratar condiciones médicas adquiridas por la obesidad. Si la condición de la obesidad es tratable antes de que la persona adquiera una enfermedad catastrófica a consecuencia de ésta, estaríamos reduciendo la mortalidad por causa de condiciones catastróficas adquiridas por esta condición. Por ende también reduciría la tasa de enfermedades como la hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, lesiones en la espalda, problemas ortopédicos, etc. Por otro parte, no debemos esperar a que recaigamos en una condición catastrófica para tratar el problema. Ejemplo de esto han sido los Programas de Vacunación como método preventivo para evitar posibles epidemias o enfermedades.

La Comisión adoptó en el proyecto una definición para la obesidad la cual será más asertiva en el momento de diagnóstico. Además se estipula en el proyecto excluir aquellos tratamientos cuya única finalidad, según certificada por un médico, sean puramente cosméticos y aquellos problemas de sobre peso que no incidan en la salud física o mental del paciente.

En el proceso de vistas públicas para la consideración de esta medida, la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, observó que esta medida cuenta con un apoyo amplio de parte del ejecutivo, entidades privadas y ciudadanía en general. Entendemos que el beneficio de salud para nuestra ciudadanía es mayor que cualquier pérdida económica, y que esto es suficiente para justificar la aprobación de esta medida.

La Comisión de Salud y de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico **recomienda** la aprobación del P. del S. 216 con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Lornna Soto Villanueva

Presidenta

Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 283, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"LEY

Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, regula la práctica de fumar en determinados lugares públicos.

Esta ley tiene como finalidad la protección de lo que se conoce como el “fumador pasivo”. Como regla general pasamos la mayor parte de nuestro tiempo en ambientes cerrados (hogar, trabajo, agencias del gobierno, teatros, etc.). Es altamente inquietante pensar que agentes el humo del cigarrillo, el cual es causante de enfermedades pulmonares y del cáncer, se encuentren contaminando los ambientes en los cuales transcurre nuestra vida. Esto ocurre cada vez que alguien enciende un cigarrillo en dichos ambientes.

Con relación a los daños a los que se expone el fumador pasivo podemos señalar lo siguiente:

El humo de tabaco es sin ninguna duda el más importante contaminante de ambientes cerrados de nuestro tiempo. El humo de tabaco está constituido por más de 4,000 sustancias químicas, de las cuales, más de 50 son productores de cáncer (carcinógenos) en los seres humanos; habiendo sido clasificado, por la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU como un "carcinógeno de tipo A", que son aquellos en los cuales no existe un nivel seguro de exposición.

Se denomina **Humo de Tabaco Ambiental (H.T.A.)** al emanado desde el cigarrillo, la pipa o el cigarro, más el que se exhala de los pulmones del fumador. La exposición al mismo se conoce como **fumar involuntario o fumar pasivamente**.

El fumar pasivamente es un factor de riesgo mayor de enfermedad y muerte, siendo la tercera causa, prevenible, de muerte, después de fumar activamente y del alcoholismo.

Es también un serio riesgo para la salud infantil y:

- afecta los pulmones de los niños pequeños, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo; aumentando la posibilidad de que sufran una disminución de sus capacidades pulmonares, provocando irritación respiratoria y espasmo bronquial.
- entre los más afectados se encuentran los bebés y los hijos pequeños de los fumadores, para quienes aumenta el riesgo de infecciones respiratorias, como la pulmonía y la bronquitis.
- Tienen más infecciones de oído medio, lo cual constituye la causa más común de intervención quirúrgica infantil.
- Los niños asmáticos corren especial mayor. Suelen sufrir un aumento de la frecuencia de los episodios y de la severidad de los mismos. También puede causar asma en niños sin antecedentes familiares de dicha enfermedad.

Mediante este proyecto de ley se pretende ampliar las prohibiciones contenidas en la Ley Núm. 40, antes citada, a los fines de extender una protección adicional a los llamados fumadores pasivos. La enmienda propuesta incluye una prohibición total de fumar en determinados lugares donde es mayor el riesgo para los fumadores pasivos y en lugares de alto riesgo para la seguridad de las personas que frecuentan los mismos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 3 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 3.- Se prohíbe fumar, sin que ello constituya una limitación, en los siguientes lugares:

- (a) Edificios públicos, departamentos, agencias e instrumentalidades públicas y privadas.
- (b) Salones de clases, salones de actos, bibliotecas, pasillos, comedores escolares, cafeterías y servicios sanitarios de los planteles de enseñanza; en instituciones públicas y privadas a todos los niveles de enseñanza.
- (c) Ascensores de uso público, tanto de transporte de pasajeros como de carga.

- (d) Teatros y cines.
- (e) Hospitales y centros de salud, públicos y privados.
- (f) Vehículos de transportación pública, vehículos de transportación gubernamental y vehículos de transportación privada donde vayan menores de ~~quince (15)~~ dieciocho (18) años edad presentes.
- (g) Restaurantes, cafeterías, establecimientos dedicados al expendio de comidas y establecimientos de comida rápida; Disponiéndose, que en los establecimientos donde se ofrecen facilidades para la celebración de fiestas y actividades infantiles no se podrá fumar a menos que se establezcan áreas de fumar con sistemas de ventilación independientes del resto del establecimiento.
- (h) Museos...
- (i) Funerarias.
- (j) Tribunales.
- (k) Areas que contengan líquidos, vapores o materiales inflamables.
- (l) Estaciones de servicio de venta de gasolina al detal.
- (m) Centro de cuidado de niños.
- (n) Instalaciones recreativas públicas o privadas.
- (o) Establecimiento o instituciones dedicadas al cuidado de ancianos o personas de edad avanzada, según definido en la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada". Se considerarán ancianos o personas de edad avanzada aquéllas de 60 años o más. En estos casos el Departamento de la Familia, como parte del proceso de licenciamiento de los establecimientos para ancianos, requerirá en forma mandatoria que se establezcan las áreas de fumar que se describen en el artículo 5 de esta ley.
- (p) Todo todo espacio interior que sea cerrado como: barras, bares, "pubs", licorerías, casinos, áreas comunes de hoteles, hospederías, oficinas o comercios, centros de convenciones, restaurantes o cafeterías, pasillos, recibidores, centros comerciales, entre otros;
- (q) Todo escenario de trabajo. (Este inciso debe ser incluido como aquellos en donde en ningún momento se podrá fumar).

En los lugares mencionados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), y (n) y (o) no se podrá fumar en ningún momento."

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 5.- Las prohibiciones aquí establecidas no impedirán que el dueño, administrador o persona a cargo de los lugares que le son de aplicación las disposiciones de esta ley pueda habilitar y destinar áreas para fumar en sus facilidades siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) El área de fumar estará claramente identificada por rótulos o anuncios.
- (b) Los sistemas de ventilación deberán adecuarse para ~~impedir el movimiento del humo del área de fumar a las áreas de no fumar~~ ser independientes a los de las áreas de los no fumadores.
- (c) El área de fumar debe ser, ~~en lo posible,~~ una abierta y ventilada. ~~En caso de que la misma sea una cerrada deberá habilitarse con extractores y purificadores de aire.~~
- (d) El área debe estar provista con ceniceros y extintores de incendio.
- (e) En el caso de planteles de enseñanza hasta el duodécimo grado, las áreas designadas para fumar sólo serán accesibles a maestros y empleados.

- (g) *Que no se trate de un lugar donde la prohibición de fumar sea total.*”
 (h) *Los hoteles deberán habilitar las habitaciones para los fumadores en los pisos superiores de sus instalaciones.*

Artículo 3.- Se enmienda el Artículo 9 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 9.- En caso de violación a las disposiciones de esta Ley y de su reglamento el Secretario de Salud podrá imponer multas administrativas a las autoridades dirigentes hasta doscientos cincuenta (250) dólares. En caso de violaciones subsiguientes podrá imponer multas hasta quinientos (500) dólares. Las multas administrativas se pagarán mediante cheque certificado o giro bancario postal a nombre del Secretario de Hacienda. Las cantidades recaudadas por este concepto ingresarán a Salud Ambiental y los mismos se deberán destinar al Programa de Control de Tabaco, adscrito al Departamento de Salud para que cuente con los recursos necesarios para proveerle a los ciudadanos servicios efectivos de prevención, cesación, intervención y reducción a la práctica de fumar.”

Artículo 4.- Se enmienda el Artículo 11 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Artículo 11.- Nada de lo dispuesto en esta Ley restringirá, menoscabará, limitará o afectará la aplicación de otras disposiciones legales aplicables que están en vigor. Las disposiciones de esta ley no impedirán que los municipios y las entidades privadas adopten en sus jurisdicciones y propiedades medidas más rigurosas que las aquí dispuestas.”

Artículo 35.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, previa evaluación y consideración del P. del S. 283 tienen a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que se acompaña.

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 283 tiene como finalidad enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.

Surge de la Exposición de Motivos del P. del S. 283 lo siguiente,

“Esta ley tiene como finalidad la protección de lo que se conoce como el “fumador pasivo”. Como regla general pasamos la mayor parte de nuestro tiempo en ambientes cerrados (hogar, trabajo, agencias del gobierno, teatros, etc.). Es altamente inquietante pensar que agentes del humo del cigarrillo, el cual es causante de enfermedades pulmonares y del cáncer, se encuentren contaminando los ambientes en los cuales transcurre nuestra vida. Esto ocurre cada vez que alguien enciende un cigarrillo en dichos ambientes.

El humo de tabaco es sin ninguna duda el más importante contaminante de ambientes cerrados de nuestro tiempo. El humo de tabaco está constituido por más de 4,000 sustancias químicas, de las cuales, más de 50 (cincuenta) son productores de cáncer (carcinógenos) en los seres humanos; habiendo sido clasificado, por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los EEUU

como un "carcinógeno de tipo A", que son aquellos en los cuales no existe un nivel seguro de exposición. "

Tabaco es el producto de una planta conocida como *nicotina tabacum*. Sus hojas verdes "curadas" se elaboran en forma de cigarrillos rubios o negros, tabaco de pipa, etc. El tabaco lleva más de 1000 componentes químicos como la nicotina, el alquitrán, plomo, monóxido de carbono, agentes irritantes y cancerígenos. Véase Apéndice I.

La nicotina es la sustancia responsable de la dependencia. También es la causante de un aumento de la presión arterial, al elevar las concentraciones del corazón y estrechar los vasos sanguíneos, facilitando la aparición de arteriosclerosis.

Los fumadores están más predispuestos a padecer angina de pecho e infarto de miocardio. Los alquitranes del tabaco son los responsables de la alta incidencia de cáncer en los fumadores, ya que son sustancias que afectan básicamente al aparato respiratorio. Otros efectos desagradables del tabaco son el mal aliento, el oscurecimiento de los dientes, alteraciones gustativas y olfativas.

En la actualidad, el consumo de tabaco es una de las primeras causas de enfermedad prevenible, incapacitante y muerte prematura en Puerto Rico. Cada año, más de 4,300 (cuatro mil trescientas) personas mueren en la Isla debido a esta práctica, y la mitad pierde una media de 20 (veinte) años de vida.

Estos datos estadísticos fueron destacados recientemente en una conferencia de prensa convocada por el [Recinto de Ciencias Médicas \(RCM\)](#), el [Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe](#), el [Departamento de Salud](#) y la [Coalición Anti Tabaquismo de Puerto Rico](#) con motivo de la celebración del Junte por la Cesación del Uso de Tabaco y el Día de No Fumar.

Uno de los participantes de esta conferencia fue el director del Programa de Control y Prevención del Uso de Tabaco del Departamento de Salud, el Sr. Antonio Cases. Este presentó información epidemiológica de diversos estudios locales que indican que en Puerto Rico el 13% (trece por ciento) de la población adulta hace uso regular de tabaco, mayormente en forma de cigarrillos mientras que entre jóvenes estudiantes menores de 18 años de edad, el tabaco es la segunda sustancia de mayor uso con una prevalencia de 27.3% (veintisiete punto tres por ciento), precedido solamente por el alcohol. "El 40% (cuarenta por ciento) de estos jóvenes reportó haber fumado por primera vez antes de los 13 años de edad, y eso nos debe preocupar a todos", concluyó Cases.

Por su parte, la Dra. Norma Devarie pasada presidenta de la Facultad Médica del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe enfatizó que "el riesgo de muerte por ataque al corazón en un fumador es dos veces mayor que el de un no fumador. El fumar cigarrillo aumenta la presión arterial, reduce la resistencia a los ejercicios, contribuye a la coagulación de la sangre y mala circulación, aumenta el riesgo de padecer de cáncer del pulmón, así como el riesgo de sufrir derrames cerebrales sobre todo para las mujeres que utilizan el anticonceptivo oral."

Según Devarie de 40,000 (cuarenta mil) personas que mueren por consumo del humo del cigarrillo, 35,000 (treinta y cinco mil) nunca fumaron. Esta dijo además que el consumo del cigarrillo es un factor de riesgo importante de muerte súbita y advirtió que la nicotina es una sustancia tan adictiva como la heroína y la cocaína.

Este problema se puede evitar adoptando una política pública adecuada, como demuestran los resultados obtenidos durante las últimas cuatro décadas en países como Francia, el Reino Unido, Portugal, los Países Escandinavos y Estados Unidos. Contrario a la realidad esperanzadora que presentan estos países, Puerto Rico figura, junto a otras naciones (como la República Checa, Letonia, Luxemburgo, Austria y algunos estados de la nación norteamericana), en el grupo de países

que aplican políticas menos efectivas para prevenir y atender los problemas relacionados con el tabaquismo.

La Decana de la Escuela de Odontología del Recinto de Ciencias Médicas, Dra. Yilda Rivera, se mostró en desacuerdo de que en las escuelas se habiliten áreas para los fumadores ya que "los niños emulan lo que hacen los adultos. Además estamos proveyendo sitios para que ellos también fumen". Rivera exhortó además, que no se les de a los niños tabaco de mascar ya que este causa la misma adicción que el cigarrillo y puede provocar cáncer oral.

Por otra parte, al ofrecer orientación sobre las distintas formas en que el ser humano consume nicotina esta advirtió, "consumir un tabaco hilado es equivalente a fumar 10 (diez) cigarrillos a la misma vez. Cada inhalación llega al cerebro en 10 (diez) segundos. Sin embargo, el cigarrillo tiene ingredientes que aumentan la adicción a la nicotina que son cancerógenos.

Es preciso aclarar que en la referida conferencia de prensa, Zilkya Camacho, representante de la comunidad estudiantil del RCM, manifestó que el sector de profesionales en formación rechazaba el P. del S. 283 ya que las enmiendas propuestas buscaban ampliar las oportunidades de fumar y se derogarían las limitaciones establecidas por la actual Ley Núm. 40. Aparentemente al hacer esas expresiones no tenía claro cual es la intención del P. del S. 283, cuya finalidad es hacer más restrictiva la práctica de fumar en lugares públicos.

Sobre este particular destacamos las expresiones de la Dra. Marissel Velázquez, Presidenta del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, la cual en su comparecencia ante estas Comisiones manifestó que "...el P. del S. 283 tiene como finalidad incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar. La presente medida demuestra que en Puerto Rico también existe la disposición y creatividad jurídica y social para buscar soluciones permanentes, con la confianza de que habrán de resultar en beneficio del pueblo."

Desde 1988, luego de la publicación de un informe sobre los efectos del tabaco sobre la salud: "adicción a la nicotina", quedó instaurada la nicotina como una sustancia adictiva, al igual que la cocaína o la heroína. Como agente administrado voluntariamente, altera el ánimo y la conducta, además de tener el potencial adictivo comparable al del alcohol, la cocaína o la morfina.

A pesar que más de 38,000,000 (treinta y ocho millones) de personas en los Estados Unidos hayan dejado de fumar, alrededor de 50,000,000 (cincuenta millones) continúan haciéndolo, demostrando los efectos adictivos de la nicotina. Que el tabaco es perjudicial para la salud es una afirmación que se encuentra inclusive inmortalizada en los mismos paquetes de los cigarrillos. Igualmente, un elevado porcentaje de los fumadores no cree que esté poniendo en riesgo su salud al fumar, o que por dejar de fumar van a decrecer los posibles riesgos.

Habitualmente se comienza a fumar durante la juventud, y un 95% (noventa y cinco por ciento) de los que continúan fumando después de los 20 años, llega a ser un fumador diario. Muchas personas que fuman han logrado conseguir dejar de hacerlo al tercer o cuarto intento, siendo sólo un 25% (veinticinco por ciento) el que lo logra al primer intento. El número de fumadores ha disminuido y se cree que 1,300,000 (un millón trescientas mil) de personas en los Estados Unidos deja de fumar cada año.

Efectos en el organismo

La nicotina tiene efectos estimulantes como inhibitorios en el organismo. La estimulación del sistema nervioso central puede causar temblores en el consumidores inexperimentado y hasta convulsiones con altas dosis. A la estimulación le sigue una fase inhibitoria de los músculos respiratorios.

Frente a situaciones estresantes, la nicotina produce excitación tanto como relajación. A su vez, incrementa el ritmo cardíaco y la presión sanguínea. Además el tabaco puede provocar un aumento de sudoración, náuseas y diarrea, debido a los efectos que produce en el sistema nervioso o central.

Hormonalmente ocasiona una elevación del azúcar en sangre y de producción de insulina. Pese a estos indeseables efectos en el organismo, la nicotina produce otros efectos que podrían ser entendidos como "positivos", ya que estimula la memoria, la Tiende a aliviar el aburrimiento, alejar los sentimientos depresivos y a reducir el estrés, tanto como los impulsos agresivos en respuesta a situaciones estresantes. A su vez, propende a suprimir el apetito (especialmente el de carbohidratos), pero inhibe la eficiencia del metabolismo de la digestión.

Riesgos para la salud

La exposición crónica a la nicotina puede causar severas dificultades a la salud, pero el problema principal que acarrea el fumar tabaco es la muerte. En los Estados Unidos se relaciona al tabaco con 400,000 (cuatrocientos mil) muertes prematuras por año, siendo esta cifra un 25% (veinticinco por ciento) del total de muertes en general.

Las causas son la bronquitis crónica y la enfisema, cáncer broncogénico, infartos de miocardio, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas y cáncer de pulmón. Además puede provocar úlceras, problemas relacionados a la reproducción, hipertensión y una disminución de la capacidad de curación.

A dosis bajas, provoca náuseas, vómitos, salivación excesiva, palidez, dolor abdominal, diarrea, mareos, dolor de cabeza, aumento de la presión sanguínea, taquicardia, sudor frío y temblores. Otro riesgo que presenta es la adicción (dependencia y abstinencia) a la nicotina, y el decreciente sentido del olfato y el gusto.

Las personas que no fuman, pero están expuestas regularmente, presentan posibilidades de sufrir riesgos de cáncer pulmonar por sobreexposición al humo. También pueden experimentar acusadas, repentinas o severas reacciones en los ojos, nariz, garganta y en el tracto respiratorio inferior. Véase Apéndice II y III.

Igualmente el tabaco es responsable de molestias como el mal aliento, dientes amarillos y tos constante. Es más, en una investigación comparativa con gemelos que uno fuma y el otro no, se concluyó que esta tos permanente es una de las causas de lesiones en la columna vertebral debido al aumento de la presión intra abdominal sobre los discos intervertebrales provocada al toser.

En los niños provoca una mayor frecuencia de infecciones respiratorias tales como bronquitis, neumonía, produce asma y problemas en la maduración de los pulmones.

Trastornos relacionados con nicotina

Por el consumo de cualquier modalidad de tabaco y con la toma de medicamentos como parches y chicles de nicotina se puede presentar la dependencia y la abstinencia de nicotina. La dependencia de la nicotina es un trastorno por el consumo de la misma, mientras que la abstinencia de la nicotina es un trastorno inducido por la misma.

El desarrollo de la dependencia de la nicotina es rápido, y es potenciado por factores sociales que impulsan a fumar en determinadas situaciones y por las poderosas campañas publicitarias de las empresas tabaqueras. Muchos sujetos que consumen tabaco lo hacen para disminuir los síntomas de abstinencia cuando se despiertan a la mañana o luego de haber estado en sitios donde se prohíbe fumar.

Si padres o hermanos fuman, la persona es más propensa a empezar a fumar, por el modelo que estas figuras ejercen. Muchas personas han intentado dejar de fumar, siendo estos intentos infructuosos. Debido a que por estar legalizado el consumo de tabaco, se dispone de ellos con facilidad. Algunos sujetos evitan situaciones en las que saben que se les prohibirá fumar. A pesar de ser conscientes de los problemas médicos que acarrea el fumar, consumen continuamente.

La interrupción del consumo de tabaco provoca síntomas de abstinencia bien definidos. Los síntomas de abstinencia pueden aparecer tras unas dos horas luego del último cigarrillo, agudizándose con un pico entre las 24 y 48 horas siguientes.

El deseo imperioso de fumar, tensión, irritabilidad, dificultades de concentración, somnolencia, disminución del ritmo cardíaco o de la presión sanguínea, aumento del apetito y de peso, torpeza motora y aumento de la tensión muscular.

La mayor rapidez de los efectos de la nicotina conduce a los fumadores a un patrón de hábito intenso más difícil de abandonar por la frecuencia y rapidez del refuerzo y por la mayor dependencia física de la nicotina.

A los fines de atender esta práctica que pone en riesgo la salud de miles de personas, que son los llamados "fumadores pasivos", y quienes son los que más daño sufren al estar expuestos al humo del cigarrillo, se presentó el P. del S. 283 el cual es objeto de este informe.

II. RESUMEN DE PONENCIAS

Las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer y la de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales del Senado de Puerto Rico celebraron vistas públicas para la consideración de esta medida y en las mismas se contó con la participación de las siguientes agencias, personas y organismos:

- A. Asociación Puertorriqueña del Pulmón
- B. Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico
- C. UPR-Recinto de Ciencias Médicas
- D. Coalición Antitabaquismo de Puerto Rico
- E. Departamento de Asuntos del Consumidor
- F. Departamento de Salud

A continuación exponemos un resumen de lo manifestado por los comparecientes en sus respectivas ponencias.

A. Asociación Puertorriqueña del Pulmón

En su Comparecencia ante estas Comisiones la Asociación Puertorriqueña del Pulmón nos alertó en cuanto a los riesgos que representa para la salud el hábito de fumar, así como los riesgos a los que está expuesto el llamado fumador pasivo. Esta entidad sin fines de lucro lleva a cabo distintas actividades dirigidas a prevenir el hábito de fumar.

De acuerdo a la Asociación, el tabaco es el producto de una planta conocida como *nicotina tabacum*. Sus hojas verdes "curadas" se elaboran en forma de cigarrillos rubios o negros, tabaco de pipa, etc. El tabaco lleva más de 1000 (mil) componentes químicos como la nicotina, el alquitrán, plomo, monóxido de carbono, agentes irritantes y cancerígenos.

La nicotina es la sustancia responsable de la dependencia. También es la causante de un aumento de la presión arterial, al elevar las concentraciones del corazón y estrechar los vasos sanguíneos, facilitando la aparición de arteriosclerosis.

Los fumadores están más predispuestos a padecer angina de pecho e infarto de miocardio. Los alquitranes del tabaco son los responsables de la alta incidencia de cáncer en los fumadores, ya

que son sustancias que afectan básicamente al aparato respiratorio. Otros efectos desagradables del tabaco son el mal aliento, el oscurecimiento de los dientes, alteraciones gustativas y olfativas.

Manifiesta la Asociación su total apoyo al P. del S. 283 y a la vez hace una solicitud para que el mismo sea enmendado y se incluyan unas prohibiciones adicionales para atender los ambientes de trabajo en los que los trabajadores de la industria del servicio están expuestos constantemente al humo del cigarrillo involuntariamente. De acuerdo a la Asociación es necesario proteger a nuestros niños y menores por ser éstos los más vulnerables a caer víctimas del vicio de fumar. Estas conclusiones están basadas en los siguientes hallazgos:

- a. Nuestros menores que están a la merced del humo de segunda mano se exponen tres veces más al riesgo de desarrollar cáncer pulmonar en la etapa adulta según estudios recientes.
- b. El ejemplo de las figuras influyentes en el niño lo pueden predisponer a hábitos no favorables para la salud. En Puerto Rico de acuerdo al estudio de Consulta Juvenil V del 2000-2002 de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y la Universidad Central del Caribe concluyeron que: el alcohol, seguido del cigarrillo fueron las sustancias más utilizadas por los estudiantes. El uso del cigarrillo entre los estudiantes de escuelas públicas y privadas se reflejó en 6.1% (seis punto un por ciento) elemental, 15.5% (quince punto cinco por ciento) intermedia y 40.2% (cuarenta punto dos por ciento) superior.
- c. La edad promedio para convertirse en usuario habitual es entre los 17 y 19 años de edad.
- d. Uno de los riesgos para convertirse en fumador es ser hijo de un padre fumador.

B. Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico

El Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico compareció por voz de su Presidenta, la Dra. Marissel Velázquez Vicente y manifestó su endoso a la aprobación del P. del S. 283. El Colegio al igual que los otros deponentes nos alertó en cuanto a los riesgos que conlleva para la salud la practica de fumar así como los riesgos que esto conlleva para el llamado fumador pasivo.

Sostiene el Colegio que la los hallazgos del P. del s. 283 son bien acertados en cuanto a los riesgos que representa el humo de segunda mano para el fumador pasivo. De acuerdo a éstos, la inhalación del humo de cigarrillo, conocido como humo de segunda mano, es tan o más nociva a la salud que el propio acto de fumar. Esto justifica la acción legislativa de adoptar una política más rigurosa relacionada con la práctica de fumar en lugares públicos.

Fumar no es ilegal, por lo que el ciudadano que quiera lo puede hacer aún cuando sea nocivo para su salud. Sin embargo, igual derecho tiene toda persona a asistir a cualquier local cerrado y no verse obligado a inhalar humo producido por la nociva práctica de fumar de otras personas. Considerado esto, el Colegio de Médicos de Puerto Rico endosa la aprobación de esta medida y solicita que se enmiende la misma para incluir unas prohibiciones mayores que las propuestas.

El Colegio nos informó que bajo ninguna circunstancia se debe permitir fumar en las escuelas ni en los lugares de cuidado de niños y ancianos. Desde un punto de vista salubrista se ofrece un mejor servicio manteniendo estos lugares libres de la contaminación y los riesgos que conlleva el humo del cigarrillo. A esos fines la propuesta del Colegio es que adoptemos una política de cero tolerancia al cigarrillo en los lugares cerrados y los lugares públicos. Esta propuesta está basada en el hecho de que la práctica de fumar no solo atenta contra la salud y la vida de quien lo consume, sino también contra las personas a su alrededor.

C. U.P.R.-Recinto de Ciencias Médicas

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico compareció ante estas Comisiones por voz de su Rector, Dr. José R. Carlo. En su comparecencia éste manifestó su total apoyo a la aprobación del P. del S. 283 ya que el mismo presenta medidas de vanguardia para la protección de la niñez y de los no fumadores en general.

De acuerdo al Dr. Carlo, en la Convención de Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud se acordó unánimemente por 192 (ciento noventa y dos) países, en la Asamblea Mundial de 2003, fomentar el principio de que la salud es un derecho humano. La industria tabacalera por años ha estado adelantada a la aseveración anterior ya que constantemente han obstaculizado la aprobación de medidas legislativas como la propuesta por el P. del S. 283, cuya finalidad es la protección del fumador pasivo.

La salud como un derecho humano significa que es un aspecto de la vida diaria digno de protección y garantía. (Virginia Leary, *The Right to Health in International Human Rights Law in Health and Human Rights*, Vol. 1, No. 1, Fall 1994). Por tal razón es tiempo que tomemos el reto en nuestras manos. Tenemos que establecer nuevas agendas para los derechos humanos y el Control del Tabaco en Puerto Rico.

El impacto del humo de tabaco ambiental es dos veces más que el que produce el resto de los contaminantes ambientales sobre la salud. Trabajadoras embarazadas y trabajadores asmáticos son penalizados por el tipo de trabajo que pueden escoger y muchas veces les limita a solicitar otros trabajos y a continuar en los trabajos actuales. El establecer para los trabajadores legislaciones de áreas de trabajo libres de humo es un asunto de respeto y dignidad. Por tal razón el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico recomienda la aprobación del P. del S. 283 y que se enmiende el mismo para incluir unas protecciones adicionales a los trabajadores.

D. Coalición Antitabaquismo de Puerto Rico

La Coalición Antitabaquismo de Puerto Rico fue establecida en 1992 con el propósito principal de ayudar al Departamento de Salud a delinear el contenido de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993. En sus comienzos esta Coalición estuvo integrada por doce (12) agencias públicas y posteriormente se abrió a otras entidades, al presente la Coalición cuenta con cuarenta (40) organizaciones públicas y privadas que impulsan la creación de mayores ambientes libres de humo como medidas para una mejor salud y calidad de vida en nuestra sociedad.

El Dr. Francisco J. Parga compareció en representación de la Coalición y en su comparecencia éste manifestó que el P. del S. 283 lleva a Puerto Rico en la dirección correcta para lograr una mayor salud y mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos. Esto es así ya que las complicaciones por el uso del cigarrillo no ocurren únicamente en quien fuma sino que se extienden a otras personas que se exponen al humo de segunda mano.

El P. del S. 283 reconoce este hecho y es importante que se refleje en el ámbito político lo que en el campo de la salud se ha entendido por mucho tiempo. No es justo que miles de personas que no fuman, y que incluye a niños, mujeres, ancianos y trabajadores, tengan que ser expuestos al humo de segunda mano y al daño que esto representa para su salud. Es necesario erradicar esta práctica, lo cual hace necesario la aprobación del P. del S. 283.

La Coalición sostiene que es el momento de aprobar legislación que nos convierta en el próximo estado libre de humo "Smokeless State". Estos son aquellos lugares en los que se ha aprobado legislación para prohibir totalmente fumar en lugares cerrados. En los Estados Unidos ya siete Estados se han convertido en "Estados Libres de Humo", estos son California, Connecticut, New York, Maine,

Massachussets, Delaware y Rhode Island. Aparte de estos Estados otros pueblos y municipalidades han pasado legislación prohibiendo totalmente la práctica de fumar dentro de lugares cerrados. Véase Apéndice IV.

Uno de los mayores ataques a legislación como la propuesta por el P. del S. 283 es el efecto negativo que el mismo puede tener sobre la industria del turismo y el comercio en general. Entendemos que este miedo es uno infundado y promovido por las propias industrias tabacaleras en su afán de lucro a cuenta de la salud del pueblo. Los datos recopilados reflejan que en estos estados no se ha afectado el turismo ni los negocios tales como bares, casinos y otros que son frecuentados por los fumadores. Véase Apéndice V. Aún asumiendo que ocurra alguna baja en las ventas de estos negocios el beneficio que se consigue a largo plazo es mayor que la pérdida, lo cual justifica la aprobación del P. del S. 283. Véase Apéndice VI.

E. Departamento de Asuntos del Consumidor

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) compareció por conducto de su Secretario, Lcdo. Alejandro García Padilla. Este manifestó que en la actualidad DACO tiene bajo su responsabilidad la implementación de la Ley Núm. 62 de 5 de agosto de 1993, conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de Todo Producto Elaborado con Tabaco. Esta ley regula los lugares, horario y espacio donde se pueden colocar anuncios relacionados con productos derivados del tabaco y la finalidad de la misma es evitar que los menores de edad estén expuestos a este tipo de promoción.

En relación al P. del S. 283, el Departamento de Asuntos del Consumidor apoya la aprobación del mismo ya que es harto conocido y científicamente comprobado que el cigarrillo es nocivo a la salud. Mas aún, el humo que afecta al fumador pasivo, que incluye a nuestros niños, es el causante de devastadoras enfermedades pulmonares y del temible cáncer.

F. Departamento de Salud

El uso de tabaco está asociado con la alta tasa de mortalidad y movilidad si se toma en consideración el efecto que tiene en el ser humano. El último informe del Cirujano General de los Estados Unidos señala que “el fumar está relacionado a enfermedades crónicas tales como cáncer en la vesícula, esófago, riñones, laringe, pulmones y enfermedades cardiovasculares, entre muchas.”

De acuerdo al Departamento de Salud, estudios locales reflejan que un trece punto cinco por ciento (13.5%) de los puertorriqueños mayores de quince (15) años fuman, lo cual equivale a un total de trescientas cincuenta y ocho mil (358,000) personas en la isla. Esto a pesar de las medidas adoptadas para limitar la publicidad de los cigarrillos en horarios y lugares donde los menores pueden estar más expuestos a los mismos.

Sobre este particular es preciso señalar las estrategias de las compañías tabacaleras para contrarrestar las iniciativas legislativas dirigidas a desalentar la práctica del fumar. Dichas estrategias van dirigidas a entorpecer toda iniciativa legislativa a los fines de tener las menos regulaciones posibles. Esta práctica tiene como finalidad evitar tener pérdidas económicas por la disminución de la venta de los productos derivados del tabaco sin tomar en consideración el daño que el mismo le hace a la salud del fumador y del no fumador. Véase Anejo VII, RJ Reynolds Strategic Plans, 1990-1992.

La inhalación del humo de segunda mano en mujeres embarazadas se ha identificado como factor causal de la ruptura prematura de la membrana de la placenta, aumento en partos prematuros, bajo peso de la criatura al nacer, Síndrome de Muerte Súbita en Infantes (Sudden Infant Death Syndrome-SIDS), infecciones respiratorias en infantes y jóvenes, la inducción y exacerbación del asma,

irritación de la nariz y los ojos, infecciones de oídos en jóvenes, cáncer en las vías respiratorias y los pulmones; así como la morbilidad y mortalidad por enfermedades cardíacas.

El tabaco ha sido denominado por la Oficina del Cirujano General de los Estados Unidos como la principal causa de muerte prevenible en toda la nación. Las complicaciones del tabaco no surgen únicamente en quien fuma sino que se extienden a otras personas que se exponen al humo de segunda mano, esto es el humo que luego de ser inhalado por el fumador lo exhala al medio ambiente y luego de usado a su vez es inhalado por las personas que están a su alrededor, estos son los llamados fumadores pasivos.

Este humo de segunda mano o usado ha atravesado por las bocas, gargantas y pulmones de otras personas antes de quedar liberado en el aire que todos compartimos. No compartimos cepillos de dientes, peinillas, ropa interior u otros objetos y sin embargo hasta el momento no hemos tomado conciencia del daño que causa el humo del cigarrillo en el ambiente y en los no fumadores. Fumar no es un derecho, la salud si es un derecho que tiene que ser protegido.

Estamos convencidos de que no es justo que miles de personas, entre las que se encuentran niños, ancianos, mujeres embarazadas y trabajadores de la industria del servicio como lo son los meseros, los “bartenders”, “croupiers”, y otros, tengan que estar expuestos involuntariamente al humo del cigarrillo de segunda mano.

Por último el Departamento de Salud señala que gran parte de la población está conciente sobre el daño irreversible que el vicio de fumar provoca en la salud. Por esta razón muchos fumadores desean e intentan dejar su adicción; y el resto de los ciudadanos busca la manera de protegerse contra el humo de segunda mano. Investigaciones realizadas demuestran que un sesenta punto cuatro por ciento (60.4%) de los fumadores manifiestan su intención de dejar de fumar.

Por entender que el hábito de fumar, y que los riesgos que enfrenta el llamado fumador pasivo, son perjudiciales a la salud, el Departamento de Salud apoya la aprobación del P. del S. 283 y recomienda que el mismo sea enmendado para incluir unas prohibiciones más amplias.

RECOMENDACIÓN

Esta Comisión está convencida de la necesidad de que se apruebe el P. del S. 283 como medida para garantizar el derecho a la salud de los no fumadores. A continuación exponemos los beneficios que representaría para una persona el dejar de estar expuesto al humo de segunda mano. Estas son las siguientes:

A los 20 minutos de dejar de fumar el cuerpo comienza a sentir cambios beneficiosos que continúan por años

20 minutos	Disminuye la presión arterial y el pulso
8 horas	Los niveles de monóxido de carbono y oxígeno en la sangre se normalizan
1 día	Disminuye la posibilidad de un ataque al corazón
2 días	Se regeneran los extremos de los nervios; aumenta el sentido del gusto y del olfato
2 semanas	Mejora la circulación sanguínea y el funcionamiento de los pulmones
1 a 9 meses	Disminuye la tos, la congestión, la fatiga y se reduce la sensación de falta de oxígeno

1 año	La posibilidad de un ataque al corazón se reduce a la mitad
5 años	El riesgo de un derrame cerebral es similar al de una persona que nunca haya fumado
10 años	El riesgo de muerte por cáncer de pulmón se reduce a un 50 por ciento por haber dejado de fumar
15 años	El riesgo de una enfermedad o muerte de cardiopatía coronaria es casi igual al de una persona que nunca haya fumado

Durante las vistas públicas celebradas para la consideración de esta medida, estas Comisiones pudieron verificar que esta medida cuenta con un apoyo amplio de parte del ejecutivo, de parte de la comunidad médica puertorriqueña y de parte de la ciudadanía en general. Entendemos que el beneficio de salud para nuestra ciudadanía es mayor que cualquier pérdida económica, y que esto es suficiente para justificar la aprobación de esta medida.

CONCLUSIÓN

Luego de celebradas las vistas públicas y de haber examinado las ponencias presentadas por los participantes en las vistas públicas, las Comisiones de Salud y de Asuntos de la Mujer y la de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales del Senado de Puerto Rico **recomiendan** la aprobación del P. del S. 283 con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo)

Lornna Soto Villanueva

Presidenta

Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer

(Fdo.)

Orlando Parga Figueroa

Presidente

Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 315, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"LEY

Para enmendar el Artículo 2, derogar el Artículo 5, enmendar el Artículo 6 y renumerarlo como Artículo 5, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~ Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o

recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de esta, la ~~Décimo-Quinta~~ Decimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 105 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a el los internados, Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga el Artículo 5 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003.

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003.

“Artículo 2.-Dicho galardón será entregado anualmente durante el mes de junio (mes de la juventud puertorriqueña) a un(a) joven entre las edades de 14-30 años de edad, que se haya destacado por su liderazgo y que sirva de ejemplo a la sociedad.”

Artículo ~~2.3~~ - Se enmienda el Artículo 6 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, y se renumera como Artículo 5, para que lea como sigue:

“Artículo ~~[6]~~ 5.- La Comisión *Conjunta de Internados, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa* recibirá nominaciones sobre los jóvenes recomendados por ciudadanos particulares, agencias, u organizaciones, escuelas y universidades.”

Artículo ~~3.4~~- Se derogan los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003.

Artículo 4- ~~5~~- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 315, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 315 tiene el propósito de derogar el Artículo 5, enmendar el Artículo 6 y renumerarlo como Artículo 5, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa. Lo que la medida persigue es la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes para, de esta manera, economizar y aumentar la eficiencia legislativa.

DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La Asamblea Legislativa goza de atributos que la distinguen de cualquier otro organismo del Estado. Es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes directos del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigilancia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo.

Como centro principal de la toma de decisiones, la Asamblea Legislativa debe ser un cuerpo político, ágil y bien informado, con la capacidad de atender las realidades sociales y económicas de la Isla. Dichas realidades requieren que las instituciones gubernamentales gocen de reformas que logren mayor productividad y eficiencia en el manejo de los asuntos públicos.

Reiteradamente nuestro pueblo ha manifestado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Se ha indicado que es preciso contar con una Legislatura que actúe con efectividad y agilidad. Por ello, un sector importante del pueblo repetidamente señala que es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura, por entender que éstos no se justifican en función de los resultados que perciben.

La presente Asamblea, se obliga a realizar una verdadera Reforma Legislativa para rescatar la maltrecha imagen que ha sufrido la Legislatura. Cumpliendo con el mandato establecido en el Contrato del Pueblo, de eliminar o recortar comisiones legislativas permanentes para economizar en el presupuesto y al mismo tiempo aumentar la eficiencia legislativa, se crea la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa, en la cual se le asigna todo lo relacionado a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”

Ante tal mandato, desde el comienzo de ésta, la Decimoquinta Asamblea Legislativa, entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, que crea la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 105 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta, que atienda lo concerniente al Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 315.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 316, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"LEY

Para enmendar el Artículo 5, reenumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de esta, la ~~Décimo-Quinta~~ Decimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 181 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a ~~los internados~~, el Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo [5] 4. La Comisión *Conjunta de* ~~Internados~~, *Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa* recibirá nominaciones y recomendaciones sobre los ciudadanos que sean acreedores a recibir esta distinción. El candidato seleccionado podrá ser escogido de entre personas recomendadas por ciudadanos o entidades públicas y privadas o seleccionado por la propia Comisión.”

Artículo 2.- Se derogan los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 316, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 316 tiene el propósito de enmendar el Artículo 5, reenumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa. Lo que la medida persigue es la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes para, de esta manera, economizar y aumentar la eficiencia legislativa.

DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La Asamblea Legislativa goza de atributos que la distinguen de cualquier otro organismo del Estado. Es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes directos del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigilancia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo.

Como centro principal de la toma de decisiones, la Asamblea Legislativa debe ser un cuerpo político, ágil y bien informado, con la capacidad de atender las realidades sociales y económicas de la Isla. Dichas realidades requieren que las instituciones gubernamentales gocen de reformas que logren mayor productividad y eficiencia en el manejo de los asuntos públicos.

Reiteradamente nuestro pueblo ha manifestado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Se ha indicado que es preciso contar con una Legislatura que actúe con efectividad y agilidad. Por ello, un sector importante del pueblo repetidamente señala que es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura, por entender que éstos no se justifican en función de los resultados que perciben.

La presente Asamblea, se obliga a realizar una verdadera Reforma Legislativa para rescatar la maltrecha imagen que ha sufrido la Legislatura. Cumpliendo con el mandato establecido en el Contrato del Pueblo, de eliminar o recortar comisiones legislativas permanentes para economizar en el presupuesto y al mismo tiempo aumentar la eficiencia legislativa, se crea la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa, en la cual se le asigna todo lo relacionado a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ésta, la Decimoquinta Asamblea Legislativa, entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos, resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones, cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada., que crea la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión al Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 181 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a el otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 316.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 317, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"LEY

Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de esta, la ~~Décimo-Quinta~~ Decimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 6 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla Luis Muñoz Marín; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a ~~los internados~~, el Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, para que lea como sigue:

“Artículo **[5]** 4. La Comisión **[Especial]** *Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa* recibirá nominaciones y recomendaciones sobre los ciudadanos o instituciones que sean acreedores a recibir esta distinción. El candidato seleccionado podrá ser

escogido de entre personas recomendadas por ciudadanos o entidades públicas y privadas, o seleccionado por la propia Comisión **[Especial] Conjunta.**”

Artículo 2.- Se derogan los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 317, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 317 tiene el propósito de enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa. Lo que la medida persigue es la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes para, de esta manera, economizar y aumentar la eficiencia legislativa.

DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La Asamblea Legislativa goza de atributos que la distinguen de cualquier otro organismo del Estado. Es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes directos del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigilancia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo.

Como centro principal de la toma de decisiones, la Asamblea Legislativa debe ser un cuerpo político, ágil y bien informado, con la capacidad de atender las realidades sociales y económicas de la Isla. Dichas realidades requieren que las instituciones gubernamentales gocen de reformas que logren mayor productividad y eficiencia en el manejo de los asuntos públicos.

Reiteradamente nuestro pueblo ha manifestado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Se ha indicado que es preciso contar con una Legislatura que actúe con efectividad y agilidad. Por ello, un sector importante del pueblo repetidamente señala que es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura, por entender que éstos no se justifican en función de los resultados que perciben.

La presente Asamblea, se obliga a realizar una verdadera Reforma Legislativa para rescatar la maltrecha imagen que ha sufrido la Legislatura. Cumpliendo con el mandato establecido en el Contrato del Pueblo, de eliminar o recortar comisiones legislativas permanentes para economizar en el presupuesto y al mismo tiempo aumentar la eficiencia legislativa, se crea la Comisión Conjunta de de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa, en la cual se le asigna todo lo relacionado a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”.

Ante tal mandato, desde el comienzo de ésta, la Decimoquinta Asamblea Legislativa, entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos, resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 6 de 6 de

abril de 2001, que crea la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”

Es menester señalar que las enmiendas a La Ley Núm. 6 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente de la Medalla Luis Muñoz Marín; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de esta Medalla a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a los internados, medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según lo dispuesto anteriormente en la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 y recogida en la Ley 258 del 7 de septiembre de 2004, la Comisión suscribiente ha determinado que esta medida no tiene un impacto fiscal significativo sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales previo estudio y consideración recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 317.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 319, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"LEY

Para enmendar los artículos 4, 5 y 6, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Pueblo de Puerto Rico otorgó un mandato a esta Asamblea Legislativa para que, entre otras cosas, fuese mucho más estricta y conservadora en el uso de los fondos públicos. Este mandato estaba unido a uno mediante el cual se exigía la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes, creadas algunas por ley y otras por resoluciones; ya que de esta manera se estaría economizando presupuesto, al mismo tiempo que se aumenta la eficiencia legislativa.

Ante tal mandato, desde el comienzo de esta, la ~~Décimo-Quinta~~ Decimoquinta Asamblea Legislativa, se entendió necesario emprender un proceso de dramáticos recortes en el número de comisiones existentes. A tales efectos resulta menester enmendar las leyes de muchas comisiones cuya función y jurisdicción puede ser asumida por otras comisiones. Este es el caso de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 299 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico; sino

el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de este Premio a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a ~~los internados~~, el Otorgamiento de medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, para que lea como sigue:

“El galardón consistirá de un distintivo especial con el sello y colores oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y una cita alusiva al liderato de los/las jóvenes del país en el desarrollo de la libre empresa. También se entregará al galardonado/a un documento firmado en original por el Presidente/a de una de las Cámaras Legislativas, consignando las ejecutorias, logros y cualidades del empresario o la empresaria joven a quien se confiera el premio. La Comisión Conjunta **[para la Evaluación y Adjudicación]** ~~de internados~~, de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa determinará el texto y forma de dicho documento cada año que se otorgue el premio.

La primera comisión conjunta que se constituya para la evaluación y adjudicación del Premio Legislativo al/la Empresario/a Joven de Puerto Rico adoptará el diseño, material y cita del distintivo especial a conferirse de acuerdo con los artículos 1 al 9 de esta Ley. El distintivo así adoptado se utilizará permanentemente cada año subsiguiente que se otorgue dicho premio.

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 5 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, para que lea como sigue:

“[Se establece la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al/la Empresario/a Joven de Puerto Rico, la cual estará integrada por:

El/la Presidente/a y Vicepresidente/a de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico; el/la presidente/a de la comisión permanente de cada Cámara Legislativa con jurisdicción sobre la política pública y asuntos relacionados con la juventud; el/la presidente/a de la comisión permanente de cada Cámara Legislativa con jurisdicción sobre los asuntos relacionados con el comercio, la industria y el desarrollo empresarial; y los/las Portavoces de las delegaciones mayoritarias y minoritarias de cada Cámara.

Los/las Presidentes/as de la Comisión de la Juventud de ambos Cuerpos Legislativos copresidirán la Comisión Conjunta.]

La Comisión Conjunta **[del Premio]** ~~de Internados~~ Otorgamiento Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa adoptará las reglas necesarias para **[su funcionamiento interno. Estas reglas dispondrán normas suficientes para]** regir, entre otros, el contenido mínimo del formulario para nominar los candidatos al premio, el procedimiento de consideración y evaluación de las nominaciones que se sometan a la consideración de la Comisión y cualquier otro asunto que ésta estime necesario para cumplir sus funciones. Asimismo, publicará en un periódico de circulación general un anuncio por lo menos siete (7) meses antes del cuarto domingo de junio de cada año, informando la fecha en que la Comisión comenzará a recibir ~~[nombramientos]~~ nominaciones y el último día para someterlas a la Comisión Conjunta y notificando el lugar y horas en que podrán obtenerse los formularios para hacer ~~[nombramientos]~~ nominaciones, que se celebra el cuarto domingo del mes de junio de cada año.”

Artículo 3.- Se enmienda el Artículo 6 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, para que lea como sigue:

“Cualquier persona natural o entidad pública o privada podrá nominar a cualquier persona que considere acreedora al premio, siguiendo el procedimiento que se establezca en el reglamento de la Comisión Conjunta establecida en el artículo 5 de esta Ley.

Cualificarán para recibir el premio instituido en los artículos 1 al 9 de esta Ley, toda persona que:

- (a) Se dedique al comercio o a la industria de manufactura o de servicios que no sea mayor de treinta (30) años de edad;
- (b) haya demostrado su adhesión y respeto a los principios de ética empresarial generalmente reconocidos, y
- (c) haya contribuido en forma excepcional al desarrollo del comercio, la industria de manufactura o servicios y a la creación de empleos, a través de su empresa.

Las nominaciones de los candidatos al premio deberán someterse a la Comisión Conjunta **[para la Evaluación y Adjudicación]** con seis (6) meses de antelación a la fecha de celebración del Día de la Juventud, según señalado por la Parte 1 de la Ley Núm. 13 de 18 de abril de 1974, según enmendada. Toda nominación para el premio deberá incluir un resumen de las ejecutorias y logros del joven empresario/a nominado y que sea corroborable. Dicha nominación deberá cumplir, además, todos los requerimientos y especificaciones que la Comisión Conjunta **[para la Evaluación y Adjudicación]** del galardón determine en su reglamento.

La decisión de la Comisión Conjunta sobre la persona a la que, según su juicio más objetivo, sea acreedora al premio instituido en los artículos 1 al 9 de esta Ley, será adoptada con el voto de por lo menos dos terceras (2/3) partes del total de miembros de la misma.”

Artículo 4.- Se derogan los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002.

Artículo 5.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto del Senado Número 319, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado Número 319 tiene el propósito de enmendar los artículos 4, 5 y 6, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa. Lo que la medida persigue es la eliminación o recorte de comisiones legislativas permanentes para, de esta manera, economizar y aumentar la eficiencia legislativa.

DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

La Asamblea Legislativa goza de atributos que la distinguen de cualquier otro organismo del Estado. Es el foro donde se discuten los asuntos públicos y sus miembros, como representantes directos del pueblo, tienen especial responsabilidad por la vigilancia y fiscalización de las actividades del Poder Ejecutivo.

Como centro principal de la toma de decisiones, la Asamblea Legislativa debe ser un cuerpo político, ágil y bien informado, con la capacidad de atender las realidades sociales y económicas de la Isla. Dichas realidades requieren que las instituciones gubernamentales gocen de reformas que logren mayor productividad y eficiencia en el manejo de los asuntos públicos.

Reiteradamente nuestro pueblo ha manifestado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa. Se ha indicado que es preciso contar con una Legislatura que actúe con efectividad y agilidad. Por ello, un sector importante del pueblo repetidamente señala que es necesario reducir los costos operacionales de la Legislatura, por entender que éstos no se justifican en función de los resultados que perciben.

La Presente Asamblea, Se Obliga A Realizar Una Verdadera Reforma Legislativa Para Rescatar La Maltrecha Imagen Que Ha Sufrido La Legislatura. Cumpliendo Con El Mandato Establecido En El Contrato Del Pueblo, De Eliminar O Recortar Comisiones Legislativas Permanentes Para Economizar En El Presupuesto Y Al Mismo Tiempo Aumentar La Eficiencia Legislativa, Se Crea La Comisión Conjunta De Otorgamiento De Medallas Y Premios De La Asamblea Legislativa, En La Cual Se Le Asigna Todo Lo Relacionado A La Comisión Conjunta Para La Evaluación Y Adjudicación Del Premio Legislativo Al Empresario Joven De Puerto Rico.

Ante Tal Mandato, Desde El Comienzo De Ésta, La Decimoquinta Asamblea Legislativa, Entendió Necesario Emprender Un Proceso De Dramáticos Recortes En El Número De Comisiones Existentes. A Tales Efectos, Resulta Menester Enmendar Las Leyes De Muchas Comisiones Cuya Función Y Jurisdicción Puede Ser Asumida Por Otras Comisiones. Este Es El Caso De La Ley Núm. 299 De 25 De Diciembre De 2002, Que Crea La Comisión Conjunta Para La Evaluación Y Adjudicación Del Premio Legislativo Al Empresario Joven De Puerto Rico.

Es menester señalar que las enmiendas a la Ley Núm. 299 no tienen como objetivo eliminar la digna selección de un recipiente del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico; sino el de consolidar todo el trámite de lo relacionado con la concesión de este Premio a una Comisión Conjunta que atienda lo concerniente a el otorgamiento medallas y premios de la Asamblea Legislativa.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

Según Lo Dispuesto Anteriormente En La Ley 321 Del 6 De Noviembre De 1999 Y Recogida En La Ley 258 Del 7 De Septiembre De 2004, La Comisión Suscribiente Ha Determinado Que Esta Medida No Tiene Un Impacto Fiscal Significativo Sobre Las Finanzas De Los Gobiernos Municipales.

Conforme A Lo Anterior, La Comisión De Gobierno Y Asuntos Laborales, Previo Estudio Y Consideración, Recomienda La Aprobación Del Proyecto Del Senado 319.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 537, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como Realtor del Año, distinción conferida por la Asociación de Realtors de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Ligia Hernández ha dedicado dieciocho (18) años de su vida al negocio de Bienes Raíces. Durante este período de tiempo ha trabajado arduamente hasta alcanzar uno de sus mayores retos, su empresa de Bienes Raíces, RELOxpress. Esta compañía se especializa en la relocalización de ejecutivos corporativos, aunque también cuenta con un amplio listado de propiedades de reventa y proyectos nuevos.

Actualmente, la señora Hernández se desempeña como enlace de los realtors de Estados Unidos con Perú y otras naciones latinoamericanas. Gracias a su amplia experiencia y conocimientos, esta dama propone realizar una campaña en la cual se resalte lo que es un realtor, su código de ética y su valor como profesional. Igualmente, entiende que esta profesión se debe profesionalizar más, lo que envuelve requerir por lo menos un grado asociado para ejercer la profesión de Corredor y Vendedor de Bienes Raíces en Puerto Rico. Estas inquietudes unidas a la voluntad de actuar evidencian el compromiso que esta distinguida puertorriqueña tiene con su profesión.

Esta distinción es una muestra del talento que hay en nuestro país y de la calidad de trabajo que realizan los puertorriqueños. Por tal razón, el Senado de Puerto Rico se siente orgulloso de la excelente labor que realiza en su profesión, la señora Ligia Hernández, la cual la hace merecedora del reconocimiento de Realtor del Año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como Realtor del Año, distinción conferida por la Asociación de Realtors de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Ligia Hernández por el Honorable Jorge de Castro Font, Portavoz de la Mayoría en el Senado.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se ha concluido la lectura del Calendario, los compañeros de los Presidentes informantes están presentes en Sala, solicitamos que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 216, titulado:

“Para requerir que se establezca como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su póliza para el pago de servicios clínicos cubierta para el tratamiento de la obesidad ~~por especialistas en el diagnóstico y tratamiento de dicho campo de la medicina~~ por un nutricionista o dietista debidamente licenciado siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule necesario bajo referido, así como para el pago de ~~sufragar~~ los procedimientos, diagnósticos, tratamientos medicamentoso o no medicamentoso de ~~y medicamentos relacionados con~~ esta condición.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Viene acompañado de un paquete de enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto decretativo de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer de la compañera Lornna Soto, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban.
Compañera Lornna Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, este Proyecto del Senado 216 establece como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su póliza para el pago de servicios clínicos, cubierta para el tratamiento de la obesidad por un nutricionista o dietista debidamente licenciado, siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule bajo referido.

A causa de la obesidad se pueden presentar complicaciones como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, problemas ortopédicos, apnea del sueño, problemas de la piel, hinchazón de las piernas, coágulos de sangre, diabetes, acidez, problemas psicológicos, ansiedad, infertilidad y embolia pulmonar, entre otros.

Estas condiciones son catastróficas y su tratamiento es sumamente costoso. Muchos planes médicos no cubren el tratamiento para la obesidad, pero sí cubren el tratamiento para las enfermedades relacionadas. Según el Departamento de Salud en Puerto Rico se estima que el sesenta y tres por ciento (63%) de la población está sobrepeso y un veintitrés (23%) son obesos. Con esta medida estamos mejorando nuestra calidad de vida, especialmente en nuestros niños, los cuales son nuestro futuro. La prevención es un método de evadir complicaciones futuras. Además, a través de esta medida entendemos que a largo plazo, tanto el erario público como el privado, estaría economizando recursos dirigidos a tratar condiciones médicas adquiridas por la obesidad. La prevención es menos costosa que el remedio.

Por otro lado, entendemos que el beneficio de la salud para nuestra ciudadanía es mayor que cualquier pérdida económica, y que esto es suficiente para justificar la aprobación de esta medida. No podemos seguir cargando nuestro sistema de salud, buscando alternativas para atacar los problemas. Tenemos que utilizar métodos de prevención para no recurrir, ya que de esa manera se atiende de forma más efectiva el problema de salud de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Lornna Soto. Reconocemos en el uso de la palabra a la senadora Norma Burgos Andújar.

Ya ha consumido su turno la compañera Lornna Soto en torno al Proyecto del Senado 216, que es el primer proyecto que está en la agenda para el día de hoy, y ahora reconocemos a la compañera Norma Burgos para su turno en torno al Proyecto del Senado 216, que es la primera medida que tenemos en el Calendario de Ordenes Especiales.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, lo que pasa es que yo había solicitado para el R. del S. 536.

SR. PRESIDENTE: Ah, bien. Pues, entonces, mis excusas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Más adelante.

SR. PRESIDENTE: Había malentendido.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Okay, gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Portavoz popular González Calderón tiene unas enmiendas que quiere someter que han sido ampliamente discutidas con la Presidenta de la Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas al Proyecto del Senado 216, las cuales ya fueron discutidas con la autora de la medida.

En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 4, línea 1, después de “grasa” insertar “.”. Página 1, párrafo 4, línea 2, tachar desde el inicio de la línea hasta el “.”. Página 2, línea 1, tachar “energía” sustituir por “grasa”.

En las enmiendas al texto, página 3, mover todo el contenido del Artículo 3 al Artículo 1, mover el contenido del Artículo 1 al Artículo 4, mover el contenido del Artículo 4 al Artículo 3. Página 3, línea 6, eliminar la oración que comienza “Los estándares que se utilizarán serán” hasta el final de esa oración.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Héctor Martínez Maldonado, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente Martínez.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor portavoz de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No habiendo objeción, vamos a decretar un breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor portavoz de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la reconsideración del Proyecto del Senado 216.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 216, titulado:

“Para requerir que se establezca como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su póliza para el pago de servicios clínicos cubierta para el tratamiento de la obesidad ~~por especialistas en el diagnóstico y tratamiento de dicho campo de la medicina~~ por un nutricionista o dietista debidamente licenciado siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule necesario bajo referido, así como para el pago de ~~sufragar~~ los procedimientos, diagnósticos, tratamientos medicamentoso o no medicamentoso de ~~y medicamentos relacionados con~~ esta condición.”

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para hacer unas enmiendas adicionales al texto del Proyecto del Senado 216.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante, senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Página 3, Artículo 1, línea 6, para que donde eliminamos la oración que comenzaba con "Los estándares que se utilizarán" se sustituya por "obesidad será definida según los estándares prevalecientes en la comunidad médica.”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas por la señora Calderón?

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, no hay objeción a las enmiendas presentadas. Han sido aceptadas y han sido discutidas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el proyecto, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): No habiendo objeción, para que así se apruebe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 536, de la autoría de la senadora Burgos Andújar, quien tiene unas expresiones en torno a la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que así se haga.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 536, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico bajo el tema: Transición hacia la Vida Independiente”.”

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Solicitamos permiso para hacer unas expresiones sobre la Resolución.

PRES. ACC. (SR. MARTINEZ MALDONADO): Adelante con su exposición, Senadora.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

- - - -

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente, y compañero Portavoz y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico.

La Resolución que hemos presentado y que solicitamos el apoyo de todas y de todos es la Resolución del Senado 536. Es con el propósito de felicitar y dar reconocimiento en Puerto Rico a la Fundación del Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el próximo miércoles el Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico que auspicia la Comisión que me honro en presidir, la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico.

Como todas y todos ustedes saben, abril es el Mes de la Concienciación del Autismo en Puerto Rico. Habremos de llevar a cabo varias actividades durante todo el mes, pero la actividad cumbre es la que celebra el Senado de Puerto Rico el próximo miércoles, como dije, el 13 de abril a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en el Salón Samuel R. Quiñones, ubicado en el quinto piso del estacionamiento Luis A. Ferré en el Capitolio. El tema central de este simposio es "El Autismo, la Transición Hacia la Vida Independiente".

Vamos a enfocar en el momento en que los niños y niñas con autismo se convierten en jóvenes, dando inicio a la transición hacia la adultez y hacia la vida más independiente. La Fundación de Autismo, -que queremos reconocer- y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo

en Puerto Rico, fue fundada en el año 2000, por familias que tenían y tienen hijas e hijos diagnosticados con autismo, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la familia sobre la condición, los servicios y la modalidad de la terapia existente. Esta fundación cuenta con cien (100) miembros a través de todo Puerto Rico. Y ha llevado asambleas, distintas actividades y sobre todo búsqueda de información para beneficiar a las familias que tienen que lidiar con este mal, con este problema, con esta condición en algún miembro de su núcleo familiar.

Quiero enfatizar, que el tema fundamental y principal es enfocado a las personas con autismo en su etapa de adultez, porque siempre en cada condición, enfermedades también que tratamos en Puerto Rico, nos enfocamos en las niñas y los niños y los jóvenes, como hay que hacerlo, pero se nos escapa esta edad de que después que llegue, por ejemplo, como pasa con las niñas y niños, y personas con impedimento, que cuando llegan a los veintidós (22) años que pasan ya de la jurisdicción de educación, se quedan en el aire, sin servicio, sin atención por otras agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por otras entidades en el país y ellos cumplen veintidós (22) años, cumplen veintitrés (23), cumplen treinta (30), cuarenta(40), o cincuenta (50) y llegan a mucha más edad también. Es por esto que nos hemos querido enfocar en esta celebración en este mes y en este simposio en esa etapa.

Por lo tanto, habremos de tener importantes recursos para dar las conferencias, entre ellas, una de ellas va a ser la evaluación de los recursos y necesidades del trastorno del efecto del autismo, el sistema de vigilancia propuesto. El otro panel será "Después de la Edad Escolar, ¿Qué Hacemos?" Vamos a discutir el caso "Olmstead", que son las implicaciones para el adulto con autismo. Igualmente, en la tarde estaremos discutiendo un panel, "La Transición Derecho bajo la Ley y IDEA". Y por la tarde, "Necesidades del Adulto con Impedimentos", concentrándonos particularmente en las personas con autismo.

Así que, es de todos conocido que el autismo es un desorden del desarrollo que afecta a niñas y niños desde el nacimiento o desde los primeros meses de vida, que es resultado de un retraso y una desviación de los patrones normales del desarrollo y que esto ocurre en tres (3) áreas fundamentales del comportamiento: en las relaciones sociales e interacción, lenguaje y comunicación, y en las actividades e intereses.

¿Cómo se diagnostica? Pues el diagnóstico es complicado, compañeras y compañeros del Senado, debido, principalmente, a las variaciones encontradas en las habilidades mentales de las niñas y los niños con autismo. Una identificación temprana es esencial; el diagnóstico del autismo rara vez se da antes de la edad de dos años y frecuentemente mucho más tarde, pues se requiere un asesoramiento exhaustivo y especializado. Como un dato importante que ustedes deben saber, es que de acuerdo a las estadísticas suministradas por el Centro para el Control de Enfermedades en Atlanta, conocido por siglas en inglés CDC, hace quince (15) años el autismo afectaba a uno de cada diez mil (10,000) niñas o niños en los Estados Unidos. Cinco (5) años más tarde, es decir, hace diez (10) años una década, el número se ha incrementado a que afecta uno (1) de cada dos mil quinientos (2,500) niños o niñas. Y peor aún, ahora, tan reciente como el año 2004, las estadísticas han bajado a que se estima que uno (1) por cada ciento sesenta y seis (166) niñas o niños. Estamos hablando de una epidemia, algo catastrófico que requiere la atención como este Senado de Puerto Rico en el pasado, el presente y en el futuro proyectamos seguir atendiendo esta problemática. Y es por eso, que exhortamos a que todas las personas que de una manera u otra siguen esta sesión en el día de hoy y se enteran hoy de este taller, este simposio, que se llevará a cabo el miércoles próximo. Los familiares, aquéllos que conozcan personas que tienen que tener información sobre este tema, que los inviten al próximo miércoles, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) a este Tercer Simposio que auspicia el Senado de Puerto Rico, así como la Fundación a las ocho de la mañana

(8:00 a.m.), es todo el día. Habrá estacionamiento disponible gratuito, el Simposio es gratuito, así que invitamos a todos y a todas a que participen y a las legisladoras y legisladores, para que creemos más conciencia para ayudar en esta situación en Puerto Rico.

Como legisladora y Presidenta de la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico, tengo un compromiso con la población de personas con deficiencias en el desarrollo y personas con impedimentos en Puerto Rico. Habremos de utilizar todos los recursos disponibles para hacer justicia social y promover legislación que garantice el derecho que tienen a recibir educación, servicios de salud y rehabilitación, así como vivienda y empleo, con el fin de convertirlos en ciudadanos y ciudadanas activas y productivos en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Burgos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitarle a la compañera, si me permitiese, ser coautor de su medida; y me dice la distinguida senadora Arce que solicita la misma situación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: No hay objeción, de hecho, el compañero senador Arango solicitó unirse, el Portavoz para mí sería un privilegio tenerlo, así como mi compañera Lucy Arce.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone...

SR. DE CASTRO FONT: Siendo así, señor Presidente, a todos los miembros de la Mayoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: ...a todos los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para pedirle a la autora de la medida que me permita ser parte de la misma, ya que siendo estos niños del Síndrome de Autismo, es una con las cuales esta senadora está comprometida, así que me gustaría ser parte de ese proyecto de la compañera Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, compañera, ya aprobamos la moción para que todos los miembros de la Delegación suscriban la misma.

Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, para un turno a favor de la medida.

Precisamente, además de felicitar a la compañera Burgos Andújar, no solamente por la Resolución, sino por traer a la atención del Senado de Puerto Rico para que sea el auspiciador del Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico. La Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados de Desarrollo en Puerto Rico, cada día cobra más importancia el tema que nos ocupa. En el pasado se ha hablado del autismo, pero dándole atención, como bien señaló la compañera Burgos Andújar, al síndrome en los niños. Sin embargo, las estadísticas propiamente nos demuestran por lo difícil que muchas veces es tener un diagnóstico a tiempo, porque cuando hay diagnóstico a tiempo puede ser superable. Pero cuando no hay ese diagnóstico o hay un diagnóstico errado, porque muchas veces nuestro sistema no provee para que los niños y niñas, una vez que nacen, y se detecta cualquier condición, pasan, según lo dice la Ley de Intervención Temprana del Departamento de Salud. Pero no todos los niños y niñas tienen la ventaja de participar en dicho programa, se quedan sin el diagnóstico. Aún peor, los que pasan por intervención temprana hay un disloque, señor Presidente, entre este programa y cuando el niño entra a la corriente de los centros cuidado diurno y Head Start. Al haber este disloque cuando ese niño y niña va al sistema educativo,

ya sea público o privado, muchas veces dicen el niño es hiperactivo y empiezan a medicarlo por hiperactividad. El niño tiene cierto grado de retraso, hay dislexia y se dan una serie de diagnósticos completamente incorrectos, que conlleva, que lo que se pudo resolver a tiempo sea más problemático para el niño. Cuando llega a la edad adulta, pues va sin ningún tipo de atención.

Nuestro sistema jurídico establece hasta cuando se reciben los servicios educativos, los servicios de salud, después si no es porque hay un programa de rehabilitación vocacional, donde se pueda canalizar la oportunidad de este hoy joven, hoy adulto, para entrar a la fuerza trabajadora, por eso es que hemos sido tan cuidadosos y cuidadosas en defender al programa de rehabilitación vocacional. Las oportunidades que tienen las personas que sufren el Síndrome de Autismo cada día se achican. Por eso es que tenemos que estar conscientes, y yo exhorto a mis compañeros y compañeras a no solamente a votar hoy a favor de esta medida, sino que cuando el miércoles se celebre el Simposio –sabemos que tenemos una agenda cargada, pero si somos solidarios, si ustedes compañeros y compañeras no pueden estar– designen a un funcionario de su oficina para que no solamente se cree la conciencia, sino que tengan la información. Porque cuántos padres y madres vienen a nuestras oficinas buscando ayuda, cómo referir. Y sin embargo, muchas veces, nosotros no tenemos tampoco ni el entendimiento para poder referir y mucho menos, para poder ayudar a ese ser humano que necesita de cada uno de nosotros.

Por eso, señor Presidente, no solamente estaremos votando a favor de la medida, sino ya asignamos en el caso mío particular a la Ayudante Administrativo de mi oficina para que esté allí. Yo estaré un ratito y vengo a acompañar a las diferentes vistas públicas, pero tendremos allí un funcionario para coger la información y así todos y todas contribuimos con nuestra solidaridad a remar hacia a un mismo lado. Entender lo que es el Síndrome Autismo y qué programas hay, qué medidas hay, qué nos dice la ciencia y qué nos va a decir nuestro ejemplo con nuestra participación, de que tenemos un compromiso, no de palabra, un compromiso de hecho a una población que por años, por ser mal diagnosticado o por desconocimiento, ha sido mal atendida.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Arce.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe la Resolución del Senado 536, con las enmiendas propuestas por la Secretaría a esta medida. Dado el caso que estaba incluida en el Anejo B, solicitamos que se apruebe y así cumplir con el Reglamento del Senado, la Regla 18.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se me informa por el Presidente de la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que estamos listos para presentar su informe del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y su confirmación en la tarde de hoy. Solicitamos en estos instantes que se le conceda a través del Sargento de Armas, al Secretario designado que comparezca a la Sala de Sesiones del Hemiciclo de nuestro Cuerpo.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que en estos instantes se traiga a la consideración del Cuerpo la designación y el informe de la Comisión de Vivienda sobre el nominado por el señor Gobernador de Puerto Rico a la silla del Secretario del Departamento de la Vivienda, el ingeniero Jorge Rivera Jiménez, quien está con nosotros en la tarde de hoy, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Ing. Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

El 11 de enero de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Ing. Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 31 de marzo de 2005.

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes recibió dicho informe en Vista Ejecutiva convocada para esos efectos el miércoles, 6 de abril de 2005, en las oficinas de la Comisión. En esa reunión, se determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación del ingeniero Rivera el jueves, 7 de abril de 2005, en el Salón de Audiencias #3 de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. También se celebraron vistas públicas el viernes, 8 de abril de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Miguel García.

En ambas vistas, los Senadores miembros de la Comisión, incluyendo los *ex-officio*, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al ingeniero Rivera y escuchar su visión y planes respecto al desarrollo a la situación de la vivienda en Puerto Rico. También escucharon el testimonio de un sinnúmero de deponentes que representaron una muestra significativa de los sectores relacionados a la vivienda, tales como comunitarios, de la banca, de la construcción y del arrendamiento de hogares.

I. ING. JORGE RIVERA JIMÉNEZ

Jorge Rivera Jiménez, el primero de dos hijos habido en el matrimonio Rivera-Jiménez, nació en San Juan el 8 de febrero de 1956. Hace 17 años es residente de Miramar, junto a su esposa, la señora Ana Elsa Torres Orengo, con quien ha estado casado hace 23 años.

El Ing. Jorge Rivera Jiménez cursó estudios de escuela superior en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se graduó en 1973. Ese mismo año, comenzó sus estudios de

Bachillerato en Ingeniería Civil en el Recinto Universitario de Mayagüez. En 1978, completó dicho grado y en 1979, aprueba la reválida de ingeniería.

Cuando completa los estudios conducentes al Bachillerato en Ingeniería Civil en 1978, comienza a trabajar como ingeniero en la Autoridad de Carreteras, agencia parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas. No obstante, en 1982, completa estudios en Derecho, obteniendo un Grado *Juris Doctor (Cum Laude)* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Al año siguiente, aprueba la reválida en Derecho.

En 1989, es ascendido al puesto de Director de Estudios Ambientales de la Autoridad de Carreteras y en 1998, es designado asesor de infraestructura; posteriormente funge como Director Interino del Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan. Desde el 2001, hasta que es propuesto por el señor Gobernador para ejercer como Secretario del Departamento de la Vivienda, ocupó el cargo de Subsecretario de dicha dependencia.

Posee las licencias profesionales de ingeniería civil y agrimensor, así como de abogado y notario.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 31 de marzo de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y evaluación psicológica

La investigación realizada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado refleja que el ingeniero Rivera nunca ha sido convicto por infracciones al código penal ni ha sido objeto de investigaciones administrativas o criminales y no ha sido acusado de delito. Informa la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos que el ingeniero Rivera o su cónyuge poseen corporación alguna registrada a su nombre.

El Ing. Jorge Rivera fue objeto de una rigurosa y satisfactoria evaluación psicológica en la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado. La conclusión consignada en el informe es que el perfil del nominado “no sugiere consideraciones diagnósticas ni arrojan (sic) rasgos de psicopatología de psicopatología al momento de la evaluación”.

(b) Análisis financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado, incluyendo una entrevista para aclarar dudas sobre diversos aspectos relacionados con esta área. Dicho análisis no arrojó conflicto significativo alguno, ni excepción material para ocupar el cargo al cual ha sido nominado. Por otro lado, el Ing. Rivera obtuvo una certificación sin excepciones de la Oficina de Ética Gubernamental.

(c) Investigación de campo

La investigación de campo realizada en torno al Ing. Jorge Rivera cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia

laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se entrevistaron a varios de los vecinos del ingeniero Rivera, quienes sólo tuvieron elogios para éste, endosando sin reservas su nombramiento.

En el ámbito profesional, se entrevistó al Dr. Carlos I. Pesquera, quien fungiera como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas mientras el nominado trabajaba para esa agencia. El Dr. Pesquera compartió sus impresiones sobre el nominado, a quien describió como una persona justa, objetiva y trabajadora y que por ello lo endosa para el puesto, pues reconoce que su profesionalismo es indiscutible.

Como parte de los interrogatorios inherentes a la investigación de campo, se entrevistó a la esposa del nominado, la Sra. Ana E. Torres Arengo, quien sólo tuvo elogios para su esposo, endosando sin ninguna reserva el nombramiento extendido a éste.

III. VISTAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RECREACIÓN Y DEPORTES

El jueves, 7 de abril de 2005, en el Salón de Audiencias #3 de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y el viernes, 8 de abril de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Miguel García, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes atendió la designación del Ing. Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda.

Para llevar a cabo los trabajos en dichas vistas, la Comisión citó al Ing. Jorge Rivera Jiménez y extendió tiempo y espacio a un sinnúmero de ciudadanos que así lo habían solicitado. Éstos comparecieron a través de tres grupos de deponentes:

- (a) Panel Núm. 1:
 - Sr. Arcadio Aponte Rosario, residente del Condominio Las Gladiolas I; y
 - Lcdo. Nelson Garayúa, representante de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos de Santurce.¹
- (b) Panel Núm. 2:
 - Sr. Gilberto Monzón, Presidente de la Asociación de Bancos Hipotecarios de Puerto Rico;
 - Ing. Adolfo González Santini, Vicepresidente de la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico; y
 - Sr. Milton Serrano, representante de la Asociación de Arrendadores de Puerto Rico.
- (c) Panel Núm. 3:
 - Ing. Roberto Rexach Cintrón, Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico;
 - Ing. Roberto Sabater, Presidente de la Asociación de Contratistas Generales de Puerto Rico; y
 - Sr. Luis Irizarry, Director Ejecutivo del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

El Sr. Arcadio Aponte Rosario y el licenciado Nelson Garayúa, expresaron reservas a recomendar la confirmación del ingeniero Rivera como Secretario del Departamento de la Vivienda.

En esencia, el Sr. Aponte alega que en el pasado hubo falta de comunicación entre el Departamento de la Vivienda y su comunidad. Ello ha tenido el efecto de falta de atención hacia sus problemas y preocupaciones, especialmente en lo relacionado al plan de implosión de los

¹ El Lcdo. Nelson Garayúa no compareció, pero hizo llegar una ponencia por escrito.

condominios Las Gladiolas. Como resultado de haber escuchado con detenimiento los planteamientos de este ciudadano, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico asumirá jurisdicción sobre este asunto, mediante la Resolución del Senado Núm. 474, presentada ese mismo día y que tiene como propósito ordenar a dicha Comisión a realizar un estudio sobre los reclamos de los residentes de los Condominios Las Gladiolas, respecto a la falta de atención a los planteamientos, problemas y necesidades de éstos de parte la Administración de Vivienda Pública.

El licenciado Nelson Garayúa presenta en su memorial escrito su preocupación por el papel del Departamento de la Vivienda en el proceso de expropiación llevado a cabo en el sector San Mateo y otros sectores de Santurce como base para el Proyecto de Revitalización de Santurce. Este asunto está siendo atendido por la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado al amparo de la delegación a ésta otorgada por el Pleno mediante la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 76 de 26 de enero de 2005, que ordena una investigación a esos efectos. La Comisión, como parte de dicha investigación, está prestando particular atención a si el Departamento de la Vivienda, agencia líder en el desarrollo del proyecto, ha tomado medidas para proteger y garantizar los derechos de los residentes, si cumplió con las disposiciones de la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, y si el proyecto armoniza con los desarrollos propuestos para otros sectores de San Juan y Santurce.

Los demás deponentes endosaron con entusiasmo el nombramiento del ingeniero Rivera como Secretario del Departamento de la Vivienda.

En su presentación, el Ing. Jorge Rivera Jiménez destaca que el derecho a una vivienda adecuada se ha reconocido como uno de los componentes esenciales de una sociedad que persigue el bienestar social de sus habitantes. Además, dice entender que el suministro de vivienda adecuada por parte del Estado para todas las personas, no sólo exige medidas por parte de los gobiernos sino de todos los sectores de la sociedad y que en este esfuerzo se incluye al sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades en general así como las organizaciones y entidades asociadas de la comunidad internacional.

El ingeniero Rivera expone que como servidor público hace más de 26 años, siempre ha creído en la necesidad de auscultar y colaborar con todos los sectores públicos y privados en la identificación de problemas y necesidades que el gobierno debe atender como parte de su deber ministerial de solucionar problemas de interés público. A base de ello, concluye que desde el inicio de su gestión como Secretario designado, ha tenido presente “el estudio de la situación de la vivienda, sus tendencias y las alternativas de su desarrollo para satisfacer las necesidades de nuestra población sin perder de perspectiva la disponibilidad de tierra y la conservación del medio ambiente”. “Este proceso”, menciona el nominado, “resulta útil y me sirve de apoyo al momento de implantar la política pública para el desarrollo de la vivienda en nuestro país”.

El ingeniero Rivera resume su visión como Secretario en un enfoque sectorial de desarrollo de vivienda que considera los aspectos socioeconómicos, demográficos y ambientales: “[a]l considerar los aspectos socioeconómicos de la población puertorriqueña, debemos reconocer el aumento en el número de familias compuestas por un solo jefe de familia, usualmente la madre, hecho que incide sobre la demanda efectiva de vivienda, la capacidad de compra, el acceso al crédito y los niveles de ingresos”.

Como parte de su ponencia ante los miembros de la Comisión, el nominado ofreció los datos siguientes como fundamentos a su gestión futura como Secretario del Departamento de la Vivienda:

En Puerto Rico, recientemente la firma de consultores “*Estudios Técnicos, Inc.*”, realizó un estudio para la Asociación de Bancos sobre el mercado de vivienda.

En dicho estudio se estima la demanda en 48,000 unidades de vivienda de interés social para el año 2005 y una demanda adicional anual de aproximadamente 10,500 unidades que significa que durante este cuatrienio la necesidad de vivienda para este sector es de aproximadamente 90,000 unidades.

Al considerar estos elementos con la tendencia alcista en el precio promedio de una vivienda en Puerto Rico, se podría estimar la razón conocida como “*housing affordability ratio*” (*har*), cuya traducción al español podríamos llamarla *razón de costeabilidad de la vivienda* (*rcv*). Esta razón es el cociente entre el precio promedio de un hogar y el ingreso familiar. Un índice de 3.0 indica que el precio de la vivienda promedio es tres veces superior al ingreso familiar promedio. Es decir, mientras el índice sea mayor, mayor dificultad o menor capacidad de compra tiene la familia promedio para adquirir una vivienda al precio prevaleciente del mercado.

Utilizando los datos de los censos de 1980, 1990 y 2000 hemos estimado la *rcv* para Puerto Rico. El crecimiento anual promedio del ingreso mediano familiar entre 1980 y 2000 fue 5.3% mientras que 6.9% para el precio de la vivienda. En el año 2000, se estimó este índice en 4.5 y para el 2025, se estima en 6.7.

A base de lo expuesto, el nominado entiende que uno de sus mayores retos consiste en cómo acortar esa brecha de tendencia alcista e indica que como Secretario de Vivienda, será una de sus prioridades atender ese desfase entre la necesidad y el costo, para promover enérgicamente el desarrollo de viviendas de interés social.

El ingeniero Rivera establece en su ponencia que los cambios demográficos que incluyen factores del crecimiento y desplazamiento poblacional entre las áreas rurales y urbanas, la repoblación de los centros urbanos y los requerimientos de las nuevas generaciones, son otros factores importantes a considerar en la formulación de política pública:

De acuerdo a datos disponibles, se estima que para el 2025 la población podría alcanzar 4,111,404 habitantes; esto, como efecto combinado entre el aumento en la expectativa de vida y la reducción en las tasas de mortalidad. Sin embargo, la estructura poblacional será significativamente diferente a la del año 2000, ya que se estima que la población de 60 años o más en el 2025 alcanzaría un 22.8%, comparada con un 11.2% en el 2000. Debido a esta estructura poblacional, se espera que la demanda por servicios de salud y facilidades médico hospitalarias, recreativas y de otras, observen cambios significativos. De igual manera, se esperan cambios en las necesidades de vivienda, tales como el surgimiento de nuevas características en el tipo de estructura, en el uso del espacio, nuevos requerimientos generacionales de jóvenes que logren la emancipación temprana.

Por último, el nominado a la Secretaría de la Vivienda discutió los aspectos ambientales relacionados al desarrollo de vivienda, considerando lo que entiende son sus variables: (a) el medio ambiente; (b) el uso del espacio y el terreno; (c) la infraestructura; y (d) la disponibilidad de tierras. Indica el ingeniero Rivera que estos elementos relacionados a la presión demográfica y al uso extensivo de la tierra, inciden paulatinamente en la densidad poblacional y en la presión a continuar demandando disponibilidad de tierra² que debe estar presente dentro de las consideraciones de política pública en el uso de terreno.

² Recurso escaso.

Seguido, el ingeniero Rivera discutió su visión sobre el Departamento de la Vivienda y compartió sus planes. De su ponencia y del interrogatorio al que estuvo disponible por parte de los miembros de la Comisión, concibe como su misión, lo siguiente:

- (a) colaborar con la Junta de Planificación para concluir la elaboración del plan de usos de terrenos de Puerto Rico, como marco de referencia para la utilización óptima de la tierra en los desarrollos tradicionales. “Este plan promoverá el desarrollo adecuado tanto de la vivienda de interés social como aquella del mercado y podrá orientar a los desarrolladores y constructores a mantener una expansión ordenada y sustentable en los próximos años”;
- (b) como alternativa para un desarrollo sustentable de la vivienda, promover la rehabilitación y construcción de viviendas en los centros urbanos en coordinación con los municipios, los desarrolladores, los contratistas, la banca y todas las agencias concernidas. “Los centros urbanos cuentan con la infraestructura y tienen un amplio margen para incrementar su densidad poblacional. Creo firmemente que la rehabilitación de los centros urbanos tiene que estar predicada en la diversidad de usos, el equilibrio social de la población y en la reducción de la dependencia del automóvil”;
- (c) apoyar al Departamento de Transportación y Obras Públicas en el proyecto ciudad red y continuar promoviendo la vivienda de alquiler a través de los programas que administra el Departamento; y
- (d) continuar fortaleciendo las comunidades fomentado el apoderamiento de residentes tanto de vivienda pública como de las “comunidades especiales” a través de programas sociales que orientan y adiestran a los ciudadanos en temas como formación familiar, autoempleo, estrategias contra la violencia, programas antidrogas, y temas de cómo comprar una casa, posibles fuentes de financiamiento, deportes, cultura, salud entre otros. “[P]romovemos mediante pareo de fondos el ahorro entre las familias de recursos limitados y contribuimos al desarrollo educativo de los participantes”.

Según el nominado, su plan de trabajo está sustentado sobre una base social y el respeto al ambiente, que permitirá aumentar el inventario de vivienda de tipos diversos, asequibles y seguras para individuos y familias de ingresos bajos y moderados.

Otras metas que se propone lograr durante este año fiscal, son:

1. la promoción de desarrollo de vivienda para personas mayores de 60 años;
2. el fortalecimiento del programa “La Llave Para Tu Hogar”;
3. ampliar la participación de las familias que se benefician del programa de compraventa de vivienda de interés social;
4. promover junto a la banca hipotecaria programas para atender las necesidades de viviendas de las familias de clase media;
5. continuar el programa de venta de unidades en residenciales públicos y establecer un programa de hogar propio para la compra de vivienda fuera de residenciales;
6. modernizar los residenciales públicos y ampliar los programas de autogestión;
7. desarrollar proyectos de vivienda para beneficio de familias con ingresos bajos y moderados;
8. desarrollar unidades de alquiler utilizando certificados bajo el programa de Sección 8;
9. desarrollar un programa de adquisición de viviendas bajo el programa de Sección 8;
10. conceder por lo menos 10,000 títulos de propiedad;

11. promover viviendas en los centros urbanos;
12. desarrollar proyectos estratégicos para la promoción y desarrollo de vivienda; y
13. la construcción de aproximadamente 15,000 unidades de viviendas bajo el programa de Ley 124.

El ingeniero Rivera concentró su ponencia en sus planes respecto a las operaciones del Departamento, para lo cual indicó que ante la necesidad de realizar los trabajos dentro de un plan de economías, ha planificado la integración de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda y la Administración para la Revitalización de las Comunidades, como programas del Departamento. Así, indica el nominado, se consolidan funciones y se logra una mayor agilidad y eficiencia en las operaciones gubernamentales. Éste señaló, además, que “con el propósito dual de hacer economías y de ofrecer servicios al ciudadano ágiles, precisos y sensibles”, establecerá Centros de Servicios al Cliente. También enfatizó como prioridades en su desempeño como Secretario, la educación continua y el adiestramiento del personal en las nuevas tecnologías, mejorar las condiciones de trabajo y atender los justos reclamos de los empleados de forma ágil.

IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Los miembros de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico agradecen a todos los ciudadanos que comparecieron a las vistas públicas para compartir sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Igualmente, se agradecen las llamadas de ciudadanos para expresar su posición sobre el nombramiento. Para la redacción de este informe, la Comisión tomó en cuenta todas esas reacciones.

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del Ing. Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Vivienda y Recreación y Deportes, me place mucho presentar el informe con relación a la nominación del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, como Secretario del Departamento de la Vivienda. El 11 de enero de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del ingeniero Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda.

El Senado de Puerto Rico, cumpliendo con las reglas y disposiciones de la Resolución del Senado 11, cumplió cabalmente y la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento el 31 de marzo de 2005, rindió el informe de investigación con relación al nominado Secretario de la Vivienda. La Comisión de Vivienda y Recreación y Deportes recibió dicho informe en vistas ejecutivas convocadas para esos efectos el miércoles, 6 de abril, en las oficinas de la Comisión. En reunión ejecutiva se determinó celebrar vistas públicas con relación al nombramiento del nominado.

El jueves, 7 de abril, se abrieron vistas públicas para los reclamos de personas que decían estaban opuestos al nombramiento del Secretario; en ese entonces, se atendió al licenciado Garayúa y al señor Arcadio Aponte Rosario. El viernes, 8 de abril, entonces, se vieron las vistas donde otros distinguidos ciudadanos depusieron a favor del nombramiento del nominado Secretario, entre ellos se dividieron en paneles.

El panel número uno, Gilberto Monzón, Presidente de la Asociación de Bancos Hipotecarios de Puerto Rico; el ingeniero Adolfo González Santini, Vicepresidente de la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico; el señor Milton Serrano, Representante de la Asociación de Arrendadores de Puerto Rico.

En el panel número dos, atendimos al señor Secretario que depuso.

Y en el panel número 3, al ingeniero Roberto Rexach Cintrón, Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico; al ingeniero Roberto Sabater, Presidente de la Asociación de Contratistas Generales de Puerto Rico; y por último, pero no menos importante, al señor Luis Irizarry, Director Ejecutiva del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

En ambas vistas los Senadores, miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al ingeniero Rivera y escuchar su visión y planes respecto al desarrollo a la situación de la vivienda en Puerto Rico. También escucharon el testimonio de un sinnúmero de deponentes que representaron una muestra significativa de los sectores relacionados a la vivienda, tales como comunitarios de banca, construcción y arrendamiento de hogares, como ya hemos mencionado.

Jorge Rivera Jiménez, el primero de dos hijos del matrimonio Rivera Jiménez, nació en San Juan el 8 de febrero de 1956. Lleva 23 años de matrimonio con la señora Ana Elsa Torres Orengo. El ingeniero Rivera Jiménez cursó estudios de escuela superior en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se graduó en 1973. Es mismo año comenzó sus estudios de Bachillerato en Ingeniería Civil en el Recinto Universitario de Mayagüez. En 1978, completó dicho grado y en 1979, aprueba la revalida de ingeniería.

Cuando completa los estudios conducentes al Bachillerato de Ingeniería Civil en el 1978, comienza a trabajar como ingeniero en la Autoridad de Carreteras, agencia parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas. No obstante, en 1982, completa estudios en Derecho obteniendo un grado Juris Doctor Cum Laude, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; y al año siguiente aprueba la reválida en Derecho. En 1989, es ascendido al puesto de Director de Estudios Ambientales de la Autoridad de Carreteras. Y en 1998, es designado Asesor de Infraestructura, posteriormente funge como Director Interino del Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan. Desde el 2001, hasta que es propuesto por el señor Gobernador para ejercer como Secretario del Departamento de la Vivienda; ocupó el cargo de Subsecretario en dicha dependencia.

Posee actualmente las licencias profesionales de ingeniería civil y agrimensor, así como la de abogado y notario.

Del informe de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado se desprende en dicha evaluación que la evaluación estuvo concentrada en tres (3) aspectos significativos. El historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo. En el historial y evaluación psicológica el ingeniero Jorge Rivera Jiménez fue objeto de una rigurosa y satisfactoria evaluación psicológica en la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado. La conclusión consignada en el informe es que el perfil del nominado no sugiere consideraciones diagnósticas ni arrojan rasgos al momento de la evaluación.

Por otro lado, la evaluación financiera del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, hecha por la firma de Asesores Financieros, que es la firma que ha sido contratada por el Senado para hacer estas evaluaciones, llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado, incluyendo una entrevista para aclarar dudas sobre diversos aspectos relacionados con esta área. Dicho análisis, señor Presidente, no arrojó conflicto significativo alguno ni excepciones materiales para ocupar el cargo al cual ha sido nominado.

Por otro lado, el ingeniero Rivera obtuvo una certificación, sin excepciones, de la Oficina de Ética Gubernamental.

Por el lado de la investigación de campo, realizada en torno al ingeniero Jorge Rivera, cubrió diversas áreas, tales como: entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y familiar, entre otras. Se entrevistaron a varios de los vecinos del ingeniero Rivera, quien vive en Miramar, quienes sólo tuvieron elogios para éste, endosando, sin reserva, su nominación. En el ámbito profesional se entrevistó al doctor Carlos Ignacio Pesquera, quien fungiera como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas mientras el nominado trabajaba para esa agencia. Y debo de señalar que también conoce muy bien al nominado desde su infancia, ambos se criaron juntos en Summit Hills. El doctor Pesquera compartió sus impresiones sobre el nominado a quien describió como una persona justa, objetiva y trabajadora, y que por ello lo endosa para el puesto, pues reconoce que su profesionalismo es indiscutible.

Ya hemos hablado, señor Presidente, de las vistas públicas y las personas que asistieron a estas vistas públicas. En el caso que había mencionado en un principio de las personas que solicitaron deponer en contra de la nominación, se encuentra el señor Arcadio Aponte Rosario, residente del Condominio Las Gladiolas I y II, quien realmente fue a evaluar al Administrador de Vivienda Pública y no a hablar con relación al nominado. No obstante, la Comisión dio la oportunidad al deponente a que se expresara a todos los efectos. El licenciado Nelson Garayúa asistió, también, vía ponencia escrita se dio por recibida, pero declinó ejercer su derecho a asistir a las vistas públicas y deponer y contestar los argumentos en su escrito. Obviamente, la Comisión no puede interrogar a un documento escrito. Posteriormente, todos los mencionados anteriormente que asistieron a las vistas públicas del día 8 de abril, concluyeron que el nominado debe de ser confirmado por este Senado. Pero también el día 8, tuvimos la oportunidad de evaluar al señor Secretario Jorge Rivera Jiménez, que en su presentación destacaba que el derecho a una vivienda adecuada se ha reconocido como uno de los componentes esenciales de una sociedad que persigue el bienestar social de sus habitantes. Además, dice entender que el suministro de vivienda adecuada por parte del Estado para todas las personas, no sólo exige medidas por parte de los gobiernos, sino de todos los sectores de la sociedad. Y que en este esfuerzo se incluye al sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades en general, así como las organizaciones y entidades asociadas de la comunidad internacional.

Señor Presidente, el análisis y conclusión de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, que me honro en presidir, concluye que los miembros de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico agradecen a todos los ciudadanos que comparecieron a las vistas públicas para compartir sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Igualmente se agradecen las llamadas de ciudadanos para expresar su posición sobre el nombramiento. Para la redacción de este informe la Comisión tomó en cuenta todas y cada unas de esas reacciones. La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido a usted, señor Presidente, y a los miembros de este Cuerpo, este informe.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Díaz.

Señora portavoz Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresar mi oposición a este nombramiento.

El señor Jorge Rivera durante su gestión como titular del Departamento de Vivienda ha encarnado lo que, a nuestro entender, es una de las equivocaciones más grandes en política pública del Gobierno de Puerto Rico. Desde la administración pasada, el Departamento de la Vivienda se ha convertido en el promotor y en el ejecutor del desplazamiento de una de las comunidades históricas de Santurce, San Mateo de los Cangrejos; sirviendo además, haciendo el vergonzoso papel, de agente de bienes raíces para desarrolladores y constructores privados.

Como parte de ese llamado proyecto de revitalización de Santurce, el Departamento de la Vivienda, amparado por una enmienda a su Ley Orgánica, ha estado expropiando residentes de esta comunidad por cantidades realmente risibles, obligándolos a relocalizarse en lugares que ni de lejos reproducen las condiciones de la comunidad en la que habían residido por décadas, para revender esas propiedades adquiridas a bajísimos precios a constructores que van a levantar en ese lugar edificios con apartamentos que van a comenzar, algunos de ellos, en el cuarto de millón de dólares, otros aún más alto, impidiendo, de hecho, el regreso de esos residentes a la comunidad que a muchos de ellos les vio nacer, les vio crecer y levantar allí sus familias.

La posición que ha asumido el Departamento de Vivienda y su Secretario nos lleva a preguntarnos lo que ha sido la interrogante en tantas otras agencias, ¿a quién le sirve el Gobierno de Puerto Rico? ¿Cuál es la misión del Estado? El Departamento de la Vivienda debe, como dicta su Ley Orgánica, servir como un instrumento para proveer vivienda de interés social o debe como ha señalado el señor Secretario, ser simplemente un elemento más en el mercado de viviendas, que hasta donde yo sepa, no está necesitado de ayuda porque aquí los condominios y las urbanizaciones florecen de forma casi silvestre. ¿Cuál es la necesidad de que el Estado a costa del sufrimiento de los residentes que son desplazados, a costa del desmembramiento de las comunidades tenga que ser el instrumento para que los ricos se sigan haciendo más ricos? Si aquí hay un interés en revitalizar los centros urbanos, bastantes lugares hay en que se puede construir porque son locales abandonados.

Bastantes edificios hay de dueños dispuestos a vender, voluntariamente, pero recurrir a la fuerza del Estado para arrancar a la gente de su comunidad, para destruir ese sentido de pertenencia que nos quejamos tanta falta está haciendo a nuestro país, esa no puede ser la misión del Gobierno de Puerto Rico. Esa no puede ser la función del Departamento de Vivienda. Y por esa razón, porque entendemos que es inmoral, que es faltarle a lo que debe servir el Gobierno de Puerto Rico, yo me opongo a la designación del señor Rivera como Secretario de la Vivienda.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Santiago.

Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay nada inmoral en las actuaciones del ex-Subsecretario de Vivienda, hoy designado Secretario, en este cuatrienio por el Gobernador de Puerto Rico.

La política pública del Gobierno y las diligencias que tenga que llevar un miembro del Ejecutivo, en este caso, un funcionario de una dependencia gubernamental, está haciendo su trabajo en el desempeño de sus funciones. Pero, el Subsecretario Rivera Jiménez, hoy Secretario designado, no cometió ningún acto ilegal en echar hacia delante la política de revitalizar el área de Santurce en Puerto Rico.

He vivido en Miramar y en Santurce por cuarenta y un (41) años, señor Presidente. Ciertamente hay unas áreas que tienen que recibir una inyección de revitalizarlas y de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos en San Juan y en todo Puerto Rico. Todavía hay casas, barriadas, calles en distintas partes de San Juan, de Santurce o de cualquier sector de la Capital, donde no se ha ido a declarar ciertos establecimientos y estructuras físicas como estorbos públicos, señor Presidente. De hecho, hay quejas de los ciudadanos, nuestros conciudadanos, de que algunas de estas edificaciones están haciéndole daño al bienestar social de los puertorriqueños. Son hospitalillos, algunos de drogas. Y el Estado tiene que buscar la manera para revitalizar y ayudar a mejorar la calidad de vida en todos los sectores de toda la Capital de todo Puerto Rico.

Aquí se hizo un plan de revitalización. De hecho, empezó por la Alcaldesa Calderón, me recuerdo, hace muchos años. Que después lo llevó hasta la Fortaleza y se respaldó por muchos sectores, que había que hacer algo para mejorar la Avenida Fernández Juncos, la Avenida Ponce de León y distintas áreas de las calles en Santurce que tienen que ver cerca de la San Jorge, la calle del Parque, de donde está hablando la compañera María de Lourdes Santiago.

Yo respeto la posición del ala independentista, la única representación en el Senado de Puerto Rico. Pero me reafirmo que no hay causa, no hay base, no hay "standing", para que las expresiones de la compañera independentista convenzan a nadie en este Senado para colgar este nombramiento. Y me parece que hay cierta mezquindad, y lo he dicho antes, señor Presidente, y me reafirmo en las expresiones que está llevando a cabo el ala independentista con los distintos nombramientos, las designaciones, las nominaciones y las actitudes que están utilizando en el Senado de Puerto Rico. Y de hecho, me alegro que haya aprendido de David Noriega, que luego de que habla y dice barbaridades aquí, se van al Salón Café y abandonan la Sala para no escuchar la contestación de la Mayoría Parlamentaria. Yo viví eso con David Noriega, muy bien. Cuando van a despotricar aquí y atacar y criticar por el criticar. Hay que fiscalizar con "standing", con responsabilidad profesional, pero colgar un nombramiento, una designación de una persona que es agrimensor, que es abogado, que es ingeniero, porque le está achacando que tenía una "puerca" como se llama, mecánica, un "bulldozer" para tumbar casas a diestra y siniestra en Santurce, eso es una falacia y es una mentira. Eso es lo que es inmoral, utilizar un turno para confirmar un nominado y achacarle cosas que no son ciertas, señor Presidente, eso es inmoral.

Y por eso es que yo le hago un reclamo a los compañeros de Mayoría y los compañeros de Minoría que representan al poder nominador, al Gobernador Acevedo Vilá, que hagan caso omiso de las barbaridades que acabamos de escuchar hace unos instantes. Que no se justifica a colgar al licenciado-ingeniero Jorge Rivera Jiménez, por lo que se le está achacando en la tarde de hoy.

Me parece que debemos buscar la manera de felicitar y honrar en esas posiciones a las personas que entendamos que puedan hacer un buen trabajo en Puerto Rico, en este caso en el Departamento de la Vivienda de este país.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, y si no hay ninguna otra comunicación de los compañeros sobre el informe que ha presentado el Departamento de la Vivienda, el distinguido senador Carlos Díaz Sánchez, y ya nos informa la Portavoz Popular que va a hacer unas expresiones, habremos de solicitar en un instante que se apruebe el informe y que se pase a una Votación Especial

por Lista. Para que se consten todos los votos mayoritarios en la confirmación del ingeniero Jorge Rivera donde ya ha adelantado la Minoría independentista que habrá de votarle en contra.

De hecho, señor Presidente, de lo que habla la Senadora independentista, hay una investigación que se aprobó por el Senado de Puerto Rico, para analizar el proceso de revitalización de Santurce. No hay nada inmoral, no hay nada ilegal, en las actuaciones de este hombre puertorriqueño que hoy está ante el Senado de Puerto Rico para su confirmación como Secretario de la Vivienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para hacer unas expresiones en torno al informe de nombramiento del ingeniero Jorge Rivera.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: La necesidad de vivienda en Puerto Rico es una que necesita atención especial. El ingeniero Jorge Rivera Jiménez posee las cualificaciones para llevar a cabo y darle una atención efectiva al Departamento de la Vivienda.

Los que conocemos personalmente al señor "Jun" Rivera, sabemos que es una persona comprometida con las necesidades de vivienda de las personas más necesitadas. Porque hemos visto la labor que ha llevado a cabo en el Departamento de la Vivienda por los pasados cuatro años y medio (4½). Es por esto, que los Senadores que estamos aquí presentes de la delegación del Partido Popular Democrático, le vamos a dar nuestro voto a favor al ingeniero Jorge Rivera Jiménez para que sea confirmado como Secretario de la Vivienda.

Esas son todas mis expresiones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, si ningún otro compañero fuera a consumir un turno de exposición, para consumir mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Yo sé que al señor Portavoz de la Mayoría le incomoda grandemente que alguien en el Hemiciclo se oponga a lo que es su parecer, y que como su repertorio de adjetivos es bastante limitado, siempre recurre al de mezquindad política. Y a los que ya a fuerza de aburrirnos estamos acostumbrados a escuchar en cada uno de sus turnos en contra de la portavocía del Partido Independentista.

Pero yo quiero utilizar este turno para reafirmarme en que sí hay un planteamiento moral importante, no en cuanto a las cualidades personales del señor Jorge Rivera, que probablemente sea una persona de grandes méritos y que cumpla con sus responsabilidades familiares y ciudadanas de la mejor forma, pero aquí hay un gran cuestionamiento moral al Gobierno de Puerto Rico, que se ha prestado a través del Departamento de Vivienda para hacer el instrumento para dismantelar una comunidad y para ponerse del lado de los que ya tienen bastante haciéndole daño a los que tienen poco o nada. Y ése es el cuestionamiento que hay que levantar en cuanto al nombramiento del Secretario de la Vivienda.

Por supuesto que hay una investigación sobre una resolución que yo presenté. ¿Y de qué sirve que se produzca un informe en que efectivamente se determine que el Departamento de la Vivienda ha actuado de forma impropia, después que el Senado de Puerto Rico le haya dado su aval a la persona que ha permitido que esas actuaciones que pudieran determinarse impropias se hayan consumado? Yo no tengo ninguna esperanza de convencer a ningún miembro ni de la Mayoría del PNP, ni de la Minoría del Partido Popular. Pero es que ésa no puede ser mi única función en la Asamblea Legislativa. Yo estoy aquí representando a casi ciento ochenta mil (180,000) electores, más que cualquiera de los otros Senadores. Ciertamente más que de Castro Font. Porque confían en

que el Partido Independentista va a representar siempre posiciones de verticalidad, independientemente de que coincidan con las de la Mayoría o que nos quedemos con la posición de uno solo, pero que con la posición de la honradez, de la legitimidad y del cuestionamiento que hay que hacer cuando se levantan interrogantes como este nombramiento.

Por esa razón, porque entiendo que el señor Secretario representa políticas que son equivocadas, que no responden a las verdaderas necesidades de muchos residentes de Puerto Rico, me reafirmo en mi votación en contra de este nombramiento.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ciertamente no saqué ciento ochenta mil (180,000) votos en las pasadas elecciones, señor Presidente. Porque mi campaña fue un voto íntegro por nuestro partido y tuve que compartir la elección con cinco (5) compañeros más y nos dividimos ciento cuarenta (140) a ciento sesenta y cinco mil (165,000) votos entre seis (6), y ésa es la verdad. Si hubiera sido uno (1) nada más por el Partido Nuevo Progresista hubiéramos sacado un millón de votos, señor Presidente, porque hay un millón de estadistas, como casi hay un millón de estadolibristas en todo Puerto Rico. Pero, ésa es la vida y no voy a entrar en ese tipo de debate matemático con la distinguidísima compañera independentista.

Lo que nos molesta, señor Presidente, es los adjetivos, las clasificaciones de la manera en que justifica su votación en contra, contra el ingeniero Jorge Rivera Jiménez. Y yo sigo diciendo, señor Presidente, que no hay nada inmoral, no hay nada ilegal en las actuaciones del pasado Subsecretario de Vivienda, y hoy Secretario designado de Vivienda, y a escasamente quince (15) minutos de ser el nuevo Secretario confirmado en el Senado de Puerto Rico. Porque de eso estoy seguro, que va a ser confirmado. Porque la Mayoría está aquí, y en este caso, la Minoría también concurre con la Mayoría popular; Minoría y Mayoría, para apoyar la designación del Gobernador a este nombramiento.

No ha sido el Secretario Rivera Jiménez un instrumento para destruir comunidades, señor Presidente, eso es lo último. Y por eso fue que dije que lo quería retratar en Puerto Rico hoy en esta sesión como si estuviera una puerca, que una puerca es el "bulldozer", que está de frente para destruir casas, mover terrenos, en este tipo de artefacto de la tecnología moderna mecánica. No hay nada inmoral, sus actuaciones han sido serias. La investigación que este Portavoz fue el que dejó y recomendó que se le aprobara su medida. Porque no es de la gracia del Señor que se le aprueban las medidas a usted, es porque esta portavocía decide qué medidas se le va a aprobar a los independentistas y a los populares y todos los demás y recomendamos eso al Cuerpo. Y era una medida buena y se está investigando por el senador Carlos Díaz, que preside la Comisión de Vivienda. Pero en ningún momento se dijo que íbamos a ver si habían actuaciones impropias. Se está analizando qué surgió y qué pasó en el área de la revitalización de Santurce ante las interrogantes y quejas de alguno que otro vecino de San Juan. Pero no hay nada ilegal, señor Presidente, todo está en ley. Y no es nada que no se haya hecho antes, hoy es San Juan, en el pasado se ha hecho en Mayagüez, se ha hecho en San Lorenzo, se ha hecho en Ponce, se ha hecho hasta en Vieques y en Culebra. Para ayudar la manera de echar para adelante las comunidades y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de nuestros conciudadanos puertorriqueños y americanos. Y ésa es la verdad.

Así que por lo antes expuesto, y ahora con la venia del compañero que va en su turno de rectificación, en un momento dado debemos solicitar que se haga una votación por lista.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, quien ha podido evaluar, por llamarlo así, las dos (2) caras de la moneda, ha sido este servidor, quien le ha dado las oportunidades a la compañera independentista para que haga las preguntas que sean necesarias. Ha, inclusive, presidido las vistas en momentos donde he tenido que salir momentáneamente. Y sabe que el cuestionamiento que hay de las comunidades de Santurce de un grupo, en nada tiene que ver con la evaluación del Secretario y su capacidad para administrar el Departamento de la Vivienda.

Más allá, el Secretario como Subsecretario de la Vivienda no establecía política pública, señor Presidente, la política pública la ponía, la establecía la entonces Secretaria del Departamento de la Vivienda y él como Subsecretario podía abonar ideas, sugerir, pero la política pública la establecía la pasada Secretaria.

A esos efectos, en vistas públicas yo le pregunté si estaba en la disposición de evaluar esa política pública y el Secretario aceptó que sí, que está en la disposición de evaluar esa política pública del pasado. Pero tenemos que juzgar a las personas por sus propios hechos. No podemos juzgar a las personas por los hechos de terceras personas, señor Presidente. Y yo creo que en eso estriba el aspirar a hacer justicia, y no podemos hacer justicia si queremos que una persona pague por las deficiencias de otros o por los pecados de otros. Vamos a darle la oportunidad a un hombre capacitado, preparado, a que pueda tener las riendas totales del Departamento de la Vivienda.

Oigame, aquí hay una petición que se le ha hecho al Departamento sobre un listado de cómo está la vivienda de interés social y no se le había hecho llegar a la persona que pidió ese listado. Desde el pasado cuatrienio, inclusive la Delegación del Partido Popular y su Portavoz que en ese momento era el Presidente del la Comisión de Vivienda, había solicitado y no le había llegado. El Secretario acaba de comprometerse con esa persona de que le enviará el listado, la tabla, la información, en o antes del próximo viernes. Pues, ése es el compromiso que ha hecho el ingeniero Jorge Rivera Jiménez. No es el compromiso que hizo la persona que estuvo antes de él dirigiendo el Departamento. Pues, señor Presidente, lo que estamos pidiendo es a base de toda la información. Aquí no se está evaluando por parte de la comunidad de Santurce, de San Mateo de los Cangrejos, que tenga el nominado problemas financieros, que el nominado haya sido acusado de nada contrario a la ley, aquí no se está diciendo por parte de los ciudadanos de Santurce, si el Secretario ha violado la ley en alguna manera. Se está diciendo que debe de cambiar de un día para otro la política pública de la antecesora.

Vamos a darle la oportunidad, vamos a ser justos en el momento de la votación de que votemos por las capacidades del nominado, por la preparación, por el compromiso y por los compromisos que él, propiamente, haga y por eso, señor Presidente, usted y todos los compañeros saben y el propio nominado sabe, que de haber un incumplimiento, el primero que estaría solicitando una Sesión de Interpelación aquí en el Cuerpo sería este servidor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, le solicitamos que en estos instantes se prepare una Votación Final sobre el informe de la Comisión de Vivienda, al nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez. Que se consigne una Votación Especial Final en torno al informe del ingeniero Jorge Rivera.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final sobre la designación del ingeniero Jorge Rivera Jiménez como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

(Votación Núm. 1)

El informe de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno al nombramiento del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lorena J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la votación, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos confirmando la designación del ingeniero Jorge Rivera Jiménez, como Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Nuestras felicitaciones al Secretario y a su distinguido invitado, notifíquese a Fortaleza.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ya confirmado el nuevo Secretario de la Vivienda, solicitamos que continuemos en el Orden de los Asuntos y que la Oficina del Sargento de Armas escolte al Secretario que viene acompañado con el ex-representante Jorge Fuentes, amigo legislador, fuera del área de Sesiones del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 283, titulado:

“Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, con enmiendas al texto decretativo, solicitamos su aprobación en estos instantes a las enmiendas propuestas.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 283 va dirigido a salvaguardar el derecho del no fumador, que en contra de su voluntad inhala el humo exhalado por el fumador y de esta forma, involuntariamente, pone en riesgo su salud y su vida. El Proyecto del Senado 283 tiene como finalidad, enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como la Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.

El humo de tabaco es, sin ninguna duda, el más importante contaminante de ambientes cerrados de nuestros tiempos. El humo de tabaco está constituido por más de cuatro mil (4,000) sustancias químicas, de las cuales más de cincuenta son productores de cáncer en los seres humanos. Habiendo sido clasificado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos como un carcinógeno de Tipo A, que son aquéllos en los cuales no existe un nivel seguro de exposición.

En la actualidad el consumo de tabaco es una de las primeras causas de enfermedad prevenible, incapacitante y muerte prematura en Puerto Rico. Cada año más de cuatro mil trescientas (4,300) personas mueren en la Isla debido a esta práctica y la mitad pierde una media de veinte (20) años de vida. Estudios recientes reflejan que cerca de cuarenta mil (40,000) personas que mueren anualmente por consumo del humo del cigarrillo, treinta y cinco mil (35,000) nunca fumaron y sólo son llamados “fumadores de segunda mano”. El cigarrillo es un factor de riesgo importante de muerte súbita y la nicotina es una sustancia tan adictiva como la heroína y la cocaína. Podemos evitar los riesgos que representa la práctica de fumar para el fumador de segunda mano, adoptando medidas más enérgicas que las existentes, como demuestran los resultados obtenidos

durante las últimas cuatro (4) décadas en países como Francia, el Reino Unido, Portugal, los países escandinavos y Estados Unidos.

Contrario a la realidad esperanzadora que presentan estos países, Puerto Rico figura, junto a otras naciones como la República Checa, Luxemburgo, Austria, Letonia y algunos estados de la Nación Norteamericana en el grupo de países que aplican políticas menos efectivas para prevenir y atender los problemas relacionados con el tabaquismo.

El Proyecto del Senado 283 tiene como finalidad incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar. La presente medida demuestra que en Puerto Rico también existe la disposición y la creatividad jurídica y social para buscar soluciones permanentes con en la confianza de que habrán de resultar en beneficio del pueblo.

La exposición crónica a la nicotina puede causar severas dificultades a la salud, pero el problema principal que acarrea el fumar tabaco es la muerte. En los Estados Unidos se relaciona el tabaco con cuatrocientas mil (400,000) muertes prematuras por año, siendo esta cifra un veinticinco por ciento (25%) del total de las muertes en general. El humo del cigarrillo de segunda mano es causante de muchas enfermedades, tales como cáncer pulmonar por sobreexposición al humo. También se pueden experimentar situaciones repentinas o severas, reacciones en los ojos, nariz, garganta y en el tracto respiratorio inferior. En los niños, provoca una mayor frecuencia de infecciones respiratorias, tales como: bronquitis, neumonía, produce asma y problema en la maduración de sus pulmones.

A través de esta legislación, se prohíbe a toda persona fumar en un vehículo donde haya niños menores de edad. Así protegemos la salud de los menores que se ponen en riesgo cada vez que un adulto fuma en presencia de éstos. Hay que entender que las personas que están expuestas al humo del cigarrillo se convierten en fumadores involuntarios. Que el humo que inhala la persona que decidió no fumar, lo inhala, inclusive, sin el filtro que utiliza el fumador. Está comprobado que el fumar produce cáncer, nuestro deber es el asegurar el derecho de la salud de un niño, no podemos olvidar que el mismo derecho lo tienen los adultos. El tabaco lleva más de mil (1,000) componentes químicos como la nicotina, el alquitrán, el plomo, el monóxido de carbono, agentes irritantes y cancerígenos. La nicotina es la sustancia responsable de la dependencia, también es la causante de un aumento de la presión arterial al elevar las concentraciones del corazón y estrechar los vasos sanguíneos, facilitando la aparición de arteriosclerosis.

Nuestros menores que están a la merced del humo de segunda mano se exponen tres (3) veces más al riesgo de desarrollar cáncer pulmonar en la etapa adulta, según estudios recientes. El ejemplo de las figuras influyentes en el niño lo puede predisponer a hábitos no favorables para la salud. En Puerto Rico, de acuerdo al Estudio de Consulta Juvenil 5 del 2000 al 2002, de la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción y la Universidad Central del Caribe, concluyeron que el alcohol seguido del cigarrillo fueron las sustancias más utilizadas por los estudiantes. El uso de cigarrillo entre los estudiantes de escuelas públicas y privadas se reflejó en 6.1% en escuelas elementales, en 15.5% en las escuelas intermedias, y en 40.2% en las escuelas superiores. La edad promedio para convertirse en usuario habitual es entre los diecisiete (17) y diecinueve (19) años de edad. Uno de los riesgos para convertirse en fumador es ser hijo de un padre fumador. En la Convención de Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud se acordó unánime, por ciento noventa y dos (192) países en la Asamblea Mundial del 2003, fomentar el principio que la salud es un derecho humano.

La industria tabacalera, por años ha estado adelantando a la aseveración anterior, ya que constantemente han obstaculizado la aprobación de medidas legislativas como la propuesta por el Proyecto del Senado 283, cuya finalidad es la protección del fumador pasivo.

En el día de hoy, señor Presidente, el Senado de Puerto Rico está demostrando un compromiso serio en la protección de la salud de nuestro pueblo, y por este medio le agradezco a todos los compañeros su respaldo a esta medida legislativa, la cual es una de avanzada. El impacto del humo del tabaco ambiental es dos (2) veces más que el que produce el resto del contaminante ambiental sobre la salud. Trabajadoras embarazadas y trabajadores asmáticos son penalizados por el tipo de trabajo que pueden escoger y muchas veces le limita a solicitar otros trabajos y a continuar con los trabajos actuales. El establecer para los trabajadores, legislaciones de áreas de trabajo libres de humo es un asunto de respeto y dignidad.

Al aprobar esta Ley nos convertimos en un estado libre de humo. Estos son aquellos lugares en los que se ha aprobado legislación para prohibir totalmente fumar en lugares cerrados. En los Estados Unidos ya siete (7) estados se han convertido en estados libres de humo, éstos son California, Connecticut, Nueva York, Maine, Massachussets, Delaware y Rhode Island. A partir de estos estados, otros pueblos y municipalidades han pasado legislación prohibiendo totalmente la práctica de fumar dentro de los lugares cerrados.

Uno de los mayores ataques a la legislación como lo propuesto en este proyecto, es el efecto negativo que el mismo puede tener sobre la industria de turismo y el comercio en general. Entendemos que este miedo es uno infundado y promovido por las propias industrias tabacaleras en su afán de lucro a cuenta de la salud del pueblo. Los datos recopilados reflejan que en estos estados no se han afectado el turismo ni los negocios, tales como bares, casinos y otros que son frecuentados por los fumadores. De acuerdo al Departamento de Salud, estudios locales reflejan que un trece por ciento (13%) de los puertorriqueños mayores de quince (15) años fuman, lo cual equivale a un total de trescientos cincuenta y ocho mil (358,000) personas en la Isla. Esto, a pesar de las medidas adoptadas para limitar la publicidad de los cigarrillos en horarios y lugares donde los menores pueden estar más expuestos a los mismos. Sobre este particular, señor Presidente, es preciso señalar las estrategias de las compañías tabacaleras para contrarrestar las iniciativas legislativas, dirigidas a desalentar la práctica de fumar. Dichas estrategias van dirigidas a entorpecer toda iniciativa legislativa a los fines de tener los menos regulaciones posibles.

El tabaco ha sido denominado por la Oficina de Cirujano General de los Estados Unidos como la principal causa de muerte prevenible en toda la Nación. Las complicaciones del tabaco no surgen únicamente en quien fuma, sino que se extiende a otras personas que se exponen al humo de segunda mano; esto es el humo que luego de ser inhalado por el fumador lo exhala al medioambiente, y luego de usado a su vez es inhalado por las personas que están a su alrededor, éstos son los llamados fumadores pasivos.

Estamos convencidos, señor Presidente, de que no es justo que a miles de personas, entre las que se encuentren niños, ancianos, mujeres embarazadas y trabajadores de la industria del servicio, como lo son los meseros, los "bartenders", los "croupiers", y otros, que tengan que estar expuestos involuntariamente al humo del cigarrillo de segunda mano.

Todas estas consideraciones, señor Presidente, son las que nos mueven a recomendar favorablemente la aprobación del Proyecto del Senado 283.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Lornna Soto.

Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto que ya fueron discutidas con la autora de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: En la Exposición de Motivos, pagina 1, párrafo 2, línea 3, después de “agentes” añadir “, como,”. En la página 2, línea 17, tachar “especial” sustituir por “un”. En la misma línea, eliminar el “.” y añadir “riesgo, pues;” sustituir “Suelen” por “suelen”.

Esas son todas las enmiendas en la Exposición de Motivos.

En el texto son varias las enmiendas, en el Artículo 3, línea 1, de la página 3, luego de “fumar” eliminar “sin que ello constituya una limitación” y sustituirlo por “en todo momento”. Artículo 3, línea 14, eliminar “restaurantes, cafeterías, establecimientos dedicados al expendio de comidas y establecimientos de comida rápida; disponiéndose que en los”, comenzar la oración con “Establecimientos”. En la línea 16, luego de “infantiles” sustituir por “.” y eliminar el resto de esa oración para eliminar “no se podrá fumar a menos que se establezcan áreas de fumar con sistemas de ventilación independiente del resto del establecimiento”. En la página 4, línea 10, que es ahora mismo el inciso “(p)”, se convierte en el inciso “(q)” y se elimine luego de “todo”, eliminar el otro “todo”. La línea 12, luego de “restaurante”, poner “,”, eliminar “o” para que lea “restaurantes, cafeterías,” y añadir “establecimientos dedicados al expendio de comida, establecimiento de comida rápida” y luego continúe como lee la oración “pasillo, recibidores” y añadir un “y” antes de centros comerciales. En la línea 14, lo que es ahora el inciso “(q)” se convierte en el inciso “(p)”, se sustituya “escenario” por “centro” y luego de la palabra “trabajo” se elimine el resto de la oración de la línea 14 y la línea 15. También eliminar “la línea 16, completa y la línea 17, completa. En la misma página 4, línea 21, eliminar “que le son” y sustituir por “a los que son”. En la línea 22, la última palabra que dice “cumplan” eliminar la última “n” para que lea “cumpla”. En la página 5, línea 16, en el Artículo 9, eliminar “a las autoridades” luego de “administrativas” y sustituir por “al dueño, administrador o persona a cargo de los lugares a los que son de aplicación las disposiciones de esta Ley”. En la línea 17, eliminar “dirigentes”.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿no hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para otras enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En la página 3, en el inciso (f), línea 13, luego de “años” incluir “de” para diga “dieciocho (18) años de edad”. En la página 5, en la línea 16, luego de “administrativas” y justo antes del texto propuesto como enmienda por la senadora González Calderón, incluir “al fumador infractor”. Y en la línea 18, luego de “multas” añadir “de” para que diga “multas de hasta quinientos (500) dólares”. En la línea 21, eliminar la frase que dice “a Salud Ambiental y los mismos se deberán destinar” para que lea “ingresarán al Programa de Control de Tabaco”.

Son mis enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para enmiendas adicionales...

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales. En la página 6, en la línea 10, debe decir “esta Ley comenzará a regir dentro de los ciento veinte (120) días después de su aprobación”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para aprobar la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para continuar la discusión con el Orden del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay enmiendas al título?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que no habían enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para enmiendas al título. En la primera línea del título, luego de "Artículo 3" poner " , 5, 9 y 11" para que lea "para enmendar los Artículos 3, 5, 9 y 11 de la Ley Núm. 40", y en adelante que se continúe igual.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 315, titulado:

"Para enmendar el Artículo 2, derogar el Artículo 5, enmendar el Artículo 6 y renumerarlo como Artículo 5, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la "Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón", y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~ Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa."

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para aprobar las enmiendas sometidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Señora portavoz González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para una enmienda adicional de estilo al Proyecto del Senado 315.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Página 2, línea 2 del texto, luego de "2003" eliminar el "." y añadir "para que lea como sigue".

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para aprobar la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Señora portavoz Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 316, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto decretativo, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 317, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la "Medalla Luis Muñoz Marín", y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la aprobación de las enmiendas propuestas incluidas en el informe de la Exposición de Motivos y al texto decretativo.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe de la Comisión de Gobierno por la compañera Arce, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 319, titulado:

"Para enmendar los artículos 4, 5 y 6, derogar los artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de ~~Internados~~, de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas propuestas del informe de la Comisión de Gobierno en la Exposición de Motivos y al texto decretativo.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora portavoz González, adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Página 4, línea 18, tachar "del galardón" y sustituir por "de otorgamiento de medallas y premios".

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas adicionales sometidas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para otra enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 3, en la línea 11, después de “Otorgamiento” añadir “de”.

Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del informe de la Comisión de Gobierno, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado Núm. 479, de la autoría del senador Ríos Santiago, de felicitación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 479, titulada:

“[Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Major General Juan A. García con motivo de su recién retiro de la Guardia Nacional Aérea y por poner el nombre de Puerto Rico en alto durante sus 37 años de servicio militar.]

Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, con motivo de su recién retiro, cumpliendo treinta y siete (37) años de servicio en la Guardia Nacional Aérea, y por la gran labor realizada a través de su destacada trayectoria como militar y civil, poniendo muy en alto el nombre de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala al texto resolutivo. La línea 4, después de “Puerto Rico” insertar “al Mayor General Juan A. García”.

Esa es la enmienda adicional al texto resolutivo.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe la medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, señor Presidente, en Sala. En la línea 4, después de “Puerto Rico” insertar “al Mayor General Juan A. García”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 537, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como Realtor del Año, distinción conferida por la Asociación de Realtors de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la Resolución del Senado 537, de nuestra autoría, de felicitación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 2, titulada:

“Para ordenarle a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico estudiar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales existentes para lograr la inmediata construcción y el adecuado funcionamiento administrativo y fiscal de la denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”; y para realizar un exhaustivo análisis del impacto de este proyecto en el desarrollo urbano, de infraestructura y de revitalización de las comunidades de San Juan y de la ciudadanía en general.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración de la R. del S. 2 recomiendan la aprobación de este informe con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2 le ordena a las Comisiones informantes estudiar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales existentes para lograr la inmediata construcción y el adecuado funcionamiento administrativo y fiscal de la denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”; y realizar un exhaustivo análisis del impacto de este proyecto en el desarrollo urbano, de infraestructura y de revitalización de las comunidades de San Juan y de la ciudadanía en general.

Motivó este estudio el hecho de que desde hace varios años un destacado grupo de personalidades de distintos ámbitos educativos, culturales y económicos de Puerto Rico se dieron a la tarea de iniciar, lo que probablemente es, unos de los proyectos más significativos de la Isla. Se entiende que la magnitud de este proyecto sólo podría compararse con aquellos como el “Gran Coliseo de Puerto Rico” y el “Museo de Arte de Puerto Rico”. La denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”, al igual que los proyectos antes mencionados, tendría un impacto diametral en el desarrollo urbano y económico del área donde se construya.

Para llevar a cabo el proceso de análisis de la medida, las Comisiones realizaron Reunión Ejecutiva y Vista Pública en donde los legisladores tuvieron la oportunidad de escuchar los planteamientos realizados por distintas figuras del quehacer docente, cultural y social de Puerto Rico tales como la Dra. Consuelo Figueras Álvarez, Directora de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico, el Sr. José E. López Reyes, Presidente Fundador del Movimiento Ciudadano Gran Biblioteca, el Sr. José Carvajal, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, Editor, Bibliófilo y fundador de la Sociedad de Bibliófilos de Puerto Rico y el Arquitecto Manuel de Lemos. Por otra parte, las Comisiones tuvieron oportunidad de recibir las opiniones de los doctores Ricardo Alegría, Adelaida Capeles, la Profesora Sylvia Olmos y el Sr. Carlos Colón de Armas.

Cabe destacar que todas las personas que se expresaron sobre este particular mostraron su agradecimiento por la noble tarea emprendida por las Comisiones en realizar este estudio que pone a prueba el deseo y la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso a este proyecto de gran envergadura y de alto contenido social y educativo no sólo para la actual generación de puertorriqueños que se forja sino para las futuras que se desarrollan.

Como se mencionara anteriormente este proyecto es de gran significado ya que es el fruto del esfuerzo de un grupo de ciudadanos que han encontrado una causa común en el fascinante mundo de lectura y que mejor instrumento para desarrollar tal hábito que el de una biblioteca pública. Para poner en perspectiva al lector de este informe es imperativo señalar que una biblioteca pública, según el Manifiesto de Bibliotecas Públicas de la UNESCO, es el puente de la comunidad al conocimiento, ya que provee las condiciones básicas y facilita el aprendizaje de por vida, la toma de decisiones individuales y el desarrollo cultural de los individuos y los grupos.

SINOPSIS HISTÓRICA

Para poner un poco en perspectiva la importancia a de las bibliotecas debemos conocer el trasfondo de las mismas. Según la literatura disponible, se denomina biblioteca a toda colección semejante, privada o pública, de obras escritas para la lectura, el estudio y la recreación, también a los muebles y las habitaciones que alojan los volúmenes. Algunas bibliotecas, sobre todo aquellas de creación más antigua, incluyen dibujos y pinturas, monedas, medallas y antigüedades; las de mayor tamaño suelen albergar periódicos, revistas, microfilmes y programas para computadoras u ordenadores.

Desde la invención de la escritura se planteó el problema de la conservación de los materiales sobre los que esta se trazaba, con el crecimiento de dichos materiales u obras literarias se dio la necesidad de crear habitaciones propias o edificios enteros para la conservación de estos.

Las primeras bibliotecas surgieron hace tres mil años a.C., los templos egipcios rebosaban ya papiros científicos y tecnológicos, y hacia el 650 a.C., la biblioteca del rey asirio Asurbanipal, contenía unas 25,000 tabletas con documentos literarios, jurídicos e históricos. Pero fue la civilización grecorromana la que estableció la noción y la palabra biblioteca (del griego biblios, libro y theke, deposito), los templos griegos poseían bibliotecas y archivos en el siglo V a.C., las grandes escuelas de filosofía comenzaron a crear colecciones de libros para uso de sus estudiantes; de esta forma nacieron las bibliotecas institucionales, además de las privadas que ya existían.

Una de las grandes bibliotecas de aquel tiempo fue la de Alejandría que poseía unos 700,000 volúmenes de papiro con obras literarias y científicas perteneciente a la celebre Museion (Museo) antes de ser incendiada por Julio Cesar. Otra biblioteca importante fue la de Pergamo, en el Asia menor, se cree que contenía unos 200,000 pergaminos en el siglo I a.C.

Mientras en la Roma republicana existían numerosas bibliotecas particulares; César quiso abrir la primer, biblioteca pública, pero lo impidió su asesinato en el 44 a.C., por tal motivo su amigo Asinio Polion se encargo de realizar tal proyecto y posteriormente el emperador Augusto fundo otras dos, la Octaviana y la Palatina, y Trajano erigió la mayor de todas, la Ulpia, ubicada en el foro, a principios del siglo II.

En el siglo XVII y XVIII, el desarrollo de las grandes bibliotecas obligo a sistematizarlas; el primer libro sobre este tema fue: Consejos para ordenar una biblioteca de Gabriel Naude. Surgió entonces una nueva forma de disponer los volúmenes en estanterías adosadas a los nuevos, que dejaban libre el espacio central para la lectura; por esta época él filósofo alemán G. W. Leibniz sentó el concepto de la biblioteca nacional pública, mantenida por el estado para el uso común.

En los siglos posteriores a medida que crecían las obras literarias fue necesario enumerarlas y clasificarlas. El primero en lograrlo fue Johann Gesner, en Gotinga, Alemania; pero quien realmente revolucionó los métodos al respecto fue un fugitivo político italiano llamado Antonio Panizzi el cual en 1831 organizó la biblioteca del museo británico y fue el creador de su primer catalogo, y estableció el concepto de que una biblioteca debe permitir el acceso rápido y cómodo a los volúmenes.

Ordenar una biblioteca implica catalogarla, es decir, adjudicar un número de serie a cada volumen, y clasificarla, lo que consiste en agrupar aquello según los diversos temas de que trata. Los métodos de catalogación, permiten realizar constantes adiciones a medida que se incrementan los fondos de la biblioteca, y saber siempre cuantos libros contiene.

Los catálogos de las principales bibliotecas del mundo suelen constar de varias decenas de tomos; los sistemas de clasificación más populares son el decimal de Dewey y el francés o sistema universal decimal. En América resulta muy usual el sistema de la biblioteca del congreso de los

Estados Unidos (el cual es utilizado por este y todos los centros de información de los Institutos Tecnológicos).

I. HALLAZGOS

Es la política pública del Gobierno de Puerto Rico, según esbozada mediante la Ley Núm. 188 de 17 de agosto de 2003 que el mismo se compromete a garantizar para las generaciones presentes y futuras el acervo documental que contiene nuestra historia de pueblo. Ello requiere un esfuerzo integrador a los fines de instrumentar una Política de Información Nacional de Puerto Rico, de la cual la Biblioteca Nacional de Puerto Rico será su instancia principal. El Gobierno le asegurará recursos económicos e infraestructura de comunicaciones; proveerá también los incentivos necesarios para que el sector privado contribuya al desarrollo pleno de esta política. La Biblioteca Nacional de Puerto Rico buscará adquirir nuevas tecnologías para adelantar todos los procesos de manejo de la información a fin de poner al alcance de usuarios diversos, nuestro patrimonio documental y bibliográfico, que será n realizar este estudio que pone a prueba el deseo y la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso a este proyecto de gran envergadura y de alto contenido social y educativo no sólo para la actual generación de puertorriqueños que se forja sino para las futuras que se desarrollan.

Sin embargo, la realidad es que en la actualidad la otrora Biblioteca General de Puerto Rico y ahora designada como “Biblioteca Nacional” no ha tenido la suerte de contar con los recursos económicos suficientes para operar de acuerdo a las expectativas del Pueblo de Puerto Rico. Hoy cuenta con las importantes labores, deberes y obligaciones de desarrollar y mantener abierta al público general una amplia colección bibliográfica sobre todas las materias del conocimiento humano y, en particular, sobre Puerto Rico y los puertorriqueños; de realizar esfuerzos para identificar y para unir a su colección toda pieza documental producida en la isla o en el extranjero que esté relacionado de una u otra forma con Puerto Rico y con los puertorriqueños; de servir como depositaria de toda obra documental que se publique en Puerto Rico que por su naturaleza no deba formar parte de los fondos del Archivo General de Puerto Rico, para lo cual desarrollará la debida coordinación con éste; establecer una coordinación especial con la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico y con cualesquiera otras bibliotecas que dispongan de colecciones puertorriqueñas, a los fines de integrar mediante un registro maestro todas las fuentes bibliográficas del país sobre Puerto Rico y los puertorriqueños; difundir la Bibliografía Nacional Puertorriqueña en Puerto Rico y el exterior; desarrollar y prestar servicios bibliotecarios de conformidad con las nociones más avanzadas de la disciplina y con los más modernos adelantos tecnológicos; y los orientará al público en general con el fin de que éste adquiera y acreciente en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber; formular en colaboración con la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información, un Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario, asegurándose de su ejecución futura y de su evaluación permanente, y articulará un Sistema Nacional de Bibliotecas que incluya las escolares y las municipales, así como las bibliotecas públicas especializadas; fomentar el desarrollo, evaluación, mantenimiento, continua actualización y difusión de un Catálogo Colectivo Nacional o registro maestro de fuentes bibliográficas del país; responsabilizarse de la conservación de sus fondos bibliográficos de conformidad con las más avanzadas técnicas y de propiciar la preservación del patrimonio documental, particularmente de su colección puertorriqueña, mediante la utilización de otros soportes disponibles distintos del papel; participar activamente en todo proyecto dirigido al establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Virtual de Puerto Rico; y desarrollar actividades educativas y culturales que propendan al fortalecimiento de la identidad puertorriqueña.

Sin embargo, su obra es intangible debido, no a la ineficiencia de sus directivos, sino a la falta de visión y encomio por parte de los dirigentes del momento del país a la hora de aprobar legislación que identifique adecuada y coherentemente la debida ubicación, mercadeo y financiamiento de los que debe ser la plaza cultural inmensa de todo pueblo; una “Gran Biblioteca”.

Por otra parte, otro esfuerzo impulsado por el Gobierno es el dispuesto mediante la Ley Núm. 66 de 4 de enero de 2003, que crea la Biblioteca Virtual del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el fin de desarrollar un medio electrónico para garantizar la conservación, preservación, manejo, acceso y difusión de las fuentes documentales del país con el propósito de permitir a toda la comunidad puertorriqueña y al mundo entero, el acceso fácil y rápido al acervo de conocimiento contenido en colecciones, bibliotecas y archivos puertorriqueños de todos los ámbitos del saber.

Aunque las leyes antes mencionadas se encuentran aún en etapas iniciales y no es posible saber a ciencia cierta su éxito la realidad es que el proyecto estudiado mediante la R. del S. 2 contrasta diametralmente de los mismos ya que se visualiza de manera integral y coherente. Tan es así, que el propio Gobernador de Puerto Rico en su primer mensaje de presupuesto lo aceptó al anunciar una asignación inicial de un millón de dólares para asegurar su pronto comienzo.

Con esta acción se reconoce la imperiosa necesidad de realizar un esfuerzo mayúsculo para situar a Puerto Rico en el escalafón que merece. El mismo es que la Isla debe contar con una “Gran Biblioteca” digna de compararse con aquellas de gran prestigio en otras partes del mundo.

II. CONCLUSIONES

Es la contención de las Comisiones el que es necesario para asegurar el éxito de esta “Gran Biblioteca” se deben considerar una serie de factores imprescindibles, entre los que se encuentran principalmente la ubicación, la estructura interna de la Biblioteca y el financiamiento por lo que se recomienda lo siguiente:

II. A. UBICACIÓN

Probablemente el sitio idóneo para ubicar esta “Gran Biblioteca” debería ser uno aledaño a alguna de las estaciones del Tren Urbano. Esta ubicación sería la más adecuada ya que al ser cercano a un centro de transportación colectivo tendría acceso a fondos especiales que son otorgados por el Departamento de Transportación. Lo anterior incontrovertiblemente fomentaría el desarrollo urbano, mejoraría el entorno visual y contribuiría económicamente con áreas o sectores que en la actualidad están desaventajados o despoblados.

También, habría que considerar que el horario de la “Gran Biblioteca pueda ser uno compatible con los horarios de otras importantes obras de infraestructura y de gran valor cultural, social y de entretenimiento tales como el Museo de Arte de Puerto Rico o el Coliseo de Puerto Rico y otros. Es la contención de las Comisiones que este proyecto donde quiera que sea construido fomentará y desarrollará eficazmente el desarrollo urbano de las áreas económicamente deprimidas de aledañas a su posible ubicación.

II. B. ESTRUCTURA INTERNA DE LA BIBLIOTECA (FACILIDADES)

Se concluye que la “Gran Biblioteca” debe ser construida de tal manera que su entorno sea cónsono con nuestro clima tropical. Su estructura física debe permitir que la luz solar se manifieste

en cada rincón, creando un ambiente de claridad, amén de que tiene que estar construido libre de toda barrera arquitectónica.

Además, se debe estudiar la viabilidad de establecer facilidades para un Café, Restaurante Gourmet, Librería, Tienda, diversas salas de exposiciones y su entrada principal debería mantener exposiciones permanentes de obras de arte de artistas puertorriqueños con información sobre cada uno.

Por otra parte, y considerando las facilidades, que de ordinario tienen las mejores bibliotecas, la nuestra debe contar con un depósito central que sirva para adquirir las obras más representativas de las publicaciones a nivel internacional, tanto en el idioma español como en inglés. Debe contar con su correspondiente sala de referencia, sala para no videntes, salón de internet, colección de libros raros o antiguos, un laboratorio de curatoria, donde se pueda recuperar documentos y libros y supervisar planes de conservación para las distintas colecciones. Debe contar con un Archivo de la voz y la imagen, para preservar nuestra producción filmica y grabaciones de voz importantes. Se recomienda contar con un Archivo de música y de fotografía.

Sumamente importante sería darle paso a una bebeteca y/o ludoteca. Esta sala tendría el objetivo de que los niños se interesen y aprecien los cuentos en particular y los libros en general, como forma de saber y disfrute. La bebeteca es un programa mediante el cual se realizan diversas actividades recreativas dirigidas a los niños de 2 a 4 años, donde se realiza un adiestramiento teórico práctico junto a los padres, abuelos o tutores. En el mismo se orienta a la familia sobre el adecuado manejo de las diferentes actividades que estos niños deben llevar a cabo de acuerdo a su edad.

Otras facilidades que se recomiendan posea la “Gran Biblioteca” lo son la construcción de un teatro, un cine y salones de conferencias o reuniones de grupo.

II. C. FINANCIAMIENTO

Aunque se desconoce el detalle exacto del costo total de este magno proyecto de infraestructura y de desarrollo urbano, las Comisiones concluyen que una posible alternativa de financiamiento para la “Gran Biblioteca” lo serían las aportaciones federales otorgadas a través de la “National Leadership Grants for Libraries-Continuing Education and Training”, la “National Leadership Grants for Library Museum Collaboration”, la “National Leadership Grants for Libraries Preservation or Digitization”, la “National Leadership Grants for Libraries Research and Demonstration” y la “Recruiting and Educating Librarians for the 21st Century”. Estas aportaciones se podrían conseguir a través de propuestas hábilmente redactadas por profesionales entrenados a tales efectos. Puerto Rico tendría que competir contra otros estados que luchan por los fondos, pero no existe razón para que la Isla se quede rezagada en cuanto a este asunto.

Las anteriores aportaciones federales son otorgadas por variadas razones que van desde digitalizar y atemperar a las nuevas tecnologías a las bibliotecas, adiestrar a los bibliotecarios, dotar a las bibliotecas de equipos que aseguren la adecuada conservación y preservación de sus colecciones.

Otra posible alternativa que debe estudiarse es la obtener fondos mediante la emisión de bonos que serían conseguidos a tales de efectos a través de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA) que muy bien podría realizar alguna entidad privada o un híbrido entre la primera y el Gobierno para que sea finalmente la encargada de desarrollar y operar este proyecto.

No se deben perder de perspectiva que otras fuentes de ingresos para la biblioteca lo serían precisamente sus facilidades. Se pueden recaudar ingresos a través de los salones de conferencias y

restaurantes, y hasta cabría la posibilidad de instalar en la estructura física los denominados “jumbotrons” que no son otra cosa que pantallas gigantes que de manera digital presentan anuncios que serían sumamente llamativos y rentables.

Al contar con tiendas y librería recabaría dineros por la venta de libros, accesorios afines, así como recordatorios de la “Gran Biblioteca”. A través del teatro propuesto se podrían celebrar conciertos, obras teatrales, musicales, conferencias, graduaciones y otros que con su alquiler generarían cuantiosos ingresos. A través de su cine se proyectarían películas de arte, ciclos de cines temáticos, documentales y otros que representarían ingresos adicionales. Todas las facilidades antes mencionadas ayudarían a crear un ambiente propicio para que haya gran cantidad de actividad cultural y por ende movimiento de personas que vendrían a consumir creando ganancias económicas para la biblioteca.

Por lo anteriormente expuesto las Comisiones concluyen que el proyecto denominado “Gran Biblioteca” es financiable y rentable para el Pueblo de Puerto Rico.

III. RECOMENDACIONES

En aras de asegurar el pronto comienzo de esta obra es imperativo que se cree un comité asesor a los fines de afinar todos los detalles necesarios que aseguren el éxito del mismo. A tenor con lo anterior las Comisiones recomiendan la designación por ley u orden ejecutiva de un “Comité Asesor de la Gran Biblioteca” compuesto por personalidades del ámbito financiero, por planificadores, bibliotecarios y educadores, representantes del Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, del Gobierno de Puerto Rico (preferiblemente de la Autoridad de Edificios Públicos por su expertise en construcción de inmuebles) y por líderes de las comunidades aledañas.

Este “Comité Asesor de la Gran Biblioteca” básicamente tendría el propósito de establecer la estructura final de financiamiento y su presupuesto. Además, tendría la función de trabajar el concurso de diseño de la biblioteca, establecer el jurado y su correspondiente premio monetario. También, recomendar posibles áreas de ubicación del mismo, entre otras a los fines de asegurar el éxito del proyecto.

Se recomienda la creación de una corporación pública o un fideicomiso o fundación para administrar y operar la “Gran Biblioteca de Puerto Rico”. Aunque preferiblemente debe ser privado, se podría contemplar la posibilidad de hacer un híbrido que logre la adecuada fusión de ideas innovadoras con las susodichas reglamentaciones que implica el Gobierno.

Como se mencionara anteriormente, se concluyó incluir dentro de la “Gran Biblioteca” una serie de facilidades y salas con el propósito de hacerla de acuerdo a las nuevas tendencias en lo que a construcción de bibliotecas se refiere a modo de recomendación se definen las mismas de la siguiente manera:

III. A. BEBETECA Y/O LUDOTECA

Adicional a lo antes mencionado, esta sala tendría el objetivo de contribuir a desarrollar en los bebés, infantes y preescolares las destrezas psicomotoras, de lenguaje y de pre-lectura necesarias para ser exitosos en la escuela. Se podrían desarrollar actividades para bebés, infantes y preescolares relacionadas al uso de libros sin palabras y hablar de ilustraciones, cantar nanas y canciones infantiles, narrar cuentos con pizarras de felpa y marionetas, dibujar personajes o partes de un cuento, preparar marionetas y utilizar juegos educativos.

III. B. SALA INFANTIL

La Biblioteca debe contar con una Sala Infantil. Esta tendría como objetivo promover el hábito de la lectura por medio de actividades creativas e innovadoras. Además, estaría dirigido a apoyar el éxito académico de los niños en la escuela elemental. Dicha sala contaría con los recursos para celebrar actividades para niños de cinco a doce años. Debe contar con una amplia colección sobre temas de interés para niños de estas edades y temas curriculares, como por ejemplo libros de literatura e información y material audiovisual y electrónico.

Para promover la lectura, se realizarían charlas de libros, lectura en voz alta, narraciones y representaciones de cuentos y proyectos creativos sobre las lecturas. Se incluiría un Cibersalón Infantil con módulos electrónicos para el aprendizaje de las destrezas de la escuela elemental. Contaría con un LectoCampamento Infantil, que no es otra cosa que un área para llevar a cabo actividades creativas para promover el hábito de la lectura durante el verano.

III. C. CENTRO JUVENIL

Este Centro tendría como objetivos proveer un lugar seguro y motivador para el desarrollo de destrezas interpersonales positivas en el joven, promover el hábito de la lectura, promover el interés en pasatiempos positivos para las horas de asueto y orientar al joven en la selección de una carrera futura.

En dicho Centro se llevarían a cabo actividades para jóvenes entre las edades de trece a dieciocho años y las mismas consistirían en charlas con jóvenes destacados en deportes, música, política, farándula y otras áreas de interés. Debe contar con una colección de material impreso, multimedia y electrónico de interés para los jóvenes. Debe contar con área de música, con un salón multiusos para actividades socio-culturales y proyección de películas.

Además, para hacerla efectiva debe añadirsele un área denominada “Carreras para Ti” donde se ofrezca orientación para la selección de carreras profesionales futuras, como preparar resúmenes, y como conducirse en una entrevista. Debe contar con su propio Cibersalón, donde habrían computadoras con acceso a la internet, bases de datos y catálogos en línea. En dicho salón se les debe ofrecer talleres para producción de multimedios y sobre búsqueda de información.

III. D. CENTRO DE APRENDIZAJE CIBERNETICO

Este Centro tendría el objetivo de contribuir a la educación de la ciudadanía en la alfabetización en la lectura, en el uso de la información y la tecnología y en otras destrezas esenciales para su desempeño efectivo en la sociedad. Además, facilitaría la transferencia del conocimiento de expertos en diversos temas de interés para la comunidad.

Estaría dirigido a adultos y envejecientes de la comunidad. Ayudaría en el aprendizaje individual y grupal por la tecnología mediante el uso de módulos a distancia o locales y tocaría tan diversos como la alfabetización en la lectura, el uso de la computadora, repaso para exámenes de 4to. año y College Board, entre otros. Debería contar con una sala de video conferencias, para comunicar virtualmente a la comunidad con expertos de interés, que se encuentran en otras partes de Puerto Rico y el mundo.

III. E. SALA DE APOYO A EMPRESAS Y A GRUPOS COMUNITARIOS

Esta Sala tendría el objetivo de ser una herramienta de apoyo en el desarrollo empresarial con el propósito de contribuir a mejorar la economía de la comunidad. Apoyaría el fortalecimiento

de grupos comunitarios y profesionales con el propósito de contribuir a los esfuerzos coordinados de autogestión.

Para ser efectiva tiene que contar con una extensa base de datos de empleos disponibles en el área, una base de datos de organizaciones comunitarias y profesionales, con una colección de leyes, reglamentos, beneficios contributivos que beneficien al pequeño y mediano comerciante y a las asociaciones sin fines de lucro, conocidas como aquellas del tercer sector.

Debe servir para orientar sobre como establecer un negocio y debe contar con su área para reuniones de los diversos grupos que la utilicen. Sus actividades deben ir dirigidas al pequeño y mediano comerciante, a las personas desempleadas y a los líderes comunitarios y profesionales. Además, para servirles debe tener disponible una base de datos de negocios en el área, para darle promoción a sus servicios y productos y contar con el denominado “One Stop Career Center”, para orientar a personas desempleadas hacia el readiestramiento.

III. F. CENTRO DE INFORMACION COMUNITARIA

Su objetivo es proveer la información que necesita el ciudadano para desempeñarse efectivamente en su vida diaria. Información de uso diario tales como lugares de interés en la comunidad, empleos disponibles, actividades culturales, información sobre como obtener licencias, como preparar una planilla, como inscribirse para votar y otros.

III. G. CENTRO DE LA CULTURA SANJUANERA

Este Centro tendría el propósito de fomentar el aprecio por la herencia cultural, el aprecio por la literatura y otras expresiones artísticas, proveer actividades socio-culturales para la recreación en las horas de asueto y otras. Para lograrlo debe contar con colecciones especiales de y sobre San Juan, áreas de exhibiciones que provean para todo tipo de expresión artística, un anfiteatro para la presentación de obras de teatro, conciertos, charlas con autores de libros, etc. Debe tener su Salón Multiusos para llevar a cabo conferencias y otras actividades socio-culturales de la comunidad. Además, debe contar con un CiberCafé con área de tertulias con café, refrigerios y computadoras.

III. H. SALAS ADICIONALES

Estas son las salas que de ordinario tiene una biblioteca y que tienen el propósito de proveer acceso efectivo a la información en todas las áreas del conocimiento requeridas por todos los miembros de la comunidad y la sociedad en general de Puerto Rico.

Estas son las de circulación, donde se prestaría todo tipo de material impreso, multimedia o electrónico. El de referencia, donde se provea servicios de información ofrecidos por bibliotecarios en respuesta a preguntas específicas de los clientes. La Sala de Revistas y periódicos y un área de documentos gubernamentales.

Sin lugar a dudas el proyecto de la “Gran Biblioteca” es uno de los más ambiciosos pero innovadores conceptualizados en Puerto Rico. Si algo nos ha enseñado la historia es que sólo los que tienen visión y la entereza de carácter para enfrentarse a la adversidad son los que logran las cosas. En ocasiones fueron criticados proyectos como el Coliseo de Puerto Rico, el SuperAcueducto y el Tren Urbano, sin embargo, vemos hoy que son sueños hechos realidad y como han beneficiado al Pueblo de Puerto Rico. No permitamos que el apasionamiento político desenfoque la visión y lo encomiable de este proyecto. Trabajemos juntos por hacer de esta obra una de impacto urbano y desarrollo económico y social, ejemplo de lo que debe permear; la armonía y el trabajo por el pueblo.

Por las consideraciones antes expuestas vuestras Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico recomiendan la aprobación de este informe, con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Comercio, Turismo,
Urbanismo e Infraestructura

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Educación Superior,
Transportación, Ciencia y Cultura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Sí, es para solicitar posponer la consideración del informe que da cuenta la Comisión de Comercio, Turismo y Urbanismo, tan pronto llegue el Presidente de la Comisión. Y vamos a solicitar que la Resolución del Senado 512, de felicitación, del Presidente del Senado, se traiga a la consideración dado el caso que hay unas enmiendas que hay que someter a pesar de que están en el Anejo B, que salgan de B, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. La 512, del Presidente del Senado: Para expresar la más sincera felicitación del Senado al señor Rafael Rovira, del Pan Pepín, por haber obtenido el premio de Empresario del Año.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la posposición del informe? No habiendo objeción, así se dispone.

A la consideración de la Resolución del Senado 512, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 512, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Rovira, de Pan Pekín, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el [~~Décimo Sexto~~ **Decimosexto** Encuentro Empresarial 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala a la 512, donde diga “Pekín” debe decir “Pepín”.

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Pude haber hecho que el Subsecretario lo hiciera, pero para traer un sentido humorístico a la sesión de hoy quise hacerlo directamente, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobada la traducción de “Pepín”.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La misma enmienda, para no repetirla, al título que diga, como debe de decir, “el Pan distribuido en Puerto Rico”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ya se ha distribuido el Anejo B, del Orden de los Asuntos, solicitamos en este momento que se considere y como primera moción, solicito que se me incluya como coautor de aquellas resoluciones de felicitación de los miembros de la Mayoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, para que se me permita unir a las siguientes Resoluciones del Presidente del Senado como coautor; la Resolución del Senado 486, Resolución del Senado 494, Resolución del Senado 497, Resolución del Senado 508, Resolución del Senado 509, Resolución del Senado 510, Resolución del Senado 517 Resolución del Senado y Resolución del Senado 524, que son constituyentes nuestros del Distrito Senatorial de Guayama, señor Presidente. Me gustaría unirme a esas Resoluciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para que se me incluya como coautora de la Resolución del Senado 509.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para que se me incluya en las Resoluciones del Senado 485, 494, 505, 508 y 510 de la autoría del señor Presidente McClintock.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se permita a todos los miembros de nuestra Delegación ser coautores de las Resoluciones sometidas por el señor Presidente del Senado, comenzando con la Resolución del Senado 485 hasta la Resolución del Senado 531. Y también, señor Presidente, para que se permita ser coautores a los miembros de la Delegación de la Resolución del Senado 480, que es de su autoría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a ambas mociones? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para unirme como coautor a la Resolución del Senado 484, y hago esta petición luego de hablar con ambos autores.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, para hacernos coautor de la Moción de Felicitación y Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame radicada por la senadora Migdalia Padilla Alvelo, Anejo A.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RIOS SANTIAGO: Y, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para que se nos haga coautor de la Resolución del Senado 535 y Resolución del Senado 536, ambas consultadas con las compañeras senadoras Padilla Alvelo y Burgos Andújar.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos la reconsideración de la Resolución del Senado 480, de su autoría, para que pueda ser considerada en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 480, titulada:

“Para conmemorar el Natalicio del ilustre prócer puertorriqueño y ~~[tercer]~~ex Presidente del Senado de Puerto Rico, don Rafael Martínez Nadal.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas en Sala al texto resolutivo, solicitamos que la enmienda en vez de decir “martes 19” debe decir “miércoles, 20 de abril”.

SR. VICEPRESIDENTE: A la enmienda sometida en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe le medida tal y como ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se me permita unirme a la Resolución del Senado 536, como coautor, si la autora de la medida así me lo permite.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para someter la siguiente moción a nombre de todos los compañeros de mi Delegación, "Para felicitar a todos los compañeros que laboran en la Oficina de Servicios Legislativos, siendo esta semana la “Semana de la Biblioteca”".

Tenemos excelente equipo de trabajo, esta mañana tuvimos la oportunidad de compartir con varios compañeros Senadores y Senadoras para dar curso a una investigación sobre el status de nuestra biblioteca que, obviamente, tiene áreas que mejorar, pero también le da servicio no solamente a los compañeros de la Asamblea Legislativa, sino que son muchas las agencias, las escuelas, las universidades que utilizan los servicios de nuestra Biblioteca Legislativa.

A todos ellos, nuestro agradecimiento por la labor encomiable que realizan y que sea la mayor motivación para seguir mejorando las áreas que ellos han recomendado hoy, y reiteramos nuestro compromiso de tener y dar los recursos para tener una biblioteca de vanguardia. A todos ellos nuestras felicitaciones en su semana.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a la moción presentada por la compañera Arce? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que pasemos al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración el informe de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y Educación Superior, Transportación y Ciencia y Cultura del Senado, sobre la Resolución del Senado Núm. 2, que el compañero Arango va a dar cuenta al Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 2, titulada:

“Para ordenarle a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico estudiar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales existentes para lograr la inmediata construcción y el adecuado funcionamiento administrativo y fiscal de la denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”; y para realizar un exhaustivo análisis del impacto de este proyecto en el desarrollo urbano, de infraestructura y de revitalización de las comunidades de San Juan y de la ciudadanía en general.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración de la R. del S. 2 recomiendan la aprobación de este informe con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 2 le ordena a las Comisiones informantes estudiar las distintas y posibles alternativas y mecanismos gubernamentales existentes para lograr la inmediata construcción y el adecuado funcionamiento administrativo y fiscal de la denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”; y realizar un exhaustivo análisis del impacto de este proyecto en el desarrollo urbano, de infraestructura y de revitalización de las comunidades de San Juan y de la ciudadanía en general.

Motivó este estudio el hecho de que desde hace varios años un destacado grupo de personalidades de distintos ámbitos educativos, culturales y económicos de Puerto Rico se dieron a la tarea de iniciar, lo que probablemente es, unos de los proyectos más significativos de la Isla. Se entiende que la magnitud de este proyecto sólo podría compararse con aquellos como el “Gran Coliseo de Puerto Rico” y el “Museo de Arte de Puerto Rico”. La denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”, al igual que los proyectos antes mencionados, tendría un impacto diametral en el desarrollo urbano y económico del área donde se construya.

Para llevar a cabo el proceso de análisis de la medida, las Comisiones realizaron Reunión Ejecutiva y Vista Pública en donde los legisladores tuvieron la oportunidad de escuchar los planteamientos realizados por distintas figuras del quehacer docente, cultural y social de Puerto Rico tales como la Dra. Consuelo Figueras Álvarez, Directora de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico, el Sr. José E. López Reyes, Presidente Fundador del Movimiento Ciudadano Gran Biblioteca, el Sr. José Carvajal, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, Editor, Bibliófilo y fundador de la Sociedad de Bibliófilos de Puerto Rico y el Arquitecto Manuel de Lemos. Por otra parte, las Comisiones tuvieron oportunidad de recibir las opiniones de los doctores Ricardo Alegría, Adelaida Capeles, la Profesora Sylvia Olmos y el Sr. Carlos Colón de Armas.

Cabe destacar que todas las personas que se expresaron sobre este particular mostraron su agradecimiento por la noble tarea emprendida por las Comisiones en realizar este estudio que pone a prueba el deseo y la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso a este proyecto de gran envergadura y de alto contenido social y educativo no sólo para la actual generación de puertorriqueños que se forja sino para las futuras que se desarrollan.

Como se mencionara anteriormente este proyecto es de gran significado ya que es el fruto del esfuerzo de un grupo de ciudadanos que han encontrado una causa común en el fascinante mundo de lectura y que mejor instrumento para desarrollar tal hábito que el de una biblioteca pública. Para poner en perspectiva al lector de este informe es imperativo señalar que una biblioteca pública, según el Manifiesto de Bibliotecas Públicas de la UNESCO, es el puente de la comunidad al conocimiento, ya que provee las condiciones básicas y facilita el aprendizaje de por vida, la toma de decisiones individuales y el desarrollo cultural de los individuos y los grupos.

SINOPSIS HISTÓRICA

Para poner un poco en perspectiva la importancia a de las bibliotecas debemos conocer el trasfondo de las mismas. Según la literatura disponible, se denomina biblioteca a toda colección semejante, privada o pública, de obras escritas para la lectura, el estudio y la recreación, también a los muebles y las habitaciones que alojan los volúmenes. Algunas bibliotecas, sobre todo aquellas de creación más antigua, incluyen dibujos y pinturas, monedas, medallas y antigüedades; las de mayor tamaño suelen albergar periódicos, revistas, microfilmes y programas para computadoras u ordenadores.

Desde la invención de la escritura se planteó el problema de la conservación de los materiales sobre los que esta se trazaba, con el crecimiento de dichos materiales u obras literarias se dio la necesidad de crear habitaciones propias o edificios enteros para la conservación de estos.

Las primeras bibliotecas surgieron hace tres mil años a.C., los templos egipcios rebosaban ya papiros científicos y tecnológicos, y hacia el 650 a.C., la biblioteca del rey asirio Asurbanipal, contenía unas 25,000 tabletas con documentos literarios, jurídicos e históricos. Pero fue la civilización grecorromana la que estableció la noción y la palabra biblioteca (del griego biblios, libro y theke, deposito), los templos griegos poseían bibliotecas y archivos en el siglo V a.C., las grandes escuelas de filosofía comenzaron a crear colecciones de libros para uso de sus estudiantes; de esta forma nacieron las bibliotecas institucionales, además de las privadas que ya existían.

Una de las grandes bibliotecas de aquel tiempo fue la de Alejandría que poseía unos 700,000 volúmenes de papiro con obras literarias y científicas perteneciente a la celebre Museion (Museo) antes de ser incendiada por Julio Cesar. Otra biblioteca importante fue la de Pergamo, en el Asia menor, se cree que contenía unos 200,000 pergaminos en el siglo I a.C.

Mientras en la Roma republicana existían numerosas bibliotecas particulares; César quiso abrir la primer, biblioteca pública, pero lo impidió su asesinato en el 44 a.C., por tal motivo su amigo Asinio Polion se encargo de realizar tal proyecto y posteriormente el emperador Augusto fundo otras dos, la Octaviana y la Palatina, y Trajano erigió la mayor de todas, la Ulpia, ubicada en el foro, a principios del siglo II.

En el siglo XVII y XVIII, el desarrollo de las grandes bibliotecas obligo a sistematizarlas; el primer libro sobre este tema fue: Consejos para ordenar una biblioteca de Gabriel Naude. Surgió entonces una nueva forma de disponer los volúmenes en estanterías adosadas a los nuevos, que dejaban libre el espacio central para la lectura; por esta época él filósofo alemán G. W. Leibniz sentó el concepto de la biblioteca nacional pública, mantenida por el estado para el uso común.

En los siglos posteriores a medida que crecían las obras literarias fue necesario enumerarlas y clasificarlas. El primero en lograrlo fue Johann Gesner, en Gotinga, Alemania; pero quien realmente revolucionó los métodos al respecto fue un fugitivo político italiano llamado Antonio Panizzi el cual en 1831 organizó la biblioteca del museo británico y fue el creador de su primer catálogo, y estableció el concepto de que una biblioteca debe permitir el acceso rápido y cómodo a los volúmenes.

Ordenar una biblioteca implica catalogarla, es decir, adjudicar un número de serie a cada volumen, y clasificarla, lo que consiste en agrupar aquello según los diversos temas de que trata. Los métodos de catalogación, permiten realizar constantes adiciones a medida que se incrementan los fondos de la biblioteca, y saber siempre cuantos libros contiene.

Los catálogos de las principales bibliotecas del mundo suelen constar de varias decenas de tomos; los sistemas de clasificación más populares son el decimal de Dewey y el francés o sistema universal decimal. En América resulta muy usual el sistema de la biblioteca del congreso de los Estados Unidos (el cual es utilizado por este y todos los centros de información de los Institutos Tecnológicos).

I. HALLAZGOS

Es la política pública del Gobierno de Puerto Rico, según esbozada mediante la Ley Núm. 188 de 17 de agosto de 2003 que el mismo se compromete a garantizar para las generaciones presentes y futuras el acervo documental que contiene nuestra historia de pueblo. Ello requiere un esfuerzo integrador a los fines de instrumentar una Política de Información Nacional de Puerto Rico, de la cual la Biblioteca Nacional de Puerto Rico será su instancia principal. El Gobierno le asegurará recursos económicos e infraestructura de comunicaciones; proveerá también los incentivos necesarios para que el sector privado contribuya al desarrollo pleno de esta política. La Biblioteca Nacional de Puerto Rico buscará adquirir nuevas tecnologías para adelantar todos los procesos de manejo de la información a fin de poner al alcance de usuarios diversos, nuestro patrimonio documental y bibliográfico, que será a realizar este estudio que pone a prueba el deseo y la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso a este proyecto de gran envergadura y de alto contenido social y educativo no sólo para la actual generación de puertorriqueños que se forja sino para las futuras que se desarrollan.

Sin embargo, la realidad es que en la actualidad la otrora Biblioteca General de Puerto Rico y ahora designada como “Biblioteca Nacional” no ha tenido la suerte de contar con los recursos económicos suficientes para operar de acuerdo a las expectativas del Pueblo de Puerto Rico. Hoy cuenta con las importantes labores, deberes y obligaciones de desarrollar y mantener abierta al público general una amplia colección bibliográfica sobre todas las materias del conocimiento humano y, en particular, sobre Puerto Rico y los puertorriqueños; de realizar esfuerzos para identificar y para unir a su colección toda pieza documental producida en la isla o en el extranjero que esté relacionado de una u otra forma con Puerto Rico y con los puertorriqueños; de servir como depositaria de toda obra documental que se publique en Puerto Rico que por su naturaleza no deba formar parte de los fondos del Archivo General de Puerto Rico, para lo cual desarrollará la debida coordinación con éste; establecer una coordinación especial con la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico y con cualesquiera otras bibliotecas que dispongan de colecciones puertorriqueñas, a los fines de integrar mediante un registro maestro todas las fuentes bibliográficas del país sobre Puerto Rico y los puertorriqueños; difundir la Bibliografía Nacional Puertorriqueña en Puerto Rico y el exterior; desarrollar y prestar servicios bibliotecarios de conformidad con las nociones más avanzadas de la disciplina y con los más modernos adelantos

tecnológicos; y los orientará al público en general con el fin de que éste adquiera y acreciente en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber; formular en colaboración con la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información, un Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario, asegurándose de su ejecución futura y de su evaluación permanente, y articulará un Sistema Nacional de Bibliotecas que incluya las escolares y las municipales, así como las bibliotecas públicas especializadas; fomentar el desarrollo, evaluación, mantenimiento, continua actualización y difusión de un Catálogo Colectivo Nacional o registro maestro de fuentes bibliográficas del país; responsabilizarse de la conservación de sus fondos bibliográficos de conformidad con las más avanzadas técnicas y de propiciar la preservación del patrimonio documental, particularmente de su colección puertorriqueña, mediante la utilización de otros soportes disponibles distintos del papel; participar activamente en todo proyecto dirigido al establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Virtual de Puerto Rico; y desarrollar actividades educativas y culturales que propendan al fortalecimiento de la identidad puertorriqueña.

Sin embargo, su obra es intangible debido, no a la ineficiencia de sus directivos, sino a la falta de visión y encomio por parte de los dirigentes del momento del país a la hora de aprobar legislación que identifique adecuada y coherentemente la debida ubicación, mercadeo y financiamiento de los que debe ser la plaza cultural inmensa de todo pueblo; una “Gran Biblioteca”.

Por otra parte, otro esfuerzo impulsado por el Gobierno es el dispuesto mediante la Ley Núm. 66 de 4 de enero de 2003, que crea la Biblioteca Virtual del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el fin de desarrollar un medio electrónico para garantizar la conservación, preservación, manejo, acceso y difusión de las fuentes documentales del país con el propósito de permitir a toda la comunidad puertorriqueña y al mundo entero, el acceso fácil y rápido al acervo de conocimiento contenido en colecciones, bibliotecas y archivos puertorriqueños de todos los ámbitos del saber.

Aunque las leyes antes mencionadas se encuentran aún en etapas iniciales y no es posible saber a ciencia cierta su éxito la realidad es que el proyecto estudiado mediante la R. del S. 2 contrasta diametralmente de los mismos ya que se visualiza de manera integral y coherente. Tan es así, que el propio Gobernador de Puerto Rico en su primer mensaje de presupuesto lo aceptó al anunciar una asignación inicial de un millón de dólares para asegurar su pronto comienzo.

Con esta acción se reconoce la imperiosa necesidad de realizar un esfuerzo mayúsculo para situar a Puerto Rico en el escalafón que merece. El mismo es que la Isla debe contar con una “Gran Biblioteca” digna de compararse con aquellas de gran prestigio en otras partes del mundo.

II. CONCLUSIONES

Es la contención de las Comisiones el que es necesario para asegurar el éxito de esta “Gran Biblioteca” se deben considerar una serie de factores imprescindibles, entre los que se encuentran principalmente la ubicación, la estructura interna de la Biblioteca y el financiamiento por lo que se recomienda lo siguiente:

II. A. UBICACIÓN

Probablemente el sitio idóneo para ubicar esta “Gran Biblioteca” debería ser uno aledaño a alguna de las estaciones del Tren Urbano. Esta ubicación sería la más adecuada ya que al ser cercano a un centro de transportación colectivo tendría acceso a fondos especiales que son otorgados por el Departamento de Transportación. Lo anterior incontrovertiblemente fomentaría el desarrollo urbano, mejoraría el entorno visual y contribuiría económicamente con áreas o sectores que en la actualidad están desaventajados o despoblados.

También, habría que considerar que el horario de la “Gran Biblioteca pueda ser uno compatible con los horarios de otras importantes obras de infraestructura y de gran valor cultural, social y de entretenimiento tales como el Museo de Arte de Puerto Rico o el Coliseo de Puerto Rico y otros. Es la contención de las Comisiones que este proyecto donde quiera que sea construido fomentará y desarrollará eficazmente el desarrollo urbano de las áreas económicamente deprimidas de aledaños a su posible ubicación.

II. B. ESTRUCTURA INTERNA DE LA BIBLIOTECA (FACILIDADES)

Se concluye que la “Gran Biblioteca” debe ser construida de tal manera que su entorno sea cónsono con nuestro clima tropical. Su estructura física debe permitir que la luz solar se manifieste en cada rincón, creando un ambiente de claridad, amén de que tiene que estar construido libre de toda barrera arquitectónica.

Además, se debe estudiar la viabilidad de establecer facilidades para un Café, Restaurante Gourmet, Librería, Tienda, diversas salas de exposiciones y su entrada principal debería mantener exposiciones permanentes de obras de arte de artistas puertorriqueños con información sobre cada uno.

Por otra parte, y considerando las facilidades, que de ordinario tienen las mejores bibliotecas, la nuestra debe contar con un depósito central que sirva para adquirir las obras más representativas de las publicaciones a nivel internacional, tanto en el idioma español como en inglés. Debe contar con su correspondiente sala de referencia, sala para no videntes, salón de internet, colección de libros raros o antiguos, un laboratorio de curatoria, donde se pueda recuperar documentos y libros y supervisar planes de conservación para las distintas colecciones. Debe contar con un Archivo de la voz y la imagen, para preservar nuestra producción filmica y grabaciones de voz importantes. Se recomienda contar con un Archivo de música y de fotografía.

Sumamente importante sería darle paso a una bebeteca y/o ludoteca. Esta sala tendría el objetivo de que los niños se interesen y aprecien los cuentos en particular y los libros en general, como forma de saber y disfrute. La bebeteca es un programa mediante el cual se realizan diversas actividades recreativas dirigidas a los niños de 2 a 4 años, donde se realiza un adiestramiento teórico práctico junto a los padres, abuelos o tutores. En el mismo se orienta a la familia sobre el adecuado manejo de las diferentes actividades que estos niños deben llevar a cabo de acuerdo a su edad.

Otras facilidades que se recomiendan posea la “Gran Biblioteca” lo son la construcción de un teatro, un cine y salones de conferencias o reuniones de grupo.

II. C. FINANCIAMIENTO

Aunque se desconoce el detalle exacto del costo total de este magno proyecto de infraestructura y de desarrollo urbano, las Comisiones concluyen que una posible alternativa de financiamiento para la “Gran Biblioteca” lo serían las aportaciones federales otorgadas a través de la “National Leadership Grants for Libraries-Continuing Education and Training”, la “National Leadership Grants for Library Museum Collaboration”, la “National Leadership Grants for Libraries Preservation or Digitization”, la “National Leadership Grants for Libraries Research and Demonstration” y la “Recruiting and Educating Librarians for the 21st Century”. Estas aportaciones se podrían conseguir a través de propuestas hábilmente redactadas por profesionales entrenados a tales efectos. Puerto Rico tendría que competir contra otros estados que luchan por los fondos, pero no existe razón para que la Isla se quede rezagada en cuanto a este asunto.

Las anteriores aportaciones federales son otorgadas por variadas razones que van desde digitalizar y atemperar a las nuevas tecnologías a las bibliotecas, adiestrar a los bibliotecarios, dotar

a las bibliotecas de equipos que aseguren la adecuada conservación y preservación de sus colecciones.

Otra posible alternativa que debe estudiarse es la obtener fondos mediante la emisión de bonos que serían conseguidos a tales de efectos a través de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA) que muy bien podría realizar alguna entidad privada o un híbrido entre la primera y el Gobierno para que sea finalmente la encargada de desarrollar y operar este proyecto.

No se deben perder de perspectiva que otras fuentes de ingresos para la biblioteca lo serían precisamente sus facilidades. Se pueden recaudar ingresos a través de los salones de conferencias y restaurantes, y hasta cabría la posibilidad de instalar en la estructura física los denominados “jumbotrons” que no son otra cosa que pantallas gigantes que de manera digital presentan anuncios que serían sumamente llamativos y rentables.

Al contar con tiendas y librería recabaría dineros por la venta de libros, accesorios afines, así como recordatorios de la “Gran Biblioteca”. A través del teatro propuesto se podrían celebrar conciertos, obras teatrales, musicales, conferencias, graduaciones y otros que con su alquiler generarían cuantiosos ingresos. A través de su cine se proyectarían películas de arte, ciclos de cines temáticos, documentales y otros que representarían ingresos adicionales. Todas las facilidades antes mencionadas ayudarían a crear un ambiente propicio para que haya gran cantidad de actividad cultural y por ende movimiento de personas que vendrían a consumir creando ganancias económicas para la biblioteca.

Por lo anteriormente expuesto las Comisiones concluyen que el proyecto denominado “Gran Biblioteca” es financiable y rentable para el Pueblo de Puerto Rico.

III. RECOMENDACIONES

En aras de asegurar el pronto comienzo de esta obra es imperativo que se cree un comité asesor a los fines de afinar todos los detalles necesarios que aseguren el éxito del mismo. A tenor con lo anterior las Comisiones recomiendan la designación por ley u orden ejecutiva de un “Comité Asesor de la Gran Biblioteca” compuesto por personalidades del ámbito financiero, por planificadores, bibliotecarios y educadores, representantes del Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, del Gobierno de Puerto Rico (preferiblemente de la Autoridad de Edificios Públicos por su expertise en construcción de inmuebles) y por líderes de las comunidades aledañas.

Este “Comité Asesor de la Gran Biblioteca” básicamente tendría el propósito de establecer la estructura final de financiamiento y su presupuesto. Además, tendría la función de trabajar el concurso de diseño de la biblioteca, establecer el jurado y su correspondiente premio monetario. También, recomendar posibles áreas de ubicación del mismo, entre otras a los fines de asegurar el éxito del proyecto.

Se recomienda la creación de una corporación pública o un fideicomiso o fundación para administrar y operar la “Gran Biblioteca de Puerto Rico”. Aunque preferiblemente debe ser privado, se podría contemplar la posibilidad de hacer un híbrido que logre la adecuada fusión de ideas innovadoras con las susodichas reglamentaciones que implica el Gobierno.

Como se mencionara anteriormente, se concluyó incluir dentro de la “Gran Biblioteca” una serie de facilidades y salas con el propósito de hacerla de acuerdo a las nuevas tendencias en lo que a construcción de bibliotecas se refiere a modo de recomendación se definen las mismas de la siguiente manera:

III. A. BEBETECA Y/O LUDOTECA

Adicional a lo antes mencionado, esta sala tendría el objetivo de contribuir a desarrollar en los bebés, infantes y preescolares las destrezas psicomotoras, de lenguaje y de pre-lectura necesarias para ser exitosos en la escuela. Se podrían desarrollar actividades para bebés, infantes y preescolares relacionadas al uso de libros sin palabras y hablar de ilustraciones, cantar nanas y canciones infantiles, narrar cuentos con pizarras de felpa y marionetas, dibujar personajes o partes de un cuento, preparar marionetas y utilizar juegos educativos.

III. B. SALA INFANTIL

La Biblioteca debe contar con una Sala Infantil. Esta tendría como objetivo promover el hábito de la lectura por medio de actividades creativas e innovadoras. Además, estaría dirigido a apoyar el éxito académico de los niños en la escuela elemental. Dicha sala contaría con los recursos para celebrar actividades para niños de cinco a doce años. Debe contar con una amplia colección sobre temas de interés para niños de estas edades y temas curriculares, como por ejemplo libros de literatura e información y material audiovisual y electrónico.

Para promover la lectura, se realizarían charlas de libros, lectura en voz alta, narraciones y representaciones de cuentos y proyectos creativos sobre las lecturas. Se incluiría un Cibersalón Infantil con módulos electrónicos para el aprendizaje de las destrezas de la escuela elemental. Contaría con un LectoCampamento Infantil, que no es otra cosa que un área para llevar a cabo actividades creativas para promover el hábito de la lectura durante el verano.

III. C. CENTRO JUVENIL

Este Centro tendría como objetivos proveer un lugar seguro y motivador para el desarrollo de destrezas interpersonales positivas en el joven, promover el hábito de la lectura, promover el interés en pasatiempos positivos para las horas de asueto y orientar al joven en la selección de una carrera futura.

En dicho Centro se llevarían a cabo actividades para jóvenes entre las edades de trece a dieciocho años y las mismas consistirían en charlas con jóvenes destacados en deportes, música, política, farándula y otras áreas de interés. Debe contar con una colección de material impreso, multimedia y electrónico de interés para los jóvenes. Debe contar con área de música, con un salón multiusos para actividades socio-culturales y proyección de películas.

Además, para hacerla efectiva debe añadirsele un área denominada “Carreras para Ti” donde se ofrezca orientación para la selección de carreras profesionales futuras, como preparar resúmenes, y como conducirse en una entrevista. Debe contar con su propio Cibersalón, donde habrían computadoras con acceso a la internet, bases de datos y catálogos en línea. En dicho salón se les debe ofrecer talleres para producción de multimedios y sobre búsqueda de información.

III. D. CENTRO DE APRENDIZAJE CIBERNETICO

Este Centro tendría el objetivo de contribuir a la educación de la ciudadanía en la alfabetización den la lectura, en el uso de la información y la tecnología y en otras destrezas esenciales para su desempeño efectivo en la sociedad. Además, facilitaría la transferencia del conocimiento de expertos en diversos temas de interés para la comunidad.

Estaría dirigido a adultos y envejecientes de la comunidad. Ayudaría en el aprendizaje individual y grupal por la tecnología mediante el uso de módulos a distancia o locales y tocaría tan diversos como la alfabetización en la lectura, el uso de la computadora, repaso para exámenes de

4to. año y College Board, entre otros. Debería contar con una sala de video conferencias, para comunicar virtualmente a la comunidad con expertos de interés, que se encuentran en otras partes de Puerto Rico y el mundo.

III. E. SALA DE APOYO A EMPRESAS Y A GRUPOS COMUNITARIOS

Esta Sala tendría el objetivo de ser una herramienta de apoyo en el desarrollo empresarial con el propósito de contribuir a mejorar la economía de la comunidad. Apoyaría el fortalecimiento de grupos comunitarios y profesionales con el propósito de contribuir a los esfuerzos coordinados de autogestión.

Para ser efectiva tiene que contar con una extensa base de datos de empleos disponibles en el área, una base de datos de organizaciones comunitarias y profesionales, con una colección de leyes, reglamentos, beneficios contributivos que beneficien al pequeño y mediano comerciante y a las asociaciones sin fines de lucro, conocidas como aquellas del tercer sector.

Debe servir para orientar sobre como establecer un negocio y debe contar con su área para reuniones de los diversos grupos que la utilicen. Sus actividades deben ir dirigidas al pequeño y mediano comerciante, a las personas desempleadas y a los líderes comunitarios y profesionales. Además, para servirles debe tener disponible una base de datos de negocios en el área, para darle promoción a sus servicios y productos y contar con el denominado “One Stop Career Center”, para orientar a personas desempleadas hacia el readiestramiento.

III. F. CENTRO DE INFORMACION COMUNITARIA

Su objetivo es proveer la información que necesita el ciudadano para desempeñarse efectivamente en su vida diaria. Información de uso diario tales como lugares de interés en la comunidad, empleos disponibles, actividades culturales, información sobre como obtener licencias, como preparar una planilla, como inscribirse para votar y otros.

III. G. CENTRO DE LA CULTURA SANJUANERA

Este Centro tendría el propósito de fomentar el aprecio por la herencia cultural, el aprecio por la literatura y otras expresiones artísticas, proveer actividades socio-culturales para la recreación en las horas de asueto y otras. Para lograrlo debe contar con colecciones especiales de y sobre San Juan, áreas de exhibiciones que provean para todo tipo de expresión artística, un anfiteatro para la presentación de obras de teatro, conciertos, charlas con autores de libros, etc. Debe tener su Salón Multiusos para llevar a cabo conferencias y otras actividades socio-culturales de la comunidad. Además, debe contar con un CiberCafé con área de tertulias con café, refrigerios y computadoras.

III. H. SALAS ADICIONALES

Estas son las salas que de ordinario tiene una biblioteca y que tienen el propósito de proveer acceso efectivo a la información en todas las áreas del conocimiento requeridas por todos los miembros de la comunidad y la sociedad en general de Puerto Rico.

Estas son las de circulación, donde se prestaría todo tipo de material impreso, multimedia o electrónico. El de referencia, donde se provea servicios de información ofrecidos por bibliotecarios en respuesta a preguntas específicas de los clientes. La Sala de Revistas y periódicos y un área de documentos gubernamentales.

Sin lugar a dudas el proyecto de la “Gran Biblioteca” es uno de los más ambiciosos pero innovadores conceptualizados en Puerto Rico. Si algo nos ha enseñado la historia es que sólo los que tienen visión y la entereza de carácter para enfrentarse a la adversidad son los que logran las cosas.

En ocasiones fueron criticados proyectos como el Coliseo de Puerto Rico, el SuperAcueducto y el Tren Urbano, sin embargo, vemos hoy que son sueños hechos realidad y como han beneficiado al Pueblo de Puerto Rico. No permitamos que el apasionamiento político desenfoque la visión y lo encomiable de este proyecto. Trabajemos juntos por hacer de esta obra una de impacto urbano y desarrollo económico y social, ejemplo de lo que debe permear; la armonía y el trabajo por el pueblo.

Por las consideraciones antes expuestas vuestras Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico recomiendan la aprobación de este informe, con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roberto A. Arango

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,
Urbanismo e Infraestructura

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago

Presidenta

Comisión de Educación Superior,
Transportación, Ciencia y Cultura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, buenas tardes.

Con gran satisfacción tengo a bien presentarles el Informe Final Conjunto con la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado, a base del estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 2.

En la Resolución del Senado Núm. 2, ordena a ambas Comisiones a evaluar y buscar posibles alternativas y mecanismos gubernamentales para lograr la inmediata construcción y el adecuado funcionamiento administrativo y fiscal de la denominada “Gran Biblioteca de Puerto Rico”. Y para realizar un exhaustivo análisis del impacto de este proyecto en el desarrollo urbano y de infraestructura y de revitalización de las comunidades de San Juan, y sobre la ciudadanía en general.

Tengo que hablar, esta Resolución se da y se motivó, porque hace muchos años un destacado grupo de personalidades de diferentes ámbitos, tanto educativos, culturales y económicos han iniciado y tratado de lo que probablemente es uno de los proyectos más significativos en Puerto Rico. De hecho, se entiende este proyecto que llega a la magnitud, como el del gran Coliseo de Puerto Rico, el Museo de Arte, el Tren Urbano y la Gran Biblioteca de Puerto Rico. Este proyecto, al igual que los otros, va a tener un impacto significativo y un impacto preciso en el desarrollo urbano y económico de dónde se vaya a construir.

Para llevar a cabo el proceso de análisis de esta medida, las Comisiones realizaron vistas ejecutivas, vistas públicas, donde los legisladores tuvieron la oportunidad de escuchar los planteamientos realizados por distintas figuras del quehacer docente, cultural y social de Puerto Rico, tales como la doctora Consuelo Figueras Alvarez, Directora de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico; el señor José López Reyes, Presidente Fundador del Movimiento Ciudadano Gran Biblioteca; el señor José Carvajal, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, editor, bibliófilo y fundador de la Sociedad de Bibliófilos de Puerto Rico; y el Arquitecto Manuel de Lemos.

Por otra parte, las comisiones tuvieron la oportunidad de recibir las opiniones de los doctores Ricardo Alegría, Adelaida Capeles y la profesora Sylvia Olmos y el doctor Carlos Colón de Armas.

Es importante destacar que todas las personas que se expresaron sobre este particular, mostraron un interés y un agradecimiento por la noble tarea emprendida por ambas Comisiones en realizar este estudio que pone a prueba el deseo y la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso a este proyecto de una extraordinaria envergadura, de un tremendo contenido social y educativo, no sólo para la generación actual, sino para las futuras generaciones.

Este proyecto, de gran significado, ya es el fruto del esfuerzo de un grupo de ciudadanos que han encontrado una causa común con el fascinante mundo de la lectura. Y qué mejor instrumento para desarrollar tal hábito que una biblioteca pública. Para ponerlos en perspectiva al lector, este informe, es imperativo señalar que una biblioteca pública, según el Manifiesto de las Bibliotecas Públicas de la UNESCO, es el puente de la comunidad al conocimiento, ya que provee las condiciones básicas y facilita el aprendizaje de toda una vida. Facilita la toma de decisiones individuales y el desarrollo cultural de los indebidos y los grupos.

Según la literatura disponible, se denomina biblioteca a toda colección semejante, privada o pública, de obras escritas para la lectura, el estudio, la recreación, inclusive a los muebles y a las habitaciones que alojan los volúmenes. Algunas bibliotecas, sobre todo aquellas de creación más antigua, incluyen dibujos, pinturas, monedas, medallas y antigüedades. Las de mayor tamaño suelen albergar periódicos, revistas, microfilmes y programas para computadora u ordenadores.

Una de las grandes bibliotecas de aquel tiempo histórico del Siglo IV, antes de Cristo, tenemos en Alejandría que poseía sobre setecientos (700) volúmenes de papiro, con obras literarias y científicas pertenecientes a la célebre Museum o como se llamaba Museo, antes de ser incendiada por Julio César. Y así en el Siglo XVII y XVIII, el desarrollo de las bibliotecas obligó a sistematizarlas. En los siglos posteriores, a medida que crecían las obras literarias, fue necesario enumerarlas y clasificarlas. El primero en lograrlo fue Johann Gesner, en Gotinga, Alemania. Pero quien realmente revolucionó los métodos al respecto fue un fugitivo político italiano, llamado Antonio Panizzi, en el cual en el 1831 organizó la Biblioteca del Museo Británico y fue el creador de su primer catálogo.

Es la política pública del Gobierno del Puerto Rico, según esbozada mediante la Ley 188 de 17 de agosto de 2003, que el mismo se compromete a garantizar para las generaciones presentes y futuras el acervo documental que contiene nuestra historia de pueblo. Ello requiere un esfuerzo integrador a los fines de instrumentar una política de información, que en aquel entonces, en el 2003, le llamaron “Nacional de Puerto Rico” de la cual la Biblioteca Nacional de Puerto Rico será su instancia principal. El Gobierno le aseguraría recursos económicos e infraestructura. Desafortunadamente, esta biblioteca a pesar de que su objetivo era buscar y adquirir nuevas tecnologías para adelantar todos los procesos de manejo de la información, a fin de poner al alcance de usuarios diversos nuestro patrimonio documental y bibliográfico que serán realizar este estudio que pone a prueba el deseo, la necesidad de realizar un genuino esfuerzo que tenga como fin darle paso al proyecto que se creó en ese momento.

Sin embargo, la realidad es que en la actualidad la otrora la Biblioteca General de Puerto Rico y ahora designada como “Biblioteca Nacional”, no ha tenido la suerte de contar con los recursos económicos suficientes para operar de acuerdo a las expectativas del pueblo. A pesar de que hoy cuenta con importantes labores, deberes y obligaciones de desarrollar, mantener abierta al público general una amplia colección bibliográfica sobre todas las materias del conocimiento humano y en particular sobre Puerto Rico y los puertorriqueños, de realizar esfuerzos para

identificar y para unir su colección toda pieza documental producida en la Isla o en el extranjero, que esté relacionado de una u otra forma con Puerto Rico y con los puertorriqueños. De servir como depositaria de toda obra documental que se publique en Puerto Rico por su naturaleza no deba formar parte de los fondos del Archivo General de Puerto Rico.

Sin embargo, esta biblioteca no ha contado con el apoyo, luego de la ley del Gobierno de Puerto Rico. La biblioteca que se está presentando, que es la Gran Biblioteca de Puerto Rico, es diametralmente opuesta a lo que en actualidad está configurada en la ley la Biblioteca Nacional. Aunque las leyes antes mencionadas se encuentran aún en etapas iniciales, no es posible a saber a ciencia cierta su éxito.

La realidad es que el proyecto estudiado en la Resolución del Senado 2 contrasta diametralmente de los mismos, ya que se visualiza de manera integral y coherente. Tan es así que el propio Gobernador de Puerto Rico, en su primer mensaje de presupuesto, lo aceptó al anunciar una asignación inicial de un millón (1,000,000) de dólares para asegurar su propio comienzo. Con esta acción se reconoce la imperiosa necesidad de realizar un esfuerzo mayúsculo para situar a Puerto Rico en el escalafón que merece. El mismo es que la Isla debe contar con una gran biblioteca, digna de compararse con aquéllas de gran prestigio en otras partes del mundo. Es la contención de las Comisiones el que es necesario para asegurar el éxito de esta gran biblioteca, se deben considerar una serie de factores imprescindibles entre los que se encuentran principalmente la ubicación, la estructura interna de la biblioteca y el financiamiento, por lo que se recomienda lo siguiente; en términos de ubicación el lugar idóneo para ella es debería ser aledaña a una de las estaciones del Tren Urbano. Esta ubicación sería la más adecuada, ya que al ser cercano a un centro de transportación colectivo tendría acceso a fondos especiales que son otorgados por el Departamento de Transportación.

Lo anterior, incontrovertiblemente, fomentaría el desarrollo urbano, mejoraría el entorno visual y contribuiría económicamente con áreas o sectores que en la actualidad están desaventajados o despoblados. También habría que considerar que el horario de la gran biblioteca debe ser uno compatible con horarios de otras importantes obras de infraestructura de gran valor cultural. En términos de las facilidades, se concluye que la gran biblioteca debe ser construida de tal manera que su entorno sea cónsono con nuestro clima tropical. Su estructura física debe permitir que la luz solar se manifieste. Además, debe estudiar la viabilidad de establecer facilidades para desarrollar el espíritu empresarial y económico a través de cafés, restaurantes gourmets, librerías, tiendas diversas y salas de exposición y su entrada principal deberá mantener exposiciones permanentes de obras de arte, de artistas puertorriqueños con información sobre cada uno.

Por otra parte, y considerando las facilidades que de ordinario tienen las mejores bibliotecas, la nuestra debe contar con un depósito central que sirva para adquirir las obras más representativas de las publicaciones a nivel internacional, tanto en el idioma español como en inglés. Debe contar con su correspondiente sala de referencia, salas para no videntes, salón de Internet, colección de libros raros o antiguos, un laboratorio de curatoria, donde se pueda recuperar documentos y cobrar por ellos para generar ingresos. Se recomienda contar con un archivo de música y de fotografía. Esta sala tendría el objetivo de también de lo que se llama "bebetecas y ludotecas". Tendrían el objetivo de que los niños se interesen y aprecien los cuentos en particular y los libros en general. Como forma de saber, la bebeteca es un programa mediante el cual se realizan diversas actividades recreativas dirigidas a los niños de dos (2) a cuatro (4) años, donde se realiza un adiestramiento teórico práctico, junto a los padres, abuelos o tutores. En el mismo se orienta a la familia sobre el adecuado manejo de las diferentes actividades que estos niños deban llevar a cabo. Otras facilidades que se recomiendan posea la gran biblioteca, son la construcción de un teatro, cine y salones de

conferencias o reuniones en grupo. Básicamente, las funciones de esta biblioteca de la comunidad sería recrear, informar, educar y promover la cultura. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de los bebés, de los infantes, de los adultos, estarán las diferentes salas como solamente se ven en las grandes bibliotecas como la de Nueva York, la de Salt Lake City, la de Chicago.

Los objetivos serían promover el hábito de la lectura, apoyarle el éxito académico de los niños, sería desarrollar y preparar a los jóvenes al difícil mundo de los negocios y de los empleos. Habría hasta Lecto-Campamento Infantil, que serían actividades creativas para promover el hábito de la lectura durante el verano. Cibersalón Infantil, módulos electrónicos para el aprendizaje de las destrezas de la escuela elemental. Charlas de libros, en el centro juvenil o la sala del centro juvenil estaría manejada por los mismos jóvenes para proveer un lugar seguro y motivador para el desarrollo de destrezas interpersonales positivas en el joven, para promover el hábito de la lectura, orientar al joven en la selección de una carrera futura.

Existirían también áreas de carreras para ti, donde se orientaría para la selección de una carrera futura; cómo se prepara un resumé, cómo se conduce en una entrevista, en fin, todo lo necesario para que ese joven pueda ser exitoso en el mundo de la vida privada. Tendríamos también centro de aprendizaje cibernético para que las personas desde los niños hasta los adultos de noventa y nueve (99) años o más puedan adaptarse y entender y conocer el sistema de aprendizaje cibernético. Esta Gran Biblioteca de San Juan y de Puerto Rico sería establecer a Puerto Rico a nivel de las grandes ciudades, y específicamente a San Juan, a nivel de las grandes ciudades del mundo con la visión de que a largo plazo se convierta en el cerebro central de todas las bibliotecas en Puerto Rico.

El financiamiento para la Gran Biblioteca lo sería a través de aportaciones federales, otorgadas a través del National Leadership of Grants, entre otras, y también el Gobierno Federal y la empresa privada. Se utilizaría una estructura similar al Museo de Arte de Puerto Rico. No se debe de perder de perspectiva que otras fuentes de ingreso para la biblioteca lo serían, precisamente, sus propias facilidades, ya que se pueden recaudar ingresos a través de los salones, conferencias, restaurantes y en la parte de afuera los llamados “jumbotrons”. Se recomienda crear un Comité Asesor de la Gran Biblioteca que básicamente tendría el propósito de establecer la estructura final de financiamiento y su presupuesto. Además, tendría la función de trabajar en el concurso de diseño de la biblioteca, establecer el jurado, y su correspondiente premio monetario. También recomendar posibles áreas de ubicación del mismo, entre otras, a los fines de asegurar el éxito del proyecto. Se recomienda la creación de una corporación pública o un fideicomiso o fundación para administrar y operar la Gran Biblioteca de Puerto Rico. Preferiblemente debe ser privado, se podría contemplar la posibilidad de hacer un híbrido que logre la adecuada fusión de ideas innovadoras con las susodichas reglamentaciones que implica el Gobierno.

Como se mencionara anteriormente, se concluyó incluir dentro de la Gran Biblioteca toda una serie de salas que ya fueron mencionadas. Sin lugar a dudas, el proyecto de la Gran Biblioteca es uno de los más ambiciosos, pero innovadores, conceptualizados en Puerto Rico. Si algo nos ha enseñado la historia es que sólo los que tienen visión y la entereza de carácter para enfrentarse a la adversidad son los que logran las cosas. En ocasiones fuimos criticados con proyectos como el Coliseo, el Superacueducto y el Tren Urbano. Sin embargo, vemos hoy que son sueños hecho realidad y cómo han beneficiado al Pueblo de Puerto Rico. No permitamos que el apasionamiento político desenfoque la visión y lo encomiable de este proyecto. Trabajemos juntos por hacer de esta obra un impacto urbano, desarrollo económico y social, ejemplo de lo que debe permear la armonía y el trabajo del pueblo.

Por las consideraciones antes expuestas, vuestras Comisiones de Comercio, Turismo, Infraestructura y Urbanismo; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico, recomiendan la aprobación de este informe con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Arango.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para expresarme sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Podíamos citar al poeta que dice: “Es puerta de luz un libro abierto, entra por ella y de seguro que para ti será en lo futuro Dios visible su poder más cierto”.

Y la inspiración de este poeta lo que hace es graficar la importancia de la lectura. Todos sabemos que es importante el desarrollo de la lectura para lograr la integración del ser humano. Y por supuesto, el lugar por excelencia para el desarrollo de la lectura y para el desarrollo y la búsqueda del conocimiento, fuera de la sala de clases, es la biblioteca. Nosotros y nosotras conocemos cómo la biblioteca es crucial para salir adelante cualquier profesional. Y entendemos que la biblioteca es un rincón, puede ser desde un rincón pequeño hasta un gran edificio donde hay una colección de obras, de libros, de videos, de mapas, de todo para la búsqueda del conocimiento, y allí se debe disfrutar la lectura. Es significativo que en muchas de las biografías de grandes hombres y mujeres, siempre se señala el afán que tenían estos profesionales o estas personas que han quedado en la historia por la lectura y por su asistencia a las bibliotecas y se señala a las bibliotecas que visitaba.

La historia de la educación dedica grandes tomos a las bibliotecas. También las universidades y los colegios, parte de su dinero lo dedican a las bibliotecas. Y nos maravillamos también en las películas de época las espectaculares bibliotecas que presentan. Porque todas y todos conocemos la importancia de la biblioteca. Y esta Gran Biblioteca que está propuesta por el senador Arango, contiene no sólo el concepto básico, sino también las innovaciones, como él fue señalando en su informe, y nos interesa sobremanera la bebeteca, porque desde pequeño hay que comenzar el niño a que ame la lectura.

Así que todo está contenido, me parece un informe bastante completo y tiene ahí lo necesario frente a los cambios globales. Así que yo felicito al senador Arango, y que siga adelante con iniciativas como esto, y por supuesto, votaré a favor de la medida.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Nolasco.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Dice que no leyó completo el informe el compañero Arango, está solicitando un turno de rectificación para culminar el informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Eso es una amenaza?

SR. DE CASTRO FONT: Es una realidad, señor Presidente, puede surgir, está en todo en su derecho el compañero Arango.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se reciba el Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 2 de las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e

Infraestructura; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe el informe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyectos del Senado 216; 283; 315; 316; 317; 319; Resoluciones del Senado 476; 479; 480; 481; 483; 484; 485; 486; 487; 488; 489; 490; 491; 492; 493; 494; 495; 496; 497; 498; 499; 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518; 519; 520; 521; 522; 523; 524; 525; 526; 527; 528; 529; 530; 531; 532; 533; 534; 535; 536 y 537. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes. Y que se autorice al distinguido Presidente del Senado en la primera votación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 216

“Para requerir que se establezca como mandatorio en todo ofrecimiento de contrato de seguros de salud que incluya dentro de su póliza para el pago de servicios clínicos, cubierta para el tratamiento de la obesidad por un nutricionista o dietista debidamente licenciado, siempre y cuando un médico debidamente licenciado así lo estipule necesario bajo referido, así como para el pago de los procedimientos, diagnósticos, tratamientos medicamentoso o no medicamentoso de esta condición.”

P. del S. 283

“Para enmendar los Artículos 3, 5, 9 y 11 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley Para Reglamentar la Práctica de Fumar en Lugares Públicos”, a los fines de incluir una prohibición total en determinadas áreas en las cuales no se podrá fumar.”

P. del S. 315

“Para enmendar el Artículo 2, derogar el Artículo 5, enmendar el Artículo 6 y renumerarlo como Artículo 5, derogar los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 105 de 10 de abril de 2003, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla a la Juventud Rafael Hernández Colón”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

P. del S. 316

“Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.”

Rico y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

P. del S. 317

“Para enmendar el Artículo 5, renumerarlo como Artículo 4, derogar los Artículos 4, 6 y 7 de la Ley Núm. 6 de 6 de abril de 2001, a los fines de eliminar la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la “Medalla Luis Muñoz Marín”, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con la Medalla a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

P. del S. 319

“Para enmendar los Artículos 4, 5 y 6, derogar los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 299 de 25 de diciembre de 2002, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta para la Evaluación y Adjudicación del Premio Legislativo al Empresario Joven de Puerto Rico, y asignarle las funciones en todo lo relacionado con el Premio a la Comisión Conjunta de Otorgamiento de Medallas y Premios de la Asamblea Legislativa.”

R. del S. 476

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, a doña Trina Rivera de Ríos, por haber sido seleccionada para recibir el premio “*Mujer de Puerto Rico 2005*”, otorgado por la Unión de Mujeres Americanas, Capítulo de Puerto Rico.”

R. del S. 479

“Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Major General Juan A. García, con motivo de su recién retiro, cumpliendo treinta y siete (37) años de servicio en la Guardia Nacional Aérea, y por la gran labor realizada a través de su destacada trayectoria como militar y civil, poniendo muy en alto el nombre de Puerto Rico.”

R. del S. 480

“Para conmemorar el Natalicio del ilustre prócer puertorriqueño y ex Presidente del Senado de Puerto Rico, don Rafael Martínez Nadal.”

R. del S. 481

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Marisol Peña Miranda por la distinción de haber sido seleccionada Madre Representativa de la Ciudad de Caguas y quien representará a todas la madres cagüeñas en actividad en honor a éstas a llevarse a cabo en la Sala de Convenciones del Centro de Bellas Artes de Caguas el domingo, 17 de abril de 2005, a la 1:00 pm, auspiciada por la Asociación de Madres Puertorriqueñas y Madres Americanas, Inc., capítulo de la Ciudad Criolla.”

R. del S. 483

“Para reconocer y felicitar por el Senado de Puerto Rico al grupo de egresados del programa de los Hogares Crea, Distrito de Aguadilla, en la 10ma. Entrega de Certificados de Reeducción, así como al licenciado Manuel J. Fernós al dedicársele esta actividad.”

R. del S. 484

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los bibliotecarios de la Biblioteca de la Academia del Perpetuo Socorro, por la labor que realizan en beneficio de la comunidad escolar, con motivo de la “Semana de la Biblioteca y del Día del Bibliotecario”, a celebrarse durante la semana del 11 al 15 de abril de 2005.”

R. del S. 485

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Andrés Palomares, de Publicaciones Puertorriqueñas, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 486

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel L. Ortiz, de La Fonda de Angelo, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 487

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Rodríguez, de Metropolitan Industrial Food Service, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 488

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Angel Santiago, de Encantos de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 489

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Carlos E. Rodríguez, de Celestium, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 490

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Cruz Zayas, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 491

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Carmen Rodríguez Santos, de la Asociación de Empleados de Comedores Escolares, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 492

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Damián Vélez, de Constructors Cash & Carry Inc., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 493

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Dulcinea Núñez, de la Universidad Metropolitana de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 494

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Eduardo E. Cintrón, del Municipio de Guayama, por haber obtenido el Premio de Servidor Público del Año 2005, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 495

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Eduardo Prieto, de la Clínica del Este, por haber obtenido el “Premio de Médico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 496

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Elliot Cianchini, de Tres Leche Factory, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 497

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Enrique Sued Juliá, de Super Farmacia Rina, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 498

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Esther A. Santiago, de Lexmark International, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 499

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Fernando Viera, Saúl Cordero y la señora Angela Torregrosa, de All Imaging Radiology Complex, por haber obtenido el “Premio de Excelencia en Salud y Diagnóstico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 500

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Gilfredy Acevedo, de la Clínica de Mesoterapia y Acupuntura, por haber obtenido el “Premio de Médico del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 501

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Gil Burgos, de Gil Burgos and Partners, por haber obtenido el “Premio de Publicidad del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 502

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Helen Serrant, de la Academia Serrant, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 503

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Idelfonso Rodríguez, de RG Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 504

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Illeana Pacheco, del Laboratorio Clínico Guayanillense, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 505

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Alcaldesa del Municipio de Las Piedras, la Honorable Itzamar Peña Ramírez, por haber obtenido el “Premio de Mujer del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 506

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Alcaldesa del Municipio de Las Piedras, la Honorable Itzamar Peña Ramírez, por haber obtenido el “Premio de Mujer del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 507

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Manuel Fernández, de Formica Corporation, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 508

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mariano Vázquez, de la Cooperativa San Blas, por haber obtenido el “Premio de Institución Financiera de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 509

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Milton Segarra, de Nova Infusión, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 510

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Pedro Meléndez, del Hospital Menonita de Cayey, por haber obtenido el “Premio de Institución de Salud de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 511

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Mercado, de la Cooperativa San Rafael, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 512

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Rovira, de Pan Pepín por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 513

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Rafael Santiago del Supermercado Selecto por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 514

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Raúl Cardona, de United State Surgical Corp., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 515

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al ingeniero Roberto D. Acosta, de Accurate Solutions & Design, por haber obtenido el “Premio de Ingeniero del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 516

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Wanda Mojica, de Manolo Rodríguez Auto, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 517

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Yamila Bernecer del Laboratorio Clínico La Fuente, por haber obtenido el “Premio de Servidora de Excelencia en Salud del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 518

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Alfredo Torruella, del Recinto de Bayamón de la Universidad de Puerto Rico, por haber obtenido el “Premio del Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 519

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Javier Lorenzo, de Kenia Corp.(Precios Locos), por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 520

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor José Sandalio Rivera, de la Policlínica San Pedro, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 521

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Juan Gabriel López, de Caribbean Motors, por haber obtenido el “Premio de Empresario Joven del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 522

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Farinacci, de Farinacci Discount, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 523

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Migdalia Torres, de Nueva Visión - Canal 40, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 524

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Rovira, del Hospital Santa Rosa, por haber obtenido el “Premio de Valor Humano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 525

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Miguel Arzola Barris, de Southwestern Educational Services, por haber obtenido el “Premio de Excelencia Educativa del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 526

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orlando Pérez, de Empresas Orlando Pérez, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 527

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Orvín Acevedo Ruiz, de Acevedo Auto Whole Sales, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 528

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los señores Rafael Rodríguez Santa y Abdel Ricardo Méndez, de Rabel’s Novia & Alta Peluquería, por haber obtenido el “Premio de Empresarios del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 529

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Ramón A. Pérez, de Papelera del Plata, por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 530

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al doctor Raúl Roura, Cirujano Ortopeda, por haber obtenido el “Premio de Cirujano del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 531

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Santiago Lampón, del Bufete Lampón & Asociados, por haber obtenido el “Premio de Asistencia Legal de Excelencia del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 532

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Sinesio Díaz, de Santander Mortgage, por haber obtenido el “Premio de Excelencia Financiera del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 533

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Vicente Colón Comas, de Validation & Process Consultant Corp., por haber obtenido el “Premio de Empresario del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 534

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Lavinia Santiago, de Antonio Roig & Sucesores, por haber obtenido el “Premio de Empresaria del Año 2005”, en ocasión de celebrarse el Decimosexto Encuentro Empresarial 2005.”

R. del S. 535

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las Madres Puertorriqueñas, en especial a la señora Aida I. Vélez Ríos, en ocasión de celebrarse la “Madre del Año de la Ciudad de Bayamón 2005.”

R. del S. 536

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Fundación de Autismo y Otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del “Tercer Simposio de Autismo de Puerto Rico bajo el tema: Transición hacia la Vida Independiente”.”

R. del S. 537

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como “Realtor del Año”, distinción conferida por la Asociación de Realtors de Puerto Rico.”

VOTACION
(Núm. 2)

Los Proyectos del Senado 216; 283; y las Resoluciones del Senado 476; 479; 480; 481; 483; 484; 485; 486; 487; 488; 489; 490; 491; 492; 493; 494; 495; 496; 497; 498; 499; 500; 501; 502; 503; 504; 505; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 515; 516; 517; 518; 519; 520; 521; 522; 523; 524; 525; 526; 527; 528; 529; 530; 531; 532; 533; 534; 535; 536 y 537, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los Proyectos del Senado 315; 316; 317 y 319, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, José Garriga

Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzadora.

Total..... 1

La Resolución del Senado 479, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pasemos a la Relación de medidas radicadas en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 531

Por el señor McClintock Hernández:

“Para establecer como política pública una distribución de los recursos dispuestos en los presupuestos para la contratación de medios de difusión pública, por las agencias y departamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el fin de que dichos recursos sean distribuidos de la forma más costo efectiva y a su vez se logre el mayor alcance a la ciudadanía puertorriqueña, estableciendo una porción mínima del presupuesto destinado para la contratación en los medios de difusión deberá ser invertida en la contratación de los medios de difusión radial.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 532

Por el señor McClintock Hernández:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3 de la Ley Núm. 9 de 1993 a los fines de que sea la Comisión de Derechos Civiles quien haga entrega del premio Thurgood Marshall y establecer que los fondos para la entrega de este premio provendrán del presupuesto de la Oficina de Servicios Legislativos.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 268

Por el señor Agosto Alicea:

“Para enmendar el apartado 3, de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 880 de 26 de junio de 2004, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 537

Por el señor de Castro Font:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ligia Hernández, por haber sido seleccionada como Realtor del Año, distinción conferida por la Asociación de Realtors de Puerto Rico.”

R. del S. 538

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ofrecer la más cálida bienvenida al grupo de puertorriqueños radicados en Chicago, miembros de la Casa de Puerto Rico en Chicago.”

R. del S. 539

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre la acción de despidos del personal transitorio e irregular antes de que concluya la fecha de su nombramiento irregular en el Departamento de la Familia.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 540

Por los señores McClintock Hernández y Garriga Picó; y la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la organización Paralyzed Veterans Association of PR, Inc.[sic] y su presidente el señor James Torres con motivo de celebrarse el “PVA Awareness Week”, actividad dirigida a concienciar en torno a las Enfermedades y Lesiones de la Médula Espinal.”

R. del S. 541

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor René Albors con motivo de ser nombrado como miembro del Board of Governors del Departamento de Educación de la Florida.”

R. del S. 542

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor René de la Cruz propietario de la agencia de publicidad De la Cruz & Asociados por crear la campaña de servicio público que se ha denominado “Respeto” y por la celebración del próximo 20 de abril del “Día de Recuperar Nuestros Valores”.”

R. del S. 543

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y a la de Hacienda, a realizar una investigación exhaustiva sobre la acción de despidos del personal transitorio e irregular antes de que concluya la fecha de su nombramiento irregular en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, específicamente en la Autoridad de Carreteras.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 544

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Alberto Mercado Monserrate, quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 545

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Clotilde Colón Santiago, quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 546

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a José Miguel Miranda, quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 547

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a Nicolás Ruiz Torres, quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 548

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a Carlos Rivera Santos (QEPD), quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 549

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a Don[*sic*] Miguel Ángel[*sic*] Juliá Collazo (QEPD), quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 550

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a Rubén Rodríguez Collazo (QEPD), quien será exaltado al Salón de la Fama del Deporte Cayeyano.”

R. del S. 551

Por los señores Díaz Sánchez y González Velázquez:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico a investigar si la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio está cumpliendo cabalmente los propósito y funciones para las cuales fue creada en virtud de la Ley 177 del 12 de agosto de 1995.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que pasemos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para pedir una prórroga de cuarenta y cinco (45) días para los informes de las siguientes medidas: Proyectos del Senado 295, 309 y 356.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, concedidas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, es para unirme como coautor a las Resoluciones del Senado desde la 485 hasta la 534.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, después de haber recibido el voto unánime del Cuerpo a eliminar la Regla 22.5, pero solicitamos, señor Presidente, que se decrete un receso del Senado hasta las seis y media de la tarde (6:30 p.m.) de hoy para recibir unas comunicaciones del Cuerpo hermano y le informamos a los compañeros que no habremos tener una votación final extra en la tarde de hoy, quiere decir que el Pase de Lista Final fue la pasada votación final en el día de hoy. Quiere decir que se pueden ir todos a sus casas y que nos podemos quedar aquí el Presidente y los Portavoces de las distintas delegaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Receso hasta las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.).

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.
- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos recibido información de que no habremos de recibir ninguna comunicación del Cuerpo hermano. Estamos solicitando que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana martes, 12 de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción del compañero Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Y solicitar que se excuse al senador de San Juan, Carlos Díaz Sánchez, quien se encuentra en asuntos oficiales fuera del área.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de recesar los trabajos queremos recordarle a todos los compañeros que están en Sala y a los que nos estén escuchando a través de los altavoces, de que el Senado habrá de reunirse mañana martes, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), para una sesión relativamente breve y que la Votación Final y el Pase de Lista Final podría estarse dando entre las once y treinta (11:30 a.m.) y las doce del mediodía (12:00 m.d.). Así que deben hacer los arreglos pertinentes para estar presentes en esa Votación y Pase de Lista Final, ya que la intención es alrededor de las doce del mediodía (12:00 m.d.), de manera que los miembros de la Mayoría Parlamentaria puedan participar en la Conferencia Legislativa de la Mayoría Parlamentaria.

Habiendo hecho esa advertencia, el Senado recesa sus trabajos hasta mañana martes, 12 de abril de 2005, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
11 DE ABRIL DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 216.....	3207 – 3209
P. del S. 216 (Rec.)	3210
R. del S. 536	3211 – 3214
Nombramiento del Ing. Jorge Rivera Jiménez	3215 – 3229
P. del S. 283.....	3230 – 3234
P. del S. 315.....	3234 – 3235
P. del S. 316.....	3235
P. del S. 317.....	3235 – 3236
P. del S. 319.....	3236 – 3237
R. del S. 479	3237 – 3238
R. del S. 537	3238
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 2.....	3238 – 3247
R. del S. 512	3247 – 3248
R. del S. 480 (Rec.)	3249 – 3250
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 2.....	3251 – 3264